



ACG178/5: Modificación del plan de estudios del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública por la Universidad de Granada

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2022

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada		Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada	18013617
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Medicina Clínica y Salud Pública	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública por la Universidad de Granada			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR ARANDA RAMIREZ		RECTORA	
Tipo Documento		Número Documento	
Otro			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN MANUEL MARTÍN GARCÍA		VICERRECTOR DE DOCENCIA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN MANUEL MARTÍN GARCÍA		VICERRECTOR DE DOCENCIA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
AVENIDA DE MADRID Nº 13		18071	Granada
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
		Granada	958248901

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Granada, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

BO
R
D
A
D
O
R

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública por la Universidad de Granada	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Medicina		Salud		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Andaluza del Conocimiento		Universidad de Granada		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA

FEBRERO 2022

Descripción de la modificación:

A continuación se describen los cambios propuestos. Todos ellos tienen su reflejo en los diferentes apartados de la memoria que resultan afectados por la modificación.

1.2 Contexto.

IV.4. Profesorado /Investigadores del Programa.

Solicitamos realizar una serie de cambios en el apartado donde se describen los criterios que deben cumplir los profesores permanentes del PD. Estos cambios son los siguientes:

1. En los criterios que se exigen para ser profesor/investigador adscrito al PD, en el punto 2) debe decir "Tercil" en vez de "cuartil". La división por terciles se acerca más a los criterios que maneja actualmente la ANECA a la hora de acreditar sexenios de investigación en nuestra área.
2. En el punto 3) eliminamos el término "competitivo" y se añade "contratos de investigación". Esta Comisión Académica quiere dar cabida, y por tanto valorar, a otros tipos y fuentes de financiación de la investigación, pública y privada. El punto 3) quedaría por tanto de la siguiente forma: "Participación en al menos un proyecto o contrato de investigación como investigador principal o colaborador en los últimos 6 años".
3. En este mismo apartado, se dice: "De igual forma, cada seis años los profesores/investigadores del programa deberán demostrar que cumplen las condiciones para permanecer en el mismo, a las que habrá que sumar su participación al menos en la dirección de una tesis doctoral". Solicitamos se cambie "una tesis doctoral" por "dos tesis doctorales". El motivo se centra en la necesidad de una mayor implicación en el PD para aquellos investigadores que deseen formar parte de él.

1.3. Universidades y centros en los que imparte.

1.3.2.1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Se solicita una nueva modificación para ampliar la oferta de nuevo ingreso hasta 95 estudiantes por curso académico. En junio de 2017 durante la nueva verificación del título, se introdujeron una serie de modificaciones, entre otras, la ampliación de la oferta de nuevo ingreso hasta 65 estudiantes. Cuatro años después, tras comprobar el comportamiento de la oferta y demanda en nuestro Programa y tras observar cierta estabilización en el número de solicitudes y alumnos aceptados, pensamos que un número óptimo de admitidos sería 95. Este número queda justificado por los siguientes motivos:

- Partimos de la base de ser uno de los Programas con más alumnos y profesorado de esta Universidad. Cuenta actualmente con 8 Líneas de Investigación y recibe alumnos de grados como Medicina, Odontología, Enfermería, Fisioterapia, Farmacia y Terapia Ocupacional, básicamente. Los alumnos matriculados en los tres últimos cursos han sido: Curso 2018/2019, 293 alumnos; Curso 2019/2020, 334 alumnos; Curso 2020/2021, 358 alumnos.

- Durante el Verifica del 2017 se incorporó una nueva Línea de Investigación clínica en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional. En estos momentos, cuatro años después, podemos ver su implicación real en el PD, los doctorandos que se han incorporado a la línea y, por tanto, tenemos información más fidedigna de su papel en la estabilización del número de solicitudes.
- El PD cuenta con un total de 127 profesores propios y 121 profesores colaboradores en este momento, lo que da idea del potencial de investigadores capacitados para dirigir los trabajos de Tesis Doctoral y la ratio profesor/alumno. De los profesores propios, 89 se encuentran dirigiendo tesis en estos momentos. Todos los profesores/investigadores del PD cumplen con los criterios mínimos curriculares exigidos para ser investigadores del programa y directores de Tesis Doctoral. Todo el profesorado, tal y como marca la normativa del PD, cuentan con al menos 1 sexenio de investigación vivo o la producción científica equivalente al mismo.
- En los tres últimos años se han defendido un total de 105 tesis doctorales. Teniendo en cuenta que el 90% de los alumnos de este PD están a tiempo parcial, las tasas de resultados son aceptables.
- En los últimos años la demanda ha sido claramente superior a la oferta: Curso 2018/2019, 170 candidatas; Curso 2019/2020, 129 candidatas; Curso 2020/2021, 107 candidatas. En la reciente convocatoria del curso 2021-2022 se han presentado 109 solicitudes para ser evaluadas.
- Finalmente destacar que las instalaciones de la UGR, de los centros de investigación asociados y de los Hospitales donde prestan sus servicios parte de los profesores/investigadores y doctorandos, se han considerado suficientes y de alta calidad en las últimas verificaciones del título.

3.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión.

C) Criterios de admisión.

Se proponen ciertas modificaciones a los criterios de admisión de los solicitantes. Estas modificaciones vienen motivadas por lo siguiente:

- Tras cuatro años evaluando los distintos alumnos con sus distintos perfiles, formación de grado y posgrado, nacionalidades y situaciones profesionales, hemos conseguido consensuar un baremo que ayude de una manera más eficaz a seleccionar el estudiantado con mayor posibilidad de llevar a término su andadura por el Programa de Doctorado.
- Además, este baremo trata de asegurar que los alumnos finalmente admitidos destaquen por su formación en el campo de la metodología de investigación y/o su experiencia clínica en el ámbito de la salud previa a su ingreso al PD.
- Muchas solicitudes de los alumnos, nacionales y sobre todo alumnos extranjeros, no vienen acompañadas por un aval de supervisión por parte de un profesor del programa (o investigador de reconocido prestigio que pudiera ser integrado como profesor colaborador). Este aval creemos que es fundamental ya que implica un mutuo conocimiento entre solicitante, tutor y director, lo cual es una pieza clave en el trabajo conjunto que posteriormente han de desarrollar conducente a la elaboración de una tesis doctoral.
- El resto de la modificación es una reestructuración del baremo ya existente.

Por tanto, el texto sobre los criterios de admisión al PD Medicina Clínica y Salud Pública quedaría de la siguiente forma:

- Será condición sine qua non para la valoración de la solicitud del candidato presentar el aval de un profesor del programa (Profesor Propio o Profesor Colaborador) con disponibilidad para asumir la dirección de la tesis doctoral. En el caso de presentar el aval de un profesor que actualmente no sea profesor propio o colaborador, deberá adjuntar a dicho aval el documento de solicitud de admisión al PD para profesorado que aparece en el anexo I del punto 3.2. Estos nuevos profesores deben cumplir con los criterios mínimos exigidos por el PD para ser profesor del mismo (Anexo del punto 3.2).
- Una vez cumplido el requisito anterior, la Comisión Académica evaluará la solicitud del candidato atendiendo al siguiente baremo:
 1. Disfrutar en el momento de la solicitud de admisión de una beca de investigación del tipo EPU o FPI o cualquier otra beca obtenida para financiar estudios de doctorado, bien sea de instituciones españolas o extranjeras. Puntuación 25 puntos.
 1. Formación previa del solicitante:
 - a. Graduado o Licenciado en Medicina, Odontología, Farmacia, Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional: 25 puntos
 - b. Graduado en Nutrición, Ciencia y Tecnología de los alimentos, Biología, Química, Bioquímica, Física, Informática, Biomedicina o cualquier otro Grado que la Comisión evaluadora considere afín al área de salud: 10 puntos.
 - c. Otros Grados: 5 puntos.
 1. Nota media del Expediente académico del Grado sobre 10. Puntuación: la nota media aportada.
 1. Formación posgraduada (máximo 50 puntos en este apartado):
 - a. Master Universitario afín a los grados que dan acceso al PD. Puntuación: 25 puntos.

- b. Alumnos de Medicina, Enfermería o Farmacia que se encuentren realizando la formación sanitaria especializada en tercer año o más o bien con la residencia ya finalizada (se incluyen los enfermeros con el EIR finalizado). Puntuación: 25 puntos.
- c. Estudiantes con el Diploma de Estudios Avanzados: 25 puntos.
- d. Otra formación postgraduada: 10 puntos como máximo.
 - i. Máster de Título Propio de 60 ECTS. Puntuación: 5 puntos.
 - ii. Máster de Título Propio de 120 ECTS o más: 10 puntos.
- 1. Aval de un profesor:
 - a. Si el profesor que avala su Tesis Doctoral es ya Profesor Permanente del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública: 5 puntos
- 1. Estudiantes con beca durante el grado (becas de colaboración, becas de iniciación a la investigación u otro tipo de beca de investigación). Puntuación: 5 puntos.
- 1. Autor de publicaciones científicas (máximo 6 puntos en este apartado):
 - a. Autor de al menos un trabajo publicado en JCR como 1º, 2º autor o autor de correspondencia. Puntuación: 3 puntos.
 - b. Autor de al menos un trabajo publicado en JCR en otras posiciones. Puntuación: 2 punto.
- 1. Acreditación de nivel de idiomas:
 - a. B2 o superior de inglés. Puntuación: 3 puntos
- 1. Entrevista personal con el coordinador en caso de igualdad de puntos: se valorará las motivaciones, expectativas y disponibilidad del estudiante para desarrollar su trabajo de Tesis Doctoral. Puntuación: hasta 5 puntos.

Junio 2017.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA.

En respuesta a la resolución desfavorable de 03 de Mayo de 2017 del Consejo de Universidades en relación con la modificación del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública por la Universidad de Granada (5600249) para aumentar la oferta de plazas de nueva inscripción, se solicita una nueva modificación donde se propone el aumento de un número menor de plazas y con una justificación más detallada.

Modificación. Ampliación de la oferta de nuevo ingreso.

Se solicita modificación para ampliar la oferta de nuevo ingreso hasta 65 estudiantes. Esta ampliación de oferta ya se incluyó en el informe de seguimiento para los cursos 2013-2014 y 2014-2015. En este seguimiento se informó que el Programa de Doctorado ha admitido un número superior de estudiantes de doctorado (65 alumnos) que el que estaba previsto y aprobado en el Verifica (30 el primer año y 40 el segundo). Las razones para superar este límite y para solicitar ahora su estabilización en 65 estudiantes han sido en parte coyunturales, en parte derivadas del éxito del programa, y en parte debidas a la incorporación de una nueva línea:

- 1. Coyunturales porque un gran número de solicitudes proceden de estudiantes de programas antiguos en extinción. Para solucionar esto la UGR ha habilitado cupos especiales (25% sobre las plazas ofertadas indicadas en Verifica distribuidos en tres cupos extraordinarios). De esta manera, se facilita la adaptación de estos estudiantes a los nuevos programas y en su caso, la agilización de trámites para las defensas de tesis. Esta ampliación en el número de matrículas fue aprobada por el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (órgano con esta competencia en la UGR) en su sesión del 16 de diciembre de 2015. Esta decisión fue informada a la DEVA en la reunión mantenida con los directores de escuelas de doctorado de universidades andaluzas en Córdoba el 14 de enero de 2016.
- 2. Éxito del programa en el sentido que el documento Verifica contemplaba el profesorado acreditado (con índices de calidad objetivos) disponible en ese momento. Durante estos años, sin embargo, el programa ha incrementado el número de profesores estables y colaboradores (directores de tesis externos) acreditados, no solo de UGR sino de otras universidades e instituciones, contando con una plantilla cualificada suficiente para afrontar este aumento de estudiantes (incluyendo los de planes extinguidos). Los cambios realizados en el profesorado mantienen o mejoran las condiciones e indicios de calidad con los que fue verificado el programa de doctorado. En el informe de la DEVA con fecha del 26 de Abril, de 2017 se acepta la actualización de la plantilla de profesores que pasan de 82 a 98 lo que aumenta de forma significativa la capacidad de supervisión del programa.
- 3. La incorporación de la nueva línea de investigación denominada "Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional" con la inclusión de dos equipos de investigación de calidad, aumenta también la capacidad formativa y de supervisión del programa. La inclusión de esta nueva línea fue informada favorablemente por la DEVA con fecha 26 de abril de 2017. Los datos que se aportaron en su momento sobre la calidad del profesorado que se incluye en la nueva línea, los proyectos y publicaciones que la avalan, justifican también el aumento del número de alumnos.

En resumen, la evaluación del potencial de dirección y tutorización del programa una vez incluida la nueva línea, y el estudio del número y tipo de solicitudes de admisión (ordinarias y extraordinarias) recibidas en las dos primeras ediciones aconseja estabilizar el número de admisiones en 65 alumnos por curso, sin perjuicio de que este valor pueda superarse, coyunturalmente, al admitir (con condiciones) alumnos de programas de doctorado a extinguir en septiembre de 2017.

Febrero 2017.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA.

Resumen de modificaciones del Programa de Doctorado Medicina Clínica y Salud Pública.

Las modificaciones que a continuación proponemos para el Programa de Doctorado Medicina Clínica y Salud Pública son fruto de una profunda reflexión llevada a cabo por la Comisión Académica y por el resto de investigadores del PD tras 4 años de su puesta en marcha. Si bien la actualización pormenorizada de indicadores, productividad y funcionamiento del mismo se realizará en el nuevo proceso posterior de reverificación de PD, en este momento hemos considerado pertinente realizar dos cambios importantes y una actualización del grupo de investigadores del PD. Los cambios serán la introducción de una nueva línea de investigación (la octava) y el aumento de la oferta de alumnos de nueva inscripción en el programa, pasando de los 40 propuestos para el segundo año en el "Verifica" del PD a 80 que proponemos en este momento.

Modificación 1. Introducción de una nueva línea.

La línea de investigación **Investigación Clínica en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional** está formada principalmente por investigadores y profesores de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional, títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada. La línea está formada por 2 equipos de investigación y 9 profesores por cada una de ellos. Cada equipo de investigación se centra a su vez en una sub-línea específica, avaladas por más de 5 proyectos, 71 publicaciones en JCR y 35 tesis doctorales en los últimos 10 años.

La reciente incorporación de los títulos de Grado y Posgrado al ámbito de la Fisioterapia, Enfermería y Terapia Ocupacional ha supuesto una modificación en la trayectoria universitaria de estos titulados facilitando el acceso directo de los alumnos de estos grados a diversos títulos de Máster vinculados al Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública. En el momento del acceso de estos titulados a los Programas de Doctorado, existen escasas referencias en el panorama nacional e internacional (sobre todo países de habla hispana) de líneas de investigación que puedan atraer alumnos de doctorado con formación específica de graduado y Máster en estas disciplinas profesionales sanitarias.

En el pasado, la reducida trayectoria investigadora de las diplomaturas impedía la introducción de estas líneas de investigación por carecerse de medios y personal capacitado para la puesta en marcha de estas líneas de investigación. En este momento, la Universidad de Granada cuenta con diversos grupos de investigación que desarrollan su actividad dentro de estas líneas de investigación y que han posibilitado la incorporación de estas disciplinas científicas al caudal de la investigación en la Universidad de Granada.

Este crecimiento de la investigación en las áreas relacionadas con las profesiones sanitarias sitúan a la Universidad de Granada en un posicionamiento estratégico para la captación de doctorandos cuyas temáticas de investigación pueden estar ubicadas en estas áreas y que no encuentran en la actualidad con referencias claras para dar continuidad a sus estudios en el catálogo actual de Programas de Doctorado. La inclusión de esta línea específica supone cerrar el círculo de la formación de estos profesionales desde su formación de Grado hasta la Doctorado con un itinerario específico y claramente definido lo que facilitará en un futuro la incorporación de estos estudiantes a los programas formativos de la Universidad de Granada.

Modificación 2. Ampliación de la oferta de nuevo ingreso.

En los dos cursos que evalúa el último seguimiento realizado (2013-2014 y 2014-2015), el Programa de Doctorado ha admitido un número superior de estudiantes de doctorado (65 alumnos) que el que estaba previsto y aprobado en la memoria de verificación (30 el primer año y 40 el segundo). Las razones para superar este límite han sido derivadas del éxito del programa.

Éxito del programa en el sentido que el documento de verificación contemplaba el profesorado acreditado (con índices de calidad objetivos) disponible en ese momento. Durante estos años, sin embargo, el programa ha incrementado el número de profesores estables y colaboradores (directores de tesis externos) acreditados, no solo de Universidad de Granada sino de otras universidades e instituciones, contando con una plantilla cualificada suficiente para afrontar este aumento de estudiantes (incluyendo los de planes extinguidos). Los cambios realizados en el profesorado mantienen o mejoran las condiciones e indicios de calidad con los que fue verificado el programa de doctorado.

La evaluación del potencial de dirección y tutorización del programa y el estudio del número y tipo de solicitudes de admisión (ordinarias y extraordinarias) recibidas en las dos primeras ediciones aconseja estabilizar el número de admisiones en 80 alumnos por curso.

Modificación 3. Altas y bajas en el número de profesores permanentes del PD.

El propio desarrollo del PD ha dado pie a la inclusión de nuevos profesores/investigadores que reúnen los requisitos curriculares exigidos hasta el momento. En este sentido, hemos pasado de 82 profesores a 98, incluido algunas bajas. Este incremento del número de profesorado, además de otros recursos materiales y económicos que brinda la Universidad de Granada permite el aumento de la oferta de alumnos de nuevo ingreso comentado anteriormente. Sin embargo, en los próximos cursos académicos estaremos en disposición de realizar una nueva verificación del PD donde tendremos la oportunidad de actualizar de nuevo el listado de profesores con bajas o altas nuevas en función del currículum que presenten y si han dirigido al menos 1 tesis en el PD.

Así, los apartados que se modifican son:

1.2 CONTEXTO.

IV.4 Profesorado/Investigadores del Programa.

- Se modifica la redacción de este apartado adaptándolo a la inclusión de una nueva línea de investigación (que haría la nº 8 del Programa), y el número de profesores actuales (98 profesores).

1.3.2.1. PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS.

- Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas pasando a ser 80.

6 RECURSOS HUMANOS.

6.1 LINEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

- Se modifica el número de líneas de investigación incluyendo una octava línea denominada "*Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional*".

Se añade la información relativa a la línea, los dos equipos que la forman (2 sublíneas), los proyectos de investigación que los avalan, los trabajos publicados en los últimos años que avalan los profesores y las sublíneas, las tesis doctorales dirigidas por los investigadores y una selección de la producción científica derivada de ellas y los sexenios de investigación de cada profesor.

1.2 CONTEXTO

En este apartado se diferenciarán los siguientes puntos:

I. La estrategia de investigación de la Universidad de Granada ligada a la formación doctoral

I.1 Misión de la Universidad de Granada en cuanto a investigación y formación doctoral

I.2 Infraestructuras y equipamientos

I.3 Alianzas establecidas

I.4 Acciones de la Universidad de Granada en Investigación

I.5. Acciones de la Universidad de Granada en Transferencia

II. La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada

III. La Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

IV. El Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública

IV.1 Origen

IV.2 Objetivos

IV.3 Organización académica

IV.4 Profesorado

IV.5 Previsión de la demanda del título

IV.6 Estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial

I. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA LIGADA A LA FORMACIÓN DOCTORAL

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/estrategiainvestigadorayformaciondoctoral>

I.1 Misión de la Universidad de Granada en cuanto a la investigación y formación doctoral

La Universidad de Granada representa casi el 5% de la economía de la provincia y, considerando su asociación al Parque Tecnológico de la Salud de Granada (PTS), se estima que su contribución podría llegar al 9% en 2015. Conscientes de ese papel y de esa responsabilidad, la búsqueda de la calidad y la excelencia en la investigación científica y la innovación constituye uno de los ejes estratégicos fundamentales de actuación para el gobierno actual de la Universidad de Granada.

Así, la UGR tiene entre sus compromisos promover la investigación de calidad y la transferencia de resultados, favorecer e incentivar la participación del PDI en grupos, proyectos y contratos, estimulando la captación de recursos externos y fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para la consecución de estos compromisos la Universidad de Granada centra sus esfuerzos en:

1) Las políticas de gobierno que priorizan la calidad y la excelencia. En este sentido la Universidad de Granada ha competido con éxito en la obtención de **Menciones hacia la excelencia** en sus programas de doctorado, 19 en total, siendo el *Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública* uno de ellos;

2) Una política científica propia basada en la asignación de recursos propios para la potenciación de la investigación e innovación en la Universidad mediante el **Plan Propio de Investigación** ;

3) La consecución de medios materiales competitivos para la investigación, canalizada a través del **Vicerrectorado de Política Científica e Investigación** (VPCI), que cuenta con una estructura central y varias unidades auxiliares, que incluyen la *Biblioteca Universitaria* (BUG), el *Centro de instrumentación científica* (CIC) y la *Oficina de proyectos internacionales* (OFPI), además de la *Delegación del rector para la transferencia, la innovación y empresas* , en la que se encuentra integrada la OTRI y que está especializada en aspectos concretos de la gestión y el apoyo a la investigación y la transferencia.

1.2 **Infraestructuras y equipamientos** (laboratorios, equipos, centros, institutos)

Además de los departamentos universitarios y sus infraestructuras localizados en las distintas Facultades y Escuelas de la Universidad, la Universidad de Granada cuenta con una estructura de laboratorios, bibliotecas, centros específicos de apoyo a la investigación, así como Institutos Universitarios de Investigación destinados a facilitar el desarrollo de una investigación de calidad.

En el ámbito de Ciencias de la Salud destacan el Instituto de Neurociencias Federico Olóriz, el Instituto de Biopatología y Medicina Regenerativa (IBIMER), el Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos José Mataix, y el Centro de Investigación Biomédica (CIBM). El Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública incluye entre su personal docente/investigador miembros tanto del Instituto de Neurociencias como del CIBM (Aspectos que se tratan con detalle en el punto 7 del documento en la descripción de los recursos materiales y apoyo disponible para el Programa).

1.3 **Alianzas establecidas**

La estrategia de investigación de la Universidad de Granada incluye un conjunto de actuaciones encaminadas a fortalecer las relaciones de la misma con otros agentes externos, tanto nacionales como internacionales. Entre las actuaciones realizadas cabe destacar, en relación con el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública y sus objetivos, la *Constitución del Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (IBIG)* en coordinación con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud, así como la participación en el Consejo Rector del *Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO)*.

Por otra parte, el Campus de Excelencia Internacional BIOTIC (<http://biotic.ugr.es/>) ha permitido mantener una estrecha vinculación con **instituciones internacionales**, en muchos casos referentes científicos en las distintas áreas estratégicas, tanto en Europa como en EEUU, Asia y Latinoamérica. Así la colaboración internacional, reflejada a través de la firma conjunta de trabajos indexados en las bases de datos de Thomson Reuters, ha aumentado considerablemente en el periodo 2002 a 2011, de un 22% en 2002 a un 44% en 2011. Las instituciones con las que más trabajos se han firmado en colaboración en la última década en el campo de Medicina y Farmacia son el Karolinska Institute de Suecia (143 pub), UniversityPecs Josef A de Hungría (50 pub) y la Università di Siena de Italia (34 pub). Gran parte de estas colaboraciones dependen directamente de profesores/as integrantes del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública, como son las colaboraciones entre el Prof. Marco Ferrari de la Universidad de Siena y el grupo de la Universidad de Granada liderado por el Prof. Toledano y la Profª Osorio para el estudio de biomateriales y su aplicación en Odontología (28 publicaciones de las 34 con la Universidad de Siena).

La Universidad de Granada pertenece a un importante número de redes y asociaciones internacionales relacionadas con la investigación y la formación doctoral. Actualmente ocupa la presidencia de dos de ellas: el Grupo Coimbra y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado.

Existen, por otra parte, redes temáticas de investigación internacionales en las que están integrados miembros del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública, como *MARISTAN* (Red Internacional de Cooperación Universitaria de Departamentos de Psiquiatría), o *CASCADE* (Red de excelencia sobre sustancias químicas como contaminantes en la cadena alimenticia) en la que el Prof. Hernández Jerez, integrante de la línea de investigación en

Epidemiología y Salud Pública del programa, forma parte de la Comisión Europea para el estudio de los efectos de los plaguicidas sobre la salud humana. Red en la que también participa el Prof. Olea y su grupo que forman parte de una de las líneas de investigación del Programa.

1.4 **Acciones de la Universidad de Granada en Investigación**

Una de las herramientas fundamentales a través de la cual la Universidad de Granada articula la estrategia para incentivar y potenciar la investigación especializada, de calidad y con proyección internacional es el **Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada**, cuya gestión está a cargo del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación, aunque las actividades de internacionalización y de transferencia tecnológica son gestionadas, respectivamente, por las oficinas de Proyectos Internacionales (OFPI) y de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). El Plan Propio se instituyó en el año 1988 y fue pionero en la universidad española.

Las acciones específicas más destacables desarrolladas por la Universidad de Granada en materia de investigación incluyen actuaciones sobre recursos humanos, financiación de la investigación, difusión de la investigación e internacionalización.

En relación con los *recursos humanos* destacan dos tipos de actuaciones, predoctorales y posdoctorales. Así, a través del Plan Propio de Investigación se conceden becas de Iniciación a la Investigación, becas-contrato predoctorales (y en colaboración con empresas), contratos puente y contratos de perfeccionamiento de doctores. De la misma forma, la Universidad de Granada ha mantenido una política activa de captación de investigadores de excelencia, tanto a través de programas nacionales y autonómicos como del Plan Propio de Investigación de la Universidad. Entre los programas del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada hay uno destinado a incrementar el número de doctores cualificados en los equipos de investigación de la Universidad, facilitando el retorno de doctores y su reincorporación. Una vez que estos doctores han cumplido los objetivos del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3) y han superado la evaluación llevada a cabo por la ANEP se contrata mediante la figura de Profesor Contratado Doctor o como Profesor Titular de Universidad, siempre contando con la acreditación positiva de la ANECA, y convocatoria previa de concurso público. Esta política ha permitido incorporar jóvenes investigadores con alto potencial investigador en grupos emergentes y consolidados de la Universidad de Granada.

La **vertiente internacional de la Universidad de Granada** ha constituido una prioridad desde hace años, articulándose en torno a tres grandes ejes:

1) **Plan Propio de Investigación de la Universidad** que fomenta el intercambio y la actualización de conocimientos e información científica mediante la permanencia en la Universidad de profesores e investigadores de trayectoria científica y profesional reconocida. Además, se está desarrollando un plan de incentivos y fomento de la mejora de la investigación para jóvenes investigadores, promoviendo estancias en centros de prestigio. Por otra parte, están previstas nuevas actuaciones de movilidad bidireccional temporal de investigadores y tecnólogos entre la Universidad y las empresas.

2) **Plan Propio de Internacionalización** que apoya las diversas actividades de movilidad, cooperación cultural y desarrollo, que quedan bajo la responsabilidad del *Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo*. Este programa cuenta con iniciativas de internacionalización no cubiertas por los diferentes programas nacionales y europeos. Cabe destacar especialmente, además de las ayudas a la movilidad internacional, las ayudas específicas para la creación y consolidación de redes internacionales y los diferentes programas de atracción de talento internacional, algunos de ellos en colaboración con instituciones o asociaciones nacionales e internacionales: Fundación Carolina, PEACE, AECID, etc.

3) **Secretariado de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado** que fomenta, apoya y asesora todas las acciones encaminadas a la internacionalización del posgrado, como el establecimiento de redes internacionales a nivel de doctorado, convenios de colaboración entre programas de doctorado, propuestas de programas de doctorado internacionales conjuntos o direcciones de tesis en régimen de cotutela.

Mención aparte merece el alto nivel de participación en el **programa Erasmus Mundus**, en el marco del cual la Universidad de Granada es socio o coordinador de una veintena de consorcios con prestigiosas universidades europeas e instituciones de terceros países. A diferencia de otros programas de movilidad, un alto porcentaje de la movilidad ejecutada en este programa corresponde a estudiantes de doctorado, posdoctorales e investigadores, por lo que constituye un poderoso instrumento de atracción de talento internacional. Actualmente en el Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública de la Universidad de Granada hay tres doctorandos financiados por becas de este programa para la realización de su tesis doctoral, un doctorando jordano, una doctoranda de la Universidad de Tirana (Albania) y una tercera doctoranda de la Universidad de Alejandría (Egipto).

1.5 **Acciones de la Universidad de Granada en Transferencia**

La transferencia del conocimiento se ha convertido en uno de los objetivos prioritarios de la investigación. En este nuevo marco, la Universidad adquiere un papel activo en el desarrollo económico y social de su entorno, siendo el conocimiento y la investigación aplicada nuevos elementos que aportan valor añadido a productos y servicios innovadores.

Las propuestas en el ámbito de transferencia de la Universidad de Granada giran en torno a cuatro elementos fundamentales: 1) La *valorización* del conocimiento generado en la Universidad; 2) La *comercialización* de resultados y tecnologías que den respuesta a necesidades de mercado (tanto nacional como internacional); 3) La *internacionalización* de nuestra oferta científico-tecnológica y la cooperación Universidad-Empresa en sus diferentes modalidades; y 4) La creación y consolidación de *Empresas de Base Tecnológica*.

En un intento por hacer llegar esta cultura a los doctorandos entre las actividades formativas del Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública se incluyen dos actividades centradas en la protección de los resultados de la investigación - Propiedad Intelectual y Patentabilidad (Ver Punto 4. Actividad Formativa 8)- y la promoción de la creación de empresas basadas en el conocimiento - Ruta Emprendedora (Punto 4. Actividad Formativa 10).

II. ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública se enmarca en el seno de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, quién tiene por objeto la gestión y coordinación de los Títulos de Posgrado, tanto propios como oficiales, así como los procesos conducentes a la obtención del Doctorado.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada se crea en el año 2009.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/creacionescuelaposgrado>

Sin embargo, a raíz de la aparición del RD99/2011 y los cambios que introduce en el doctorado, la estructura de la Escuela se redefine y pasa a denominarse Escuela Internacional de Posgrado (Normativa modificada y aprobada en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrada el 30 de enero de 2012. Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 52, 1 de febrero de 2012; <http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr52/ncg521/>). Los datos de registro de la Escuela pueden consultarse en la página web del Ministerio de Educación <https://www.educacion.gob.es/ruct>.

Actualmente la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada está dirigida por la Vicerrectora de Grado y Posgrado, Profª Ferré Cano, y cuenta con un Director de Secretariado de Doctorado, Prof. González Muñoz.

La Escuela Internacional de Posgrado es esencial en la estrategia de investigación y formación doctoral. La Escuela es la encargada de promover el diseño y puesta en marcha de los Títulos de Posgrado y Doctorado según criterios de oportunidad, calidad y sostenibilidad. Los objetivos que se propone son velar por la calidad de la oferta de posgrado, promocionar la internacionalización de estas enseñanzas y visualizar la oferta de posgrado. Para ello ha creado dos consejos, el **Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado** y el **Consejo Asesor de Doctorado** cuya normativa de funcionamiento se puede consultar en:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/regulacionconsejoasesor>

En definitiva, la Escuela Internacional de Posgrado es quien establece los objetivos y líneas estratégicas del tercer ciclo en la Universidad de Granada, así como la encargada de velar por su cumplimiento y prestar el apoyo administrativo necesario (<http://escuelaposgrado.ugr.es/>).

En sesión de Consejo de Gobierno de 2 de Mayo de 2012, se aprueba la creación en el seno de la Escuela Internacional de Posgrado de tres Escuelas de Doctorado como representantes de las grandes áreas del conocimiento:

- *Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud* (en la que se integra el presente programa).
- *Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías*.
- *Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas*.

<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr61/ncg614/>

Todas las Escuelas dependen administrativamente de la Escuela Internacional de Posgrado, de acuerdo con el esquema adjunto. Sin embargo, la gestión de los programas de doctorado se realizará desde la Escuela de Doctorado correspondiente cuando finalice la tramitación exigida por el art. 21 de los Estatutos de la Universidad de Granada y, en su caso, por el art. 11 de la ley Andaluza de Universidades (proceso actualmente en ejecución).

III. ESCUELA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

La Escuela de Ciencias de la Salud surge para integrar los programas de doctorado pertenecientes a campos de conocimiento afines en un espacio común, facilitando el desarrollo de aspectos comunes y la aplicación uniforme de la normativa. Pretende responder a las necesidades específicas que plantea la formación doctoral de los profesionales de las ciencias de la salud (médicos, farmacéuticos, odontólogos, biólogos, psicólogos, enfermeros, fisioterapeutas o terapeutas ocupacionales), prestando un especial interés a aquellos profesionales de la salud participantes en procesos de formación especializada. Uno de los objetivos de la Escuela es el desarrollo de redes de colaboración de investigación a nivel local con el sistema sanitario, nacional e internacional, aspirando a fomentar la colaboración y aumentar la visibilidad de la investigación realizada en el campo de las Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.

El **Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública** es uno de los cinco programas de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada reconocido con *Mención hacia la Excelencia en la*

convocatoria de 2011 (Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades. BOE nº 253, 20 de octubre de 2011). Estos cinco programas son:

- **Biomedicina:** http://bbm3i.ugr.es/pages/programa_doctorado/programa-de-doctorado-en-biomedicina
- **Medicina Clínica y Salud Pública:** <http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/>
- **Bioquímica y Biología Molecular:** http://bbm3i.ugr.es/pages/programa_doctorado/programa-de-doctorado-en-bioquimica-y-biologia-molecular
- **Nutrición Humana:** <http://doctorados.ugr.es/nutricion-alimentacion/>
- **Psicología:** <http://doctorados.ugr.es/psicologia/>

Así como un sexto programa que se verifica por primera vez, denominado Programa de Doctorado en Farmacia.

La Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud pretende evitar duplicidades, identificar sinergias y potenciar la comunicación entre los Programas de Doctorado citados, vinculados a diferentes áreas de conocimiento, centrados en la investigación básica, mixta o fundamentalmente dirigido a la investigación aplicada, como es el caso del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública.

El objetivo principal de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud es garantizar la adecuación de la formación de doctorado a la estrategia de I+D de la Universidad de Granada; así como el respeto a los Derechos Humanos, los principios democráticos, principios de igualdad, solidaridad y accesibilidad, y fomento de la cultura de la paz. Son objetivos específicos de la Escuela: 1) Potenciar la transversalidad entre líneas de investigación dentro de un mismo programa y entre diferentes programas; 2) Velar por la eficiencia de los procesos formativos; 3) Fomentar la interacción entre doctorandos, la internacionalización de los programas y la movilidad de alumnos y profesores; 4) Impulsar la calidad de la formación y de la propia investigación; y 5) Potenciar la transferencia del conocimiento contribuyendo a que se pueda hacer realidad el preámbulo del RD 99/2011: "La formación de investigadores es, en estos momentos, un elemento clave de una sociedad basada en el conocimiento. El reconocimiento social de las capacidades adquiridas en esta etapa formativa, la necesidad de incrementar sustancialmente el número de personas con competencia en investigación e innovación y el impulso a su influencia y empleo tanto dentro como fuera de los ámbitos académicos es uno de los principales desafíos españoles y europeos".

IV. PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

IV.1 Origen

El Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública está ligado al intento de la Universidad de Granada por adaptarse en las mejores condiciones a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de doctorado. Se trata de un programa adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior según el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010. El Programa fue evaluado positivamente, verificado por el Consejo de Universidades y autorizado para su implantación por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en el año 2010, siendo reconocido como título oficial e inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Estado Español (Resolución de 18 de octubre de 2010 de la Secretaría General de Universidades, BOE de 12 de noviembre de 2010).

El Programa surge de la reunión de los programas de doctorado asociados a ocho másteres, los cuales actualmente forman parte del periodo formativo que da acceso al Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública. Entre estos másteres se incluye un Erasmus Mundus: EUROPUBHEALTH, junto con los másteres de Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física; Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores; Ingeniería Tisular; Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública; Investigación Odontológica; y Neurociencias y Dolor. Todos ellos son programas con carácter investigador, están verificados por la ANECA y reconocidos con mención de calidad.

El Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública, tras su evaluación por ANECA, ha obtenido la Mención hacia la Excelencia para los cursos académicos 2011/12, 2012/13 y 2013/14 (MEE2011-0076), Resolución de 6 de octubre de 2011 de la Secretaría General de Universidades (BOE de 20 de octubre).

Como programa de la Universidad de Granada su organización y funcionamiento se rige según las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad. Normativa que puede ser consultada en el siguiente enlace: <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodocor>.

IV.2 Objetivos del Programa

El objetivo principal del Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública de la Universidad de Granada es promocionar la investigación de calidad y su aplicación en la clínica y salud pública. Sin duda los profesionales sanitarios en formación constituyen uno de los objetivos prioritarios del presente programa para su formación doctoral y, si es posible, su incorporación posterior a la investigación en el ámbito asistencial y/o universitario. El Programa está formado por equipos de investigación con una larga tradición de trabajo en red con otros grupos de investigación nacionales e internacionales, y cuenta con el apoyo de instituciones/entidades básicas para la investigación clínica y epidemiológica, como son el Registro de Cáncer de Granada, el Banco de DNA andaluz, el Centro

Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), o el reciente Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada en el que se integran gran parte de los profesores/investigadores del presente programa.

IV.3 Organización Académica del Programa

El Programa de Doctorado en "Medicina Clínica y Salud Pública" forma parte de los programas ofertados por la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud. La Comisión Académica del Programa, en coordinación con la Escuela Doctoral de Ciencias de la Salud, es la responsable de la planificación, desarrollo, organización y supervisión de las actividades del Programa.

La Comisión Académica está formada por el Coordinador del Programa, dos miembros por cada una de las líneas de investigación del Programa, y un secretario elegido entre los miembros de la misma. Para formar parte de la Comisión Académica se requieren al menos dos sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI.

IV.4 Profesorado/Investigadores del Programa

El programa cuenta desde el periodo 2016-2017 con la participación de 83 profesores distribuidos en 8 líneas de investigación. El PD contaba con una media de 3,9 tesis doctorales defendidas en el periodo 2007-2011 por profesor. El profesorado investigador que forma parte de este programa procede principalmente de cinco programas: 1) Ciencias Radiológicas y Medicina Física; 2) Epidemiología y Salud Pública; 3) Farmacología clínica; 4) Neurociencias y Dolor; y 5) Investigación en Estomatología. Profesorado al que hay que sumar clínicos/profesionales de la salud procedentes de diversos programas anteriores (Psiquiatría, Obstetricia y Ginecología, Medicina y sus Especialidades, Dermatología, Pediatría, y Cirugía), todos con una dilatada y contrastada experiencia investigadora. Entre el profesorado/investigadores del programa participan de forma estable en el tiempo profesores/investigadores de la Universidad de Bolonia, Universidad de Siena, University College London Medical School y Universidad de Sidney, quienes han codirigido o codirigen alguna tesis doctoral ya defendida y/o matriculada en el seno del Programa.

Para ser profesor/investigador adscrito al Programa se exige: 1) Al menos un sexenio de investigación "vivo" reconocido por la CNEAI (menos de siete años desde la concesión del último periodo); 2) En aquellos casos en los que no haya sido posible la solicitud de un sexenio, al menos cinco trabajos publicados en revistas indexadas en JCR en los últimos cinco años, de los que al menos tres deben situarse en el primer cuartil

tercil;

3) Participación en un proyecto de investigación, como investigador principal o colaborador, financiado en convocatorias públicas competitivas:

Participación en al menos un proyecto o contrato de investigación como investigador principal o colaborador en los últimos 6 años

; 4) Participación activa en las actividades formativas del programa como tutores, ponentes de seminarios de investigación y/o evaluadores de las distintas actividades de seguimiento. La hoja de solicitud de adscripción al programa puede encontrarse en la dirección web: http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/tramites_administrativos_programas_doctorado/documentos. De igual forma, cada seis años los profesores/investigadores del programa deberán demostrar que cumplen las condiciones para permanecer en el mismo, a las que habrá que sumar su participación al menos en la dirección de una tesis doctoral

dos tesis doctorales.

De forma puntual, dependiendo del proyecto de tesis doctoral, pueden participar en el desarrollo del Programa, principalmente en la codirección de tesis doctorales, profesores de otros Programas de Doctorado de la Universidad de Granada y de los servicios sanitarios de la provincia. Así mismo, pueden participar en el Programa profesores y doctores de otras instituciones nacionales y extranjeras, ya sea en la codirección de tesis doctorales, impartición de seminarios, acciones de movilidad (tanto de doctorandos como de los propios profesores), participación en tribunales de tesis convocados para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor y otras actividades relacionadas con el programa.

De forma resumida, para el periodo 2007-2011 el programa presenta los siguientes indicadores:

Nº de profesores del programa: 83

Nº de tesis defendidas aportadas por los profesores del Programa para el periodo 2007-11: 110; 317 (contabilizando una por director incluido)

Nº de tesis defendidas por profesor/investigador: 3,9

Nº de tesis con Mención Europea en el título de Doctor: 21

Nº de publicaciones (artículos) derivadas de las tesis defendidas en el periodo: Media de 1,98 publicaciones por Tesis defendida; 54 en el primer tercil (JCR), 30 en el segundo tercil (JCR), 20 en el tercer tercil (JCR). 6 con otros indicios de calidad.

Hay que tener en cuenta que el programa como tal empieza a funcionar a partir de noviembre de 2010. Por lo que gran parte de estos datos presentados corresponden, tal y como se ha indicado para las tesis aportadas, al trabajo realizado por los integrantes del programa en sus programas anteriores. No obstante, a fecha de 30 de octubre de 2012, el número de doctorandos matriculados en el programa supera los 70, habiéndose leído ya 14 tesis doctorales en su seno (5 con Mención de Doctorado Internacional).

IV.5 Previsión de la demanda del título

Durante el periodo 2007-2011 el número de nuevos alumnos matriculados en alguno de los programas integrados en las Escuela Doctoral de Ciencias de la Salud, incluido el programa de doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública y aquellos a partir de los cuales surge, ha sido de 1092, de los cuales 299 son de nacionalidad extranjera (27,4%), siendo el número de tesis defendidas de 446.

El Programa de Medicina Clínica y Salud Pública es el programa con mayor demanda entre los programas reconocidos por el RD 1993/2007 en el ámbito de las Ciencias de la Salud. El número de alumnos/as matriculados durante el curso académico 2011/12 supera los 70, habiéndose defendido 14 tesis, 5 de ellas internacionales (35,7%).

Actualmente el Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública es uno de los 442 programas de doctorado del Estado Español reconocido con la Mención hacia la Excelencia hasta el año 2014. De todos estos programas el término Medicina aparece sólo en tres programas más: dos programas en "Medicina y Sanidad Animal" de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Zaragoza que realmente son de veterinaria, y un programa en Medicina de la Universidad de Barcelona; por su parte sólo hay un programa en Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández. Teniendo en cuenta que la admisión en un Programa distinguido con la Mención de Excelencia favorece extraordinariamente a los candidatos para la obtención de becas de formación de personal universitario (FPU y FPI) y para la movilidad de profesorado y doctorandos, que en el curso académico 2011/12 sólo se han financiado en convocatorias a nivel nacional en el seno de programas con mención, el atractivo del programa parece que está asegurado.

Por tanto, parece que la demanda futura del Programa en "Medicina Clínica y Salud Pública" podría considerarse óptima si consideramos su interdisciplinariedad, su reconocimiento con Mención hacia la Excelencia, la demanda presente y resultados obtenidos hasta la fecha, y el atractivo que puede suponer para el personal sanitario la realización de un doctorado de estas características.

IV.6 Estudiantes con dedicación a tiempo parcial y tiempo completo

Por las características de los doctorandos del programa habrá una parte importante de estudiantes a tiempo parcial, principalmente entre los profesionales sanitarios en formación especializada. No obstante, la mayor parte de ellos pondrán de un tutor/a y/o director/ra de tesis también vinculado al Servicio Andaluz de Salud y, por tanto, con funciones asistenciales, lo que favorecerá la integración de la labor investigadora y asistencial en el ámbito clínico. Circunstancia que se ve favorecida por el impulso que se quiere dar a la investigación en las Unidades de Gestión Clínicas de los hospitales andaluces.

Por otra parte, se considerarán estudiantes a tiempo completo principalmente aquellos que disfruten de una beca de formación de personal docente e investigador ya sea de carácter nacional, autonómico o de la propia Universidad a través del Plan Propio, un contrato de investigación reconocido por el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada o cualquier otra fuente de financiación para la realización de sus estudios de doctorado.

En cualquier momento los estudiantes podrán solicitar el cambio de consideración a tiempo parcial o a tiempo completo. Para más información a este respecto puede consultarse el punto 5 del presente documento referente a la Organización del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública.

MODIFICACIONES/RECOMENDACIONES REALIZADAS EN RESPUESTA AL INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA DEL DOCTORADO

Criterio I. Descripción del Programa de Doctorado

Recomendación 1. Se recomienda justificar el grado de internacionalización del programa de doctorado ya que no viene definido por colaboraciones con convenio con otras instituciones salvo convenios puntuales de movilidad

Se ha modificado la Descripción de la Colaboración con la Fundação Oswaldo Cruz, Fiocruz, (Brasil), cuyo convenio ya está cerrado y pendiente de firma por parte del Sr. Paulo Gadelha, en su calidad de representante legal y Presidente de la Fundación, señalando los objetivos del convenio tanto en el área curricular (intercambiar experiencias en el diseño y estructura curricular, implementando actividades formativas para los doctorandos) como en el área académica y de investigación (elaborar proyectos de investigación, promover la obtención del doctorado internacional, promover la cotutela de tesis doctorales y desarrollar programas de movilidad de estudiantes y personal).

Además se ha introducido el siguiente párrafo en el que se recoge el grado de internacionalización actual del programa:

"La internacionalización se ha convertido en un objetivo estratégico del Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública. Todas las líneas de investigación, y la mayor parte de los equipos de investigación que las integran colaboran con otras universidades, centros de investigación y/o instituciones extranjeras. El objetivo es transformar esta colaboración puntual e individual en una colaboración estable con el programa y sus objetivos académicos, investigadores y curriculares. Como ejemplos de actividades de internacionalización puestas en marcha en el seno del Programa destacan:

1) *Doctorados Europeos y/o Internacionales. Durante el curso académico 2011/12 se defendieron 20 tesis en el programa de doctorado, seis (30%) con mención de doctorado europeo.*

2) *Dirección de la tesis en co-tutela con profesores/investigadores internacionales. Actualmente en el programa de doctorado hay cinco tesis matriculadas en codirección con profesionales extranjeros: Prof. Dov Chernichovsky (Ben Gurion University of the Negev, Beer Sheva, ISRAEL), Dr. Morten Tange Kristensen (Department of Physiotherapy & Orthopaedic Surgery, Hvidovre University Hospital, Copenhagen, Dinamarca), Prof. Marco Ferrari (Departament of Dental Materials and Fixes Prosthodontics, University of Siena, Italia), y Prof. Charlie Benrimoj (University of Technology, Sydney, Australia), quién actualmente tiene inscritas dos tesis en el programa. La participación de directores internacionales es una práctica habitual en el programa, tal y como demuestran las 10 tesis seleccionadas en las que intervienen como directores el Prof. Kyprianos Nicolaides (King's College of London, referente mundial en ecografía obstétrica), la Dra. Michelle Dramaux (School of Public Health, Free University of Brussels, Bélgica), el Prof. Hom Lay Wang (School of Periodontology, Universidad de Michigan) y el Prof. Marco Ferrari quien colabora de forma estable con el Programa de Doctorado.*

3) *El 18% de los doctorandos/as matriculados actualmente en el Programa son de nacionalidad no española. Hay alumnos de quince nacionalidades diferentes, incluida la española. Entre los países de origen se encuentran Francia, Inglaterra, México, Egipto, Nueva Zelanda, Brasil, o Colombia entre otros. Siete de estos alumnos disponen de una beca específica para la realización de su doctorado, tres de ellos mediante una beca Erasmus-Mundus.*

4) *Seminarios internacionales organizados en el seno del programa. Junto con los seminarios específicos que cada grupo de investigación realiza cuando viene algún investigador extranjero y se invita a doctorandos e investigadores del resto de las líneas, hay que sumar seminarios específicos dirigidos a los doctorandos matriculados en su conjunto (1-2 por año). Como ejemplo, en septiembre de 2013 se celebrará un seminario sobre Programming health and environmental epidemiology impartado por el Prof. Sergio Koiffman (Fundação Oswaldo Cruz, Fiocruz, Brasil).*

criterio III. Acceso y admisión de doctorandos

Modificación 1. Se deben justificar los complementos de formación en función de los distintos perfiles de ingreso e incluir información relativa a los contenidos, resultados de aprendizaje, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, etc.

La necesidad de complementos formativos complementarios se aplicará de forma exclusiva a aquellos alumnos que no hayan realizado un máster oficial de carácter investigador y/o suficiencia investigadora para programas PD60 en el ámbito de las Ciencias de la Salud. El objetivo es garantizar que el alumno que accede al Programa tiene las competencias propias del nivel de Máster en cuando a metodología de la investigación o conocimientos fundamentales del área en la que se desarrolla su línea de investigación. Por esta razón se han introducido las siguientes modificaciones:

Punto 3.1. Sistemas de información previos. En el apartado PERFIL DE INGRESO se hace referencia a la necesidad de actividades formativas en el caso de especialistas en formación, señalando la consulta del apartado 3.4. En cuanto a titulaciones que en su título de grado incorporen el título de máster no es posible especificar más hasta que alguna de las titulaciones actuales defina sus características en este sentido (Medicina y probablemente Farmacia).

Punto 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

En el apartado B) Perfiles de ingreso, cuando se habla de perfil de ingreso se han realizado las siguientes modificaciones:

1) Para otros másteres de Ciencias de la Salud diferentes a los que constituyen la oferta formativa del programa, se ha eliminado la realización de complementos formativos dependerá de la línea de investigación solicitada y se ha sustituido por "En el caso de otros másteres del ámbito de las Ciencias de la Salud no se exigirán complementos formativos, salvo que se trate de un máster de carácter profesional y no incluya la realización de un trabajo de investigación de al menos 12 créditos".

2) Se sustituye el párrafo: "Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados por consenso entre el coordinador del programa y el tutor asignado al alumno; serán dependientes de la formación de base, perfil de ingreso del doctorando y línea de investigación seleccionada, y se elegirán preferentemente entre las asignaturas de los Títulos de Máster relacionados con el Programa de Doctorado."

Por el siguiente párrafo:

"El objetivo de los complementos formativos es garantizar que el alumno/a tiene las competencias propias del nivel de Máster, en cuanto a metodología de investigación o conocimientos fundamentales del área en la que se desarrolla la línea de investigación del doctorando. Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados por consenso entre la comisión académica del programa y el tutor/a asignado/a. Dada la diversidad de perfiles y áreas que dan acceso al doctorado, se escogerán los complementos formativos entre las asignaturas de investiga-

ción de los másteres ofertados, siguiendo los contenidos, procedimientos de enseñanza y criterios de evaluación propios de dichos programas oficiales de máster recogidos en sus respectivas memorias ya verificadas."

En el Apartado F "Complementos formativos"

Se describen las actividades actuales de metodología de la investigación que incluyen los Másteres asociados al Programa. Se ha añadido que los procesos de enseñanza, resultados del aprendizaje, actividades formativas y resultados de evaluación son los propios de las asignaturas incluidas ya como parte de Másteres verificados.

Una vez descrita las asignaturas ofertadas se ha incluido el siguiente párrafo: "*Las asignaturas a, d, e y g incluyen contenidos generales de investigación y epidemiología. La asignatura g además tiene una parte importante sobre epidemiología clínica. Las asignaturas c y d incluyen técnicas de investigación específicas del área de oncología y riesgos ambientales del cáncer. La asignatura e tiene dos grandes partes, una de epidemiología general y otra de técnicas propias del campo de la Odontología. Por último, las asignaturas f y h se centran en la búsqueda de información científica y gestión documental. Las actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación pueden consultarse en la página web de cada uno de los Másteres ya verificados.*"

Punto 3.4. Complementos de formación

Se ha incorporado el siguiente texto:

" *Las asignaturas b, d, e y f incluyen contenidos generales de investigación y epidemiología. La asignatura b además tiene una parte importante sobre epidemiología clínica. Las asignaturas g y h incluyen técnicas de investigación específicas del área de oncología y riesgos ambientales del cáncer. La asignatura d tiene dos grandes partes, una de epidemiología general y otra de técnicas propias del campo de la Odontología. Por último, las asignaturas a y c se centran en la búsqueda de información científica y gestión documental. Las actividades formativas, contenidos, procedimientos de enseñanza, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación de cada una de estas asignaturas pueden consultarse en la página web de cada uno de los Másteres, previamente verificados y evaluados por ANECA/AGAE.*

Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados por consenso entre la comisión académica del programa y el tutor/a asignado/a. Dada la diversidad de perfiles y áreas que dan acceso al doctorado."

Criterio IV. Actividades formativas

Modificación 1. Se debe incluir una planificación temporal y organización de las actividades formativas a lo largo del doctorado.

Dado que cada doctorando/a sigue un tiempo de calendario diferente en su formación, y que por razones de eficiencia deberán agruparse para la mayor parte de las actividades formativas, no se considera conveniente precisar excesivamente la planificación temporal. Las actividades que implican la adquisición de competencias y capacidades asimilables a herramientas de investigación, como puede ser la Actividad Formativa 1 (AF1) "Búsqueda y gestión de la información científica" o la AF 2 "Prevención de riesgos laborales en el laboratorio" deben realizarse en el primer año de formación. Aquellas actividades dirigidas a la consolidación de competencias, que implican el análisis, discusión y difusión de resultados (AF4, AF5 o AF9) deberían realizarse a lo largo del segundo y/o tercer año, siendo conveniente la realización de varias actividades de este tipo durante el periodo de realización de la tesis doctoral. Las AF relacionadas con la aplicabilidad de resultados y mercado laboral como ruta emprendedora o propiedad intelectual y patentabilidad (AF7, AF10 y AF11) se recomienda que se realicen a partir del tercer año del periodo de investigación. Las actividades de movilidad son aconsejables a partir del segundo año (AF12), tal y como se recoge por ejemplo para acciones de movilidad asociadas a becas de formación de personal docente e investigador.

En la memoria inicial para la verificación se incluía toda la información anterior en el apartado Datos Básicos de cada actividad bajo el título "Periodo". Además, entre paréntesis se recogía su adaptación en el caso de doctorandos a tiempo parcial. La única actividad formativa que no incluía esta información era la referente a "Seminarios y conferencias impartidas por expertos" (AF 8), en la que se ha añadido el siguiente texto "*El doctorando/a podrá participar desde el momento de su incorporación al programa*", quedando de la siguiente forma:

"**Periodo:** *La oferta de seminarios se realizará a lo largo de todo el curso académico. La participación es optativa en función de las características de cada trabajo de tesis doctoral y la recomendación de su director/a y/o tutor/a. El doctorando/a podrá participar desde el momento de su incorporación al programa.*"

Modificación 2. Se debe realizar la planificación de las actividades formativas y su organización teniendo en cuenta el estudiante a tiempo parcial.

Todas aquellas actividades formativas dependientes de la Universidad de Granada se ofertarán de forma anual; bien por parte de la Escuela Internacional de Posgrado, la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud, el propio Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública o la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Granada (AF 7). Por esta razón, el doctorando/a a tiempo parcial deberá adaptar su distribución temporal al desarrollo de su tesis, siempre bajo supervisión de su tutor/a y/o director/a de tesis.

Como en el caso de alumnos de doctorado con dedicación a tiempo completo, para doctorandos con dedicación a tiempo parcial no se considera conveniente precisar excesivamente la planificación temporal de las actividades formativas. No obstante, para cada una de las actividades propuestas se recoge en la memoria el periodo de realización recomendado, indicando su adaptación para alumnos con dedicación a tiempo parcial en aquellos casos que es necesario (Ver Datos Básicos de cada Actividad Formativa, bloque "Periodo").

Modificación 3. Se debe detallar el procedimiento para el control de las actividades de formación propuestas e indicar los responsables de dicho control, especialmente en las actividades 1, 3, 4, 10 y 11.

Se han realizado las modificaciones pertinentes siguiendo las indicaciones del informe para las actividades 1, 3, 4, 10 y 11. Para señalar los cambios se ha subrayado el nuevo texto que se ha incorporado.

Para las actividades formativas 1, 3, 4, 10 y 11, el responsable de la evaluación será el profesor que coordine la actividad, quien tendrá que certificar la realización y el aprovechamiento de la misma. Finalmente se requerirá el visto bueno del tutor y el director de la tesis, quienes deberán valorar la adquisición de competencias y aplicación de las habilidades relacionadas en el caso de las actividades formativas 1, 3 y 5: "Búsqueda y gestión de la información científica", "Taller de elaboración y evaluación de un proyecto de investigación" y "Taller de escritura, elaboración y preparación de un artículo científico".

Para la actividad formativa 3, "Taller de elaboración y evaluación de un proyecto de investigación", la evaluación que se realizará es doble. Por una parte, se evalúa el proyecto presentado por el alumno (dos evaluaciones realizadas por alumnos del programa y una tercera por un profesor del programa, diferente al tutor y/o director, que actuará como sintetizador de las evaluaciones de los alumnos y las calificará), de acuerdo con los criterios utilizados por la ANEP para la evaluación científica de proyectos de investigación. Los proyectos que no sean calificados al menos como "Aceptables" tendrán que ser repetidos. Por otra parte, los propios alumnos evalúan los proyectos presentados por los compañeros, y el sintetizador puntúa dichas evaluaciones. Para superar la actividad se debe tener un proyecto calificado de "Aceptable" como mínimo y haber obtenido en los informes de evaluación al menos 6 puntos sobre 10.

Modificación 4. Se deben detallar las acciones de movilidad definidas para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial, de forma adecuada y coherente con los objetivos del programa propuesto, especialmente en el caso de la actividad formativa 12.

Se ha incorporado el siguiente texto:

El objetivo del programa es impulsar la movilidad de nuestros estudiantes y la obtención de la mención de doctorado internacional. Para ello se mantendrán informados de las convocatorias relacionadas con movilidad, fuentes de financiación disponibles a las que pueden optar: externas y del Plan de Internacionalización propio de la Universidad de Granada; así como se les asesorará y facilitará el contacto con posibles centros de investigación.

Para estudiantes con dedicación a tiempo completo, el tiempo mínimo de la estancia debería ser de tres meses de forma continuada. Para adecuar las acciones de movilidad a los alumnos con dedicación a tiempo parcial se contempla la posibilidad de fraccionar las estancias en un centro de investigación extranjero. En todo caso se recomienda que la duración mínima de la estancia sea de 1 mes y para optar a la mención internacional se requerirá una estancia mínima de 3 meses, pudiéndose acumular el tiempo de periodos diferentes.

Criterio V. Organización del programa

Recomendación 1. Se recomienda especificar con más detalle las acciones adecuadas para fomentar la dirección conjunta de tesis

En el apartado 5.1. Organización del Programa. Supervisión de tesis, ya se había incluido un apartado que hacía referencia a la dirección conjunta de tesis. Siguiendo las indicaciones de la evaluación, se han descrito con mayor detalle aquellas acciones relacionadas con la dirección conjunta.

El texto inicial:

"Codirección de tesis. El Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública no tiene una necesidad específica de fomentar la dirección múltiple de tesis doctorales. Ahora bien, si se analizan las tesis dirigidas en el programa actual y en los programas anteriores de los que surge el nuevo Programa se observa como las co-direcciones son una práctica común resultado en la mayoría de los casos de temáticas multidisciplinares o colaboración entre instituciones. En este sentido, la Comisión Académica del Programa favorecerá la supervisión doble e incluso triple de tesis doctorales en los siguientes casos:

- Temáticas claramente multidisciplinares en las que participen investigadores de dos o más líneas de investigación del Programa, de otros programas o instituciones diferentes.
- Colaboración con otros centros de investigación nacional o internacional.

- Doctores noveles que dirijan su primera tesis. En estos casos siempre se fomentará la participación de un director sénior con un codirector junior, siempre que este último tenga al menos cinco aportaciones publicadas en revistas indexadas en JCR/SJCR."

...se ha sustituido por el siguiente texto:

Dirección conjunta de tesis doctorales. El programa de doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública, en base a lo dispuesto en el RD 99/2011 y de acuerdo con dos de los objetivos fundamentales de la Escuelas de Doctorado de Ciencias de la Salud: "Crear marcos de colaboración con empresas e instituciones para la formación de doctores" y "Promover la participación de los doctorandos en actividades organizadas por redes internacionales de investigación, favorecer la participación de profesores y estudiantes extranjeros, la movilidad de profesores y estudiantes, la lectura de tesis doctorales cotuteladas y con Mención internacional"; así como con la intención de favorecer la formación de supervisores entre los investigadores jóvenes

RECOMIENDA QUE

Prevía autorización de la Comisión Académica, la tesis doctoral podrá ser codirigida cuando concurren razones de índole académico que lo justifiquen, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, concretamente se aceptará la co-dirección de la tesis en las siguientes circunstancias:

1. Colaboración Interdisciplinar justificada en función de su necesidad para el desarrollo del proyecto y la consecución de los objetivos propuestos.
2. Colaboración entre un director novel y un director experimentado.
3. Colaboración con una institución o empresa ajena a la Universidad.
4. Colaboración con otra Universidad Nacional o Extranjera.

Podrá aceptarse un máximo de tres directores siempre y cuando:

1. Implice la colaboración de instituciones, empresas u otras universidades, nacionales o extranjeras, y el desarrollo del proyecto así lo requiera.
2. Se justifique una colaboración interdisciplinar y el tercer director pueda considerarse un director novel.

En relación con el director novel: 1) Debe haber publicado cinco trabajos o más en revistas indexadas en JCR/SJCR en los últimos cinco años; 2) Haber participado en un proyecto de investigación financiado en convocatorias públicas competitivas; y 3) No haber dirigido más de una tesis doctoral previamente.

La autorización para la co-dirección de la tesis doctoral podrá ser revocada cuando a juicio de la Comisión Académica del programa dicha co-dirección no beneficie el desarrollo de la tesis.

Criterio VI. Recursos humanos

Modificación 1. Se debe establecer una mayor homogeneidad entre las líneas y los equipos de investigación ya que son muy heterogéneas tanto conceptualmente como a nivel de indicadores de calidad.

El Programa ha decidido por grandes líneas de investigación, que proceden de los másteres/programas anteriores que han dado lugar al presente Programa de Medicina Clínica y Salud Pública de la Universidad de Granada, reconocido con Mención hacia la Excelencia en la convocatoria de 2011.

Para formar parte del Programa de Doctorado todo profesor/investigador debía cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Tener como mínimo un sexenio de investigación reconocido por la CNEAI, y si no hubiese sido posible su solicitud al menos 5 trabajos publicados en revistas JCR en el periodo 2007-2012, de los que al menos tres estuviesen publicados en el primer tercil de la categoría de la revista; 2) Haber participado como investigador principal o colaborador en un proyecto de investigación vigente en el periodo 2007-2012 y financiado en convocatorias públicas competitivas; 3) Haber dirigido mínimo una tesis doctoral.

Para la definición de un equipo de investigación dentro de una gran línea y siguiendo la normativa para la verificación de programas de doctorado, se requería un mínimo de tres investigadores para su constitución.

No obstante, y siguiendo sus indicaciones respecto a las diferencias conceptuales se ha decidido unificar las dos primeras líneas, quedando así la línea de "Seguimiento Farmacoterapéutico y Fármacogenética" integrada en la línea de "Farmacología Clínica", como equipo de investigación. En realidad, era la línea de "Seguimiento Farmacoterapéutico y Fármacogenética" la que presentaba unos indicadores de calidad más deficitarios, lo que queda compensado en el momento que se integra en una de las líneas más potentes del Programa.

De esta forma, las líneas de investigación se corresponden perfectamente con los másteres de los que proceden, evaluados y verificados por la ANECA:

- Farmacología Clínica. Máster de Atención Farmacéutica EUROPHARMES

- Epidemiología y Salud Pública. Máster de Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública. Europubhealth.
- Neurociencias y Dolor. Máster de Neurociencias.
- Fisiopatología de los Procesos Médico-Quirúrgicos: Programa de Doctorado PD60, Avances en Medicina y Dermatología
- Agentes Infecciosos relacionados con los Procesos Clínicos. Máster de Investigación y Avances en Microbiología.
- Investigación en Odontología Clínica. Máster de Investigación en Odontología Clínica
- Radiología y Medicina Física. Máster de Investigación y Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física.

Por tanto, es cierto que aunque puede observarse cierta disparidad en indicadores de calidad entre líneas y sobre todo equipos de investigación, todos parten de unas exigencias mínimas para su incorporación, debiendo someterse a renovación cada cinco años y en su caso cada vez que se convoque la mención hacia la excelencia. Tanto para la renovación como para la incorporación de profesorado o personal investigador nuevo en el programa será necesario cumplir con los requisitos que se han expuesto anteriormente. Esto unido a la necesidad de al menos una publicación JCR por tesis irá en beneficio de la igualdad entre las líneas.

En resumen, en la memoria se han introducido los siguientes cambios:

- 1) Se ha eliminado la línea de Seguimiento Farmacoterapéutico y Farmacogenética, incorporándose como equipo de investigación a la línea general de Farmacología Clínica.
- 2) Después de la descripción de cada línea de investigación se ha introducido un párrafo resumen en el que se recogen indicadores de calidad de la misma.
- 3) Una vez descritas todas las líneas se ha incluido la siguiente tabla resumen de los indicadores de calidad por línea.

	Equipos	Integrantes por Equipo	Sexenios por integrante ¹	Tesis por integrante (2007-11)	% Tesis Europeas	Nº medio trabajos por tesis 2	Tesis por integrante en curso 3
Línea 1	4	3,5	2,4	4,2	42,4	2,3	3,5
Línea 2	2	4,5	2,3	2,1	15,8	1,9	2,2
Línea 3	1	5,0	2,0	4,6	30,0	2,0	1,0
Línea 4	6	4,2	1,5	3,2	6,3	1,5	2,1
Línea 5	1	7	2,1	3,3	0,0	2,0	2,1
Línea 6	1	6	1,5	4,3	15,4	3,2	3,0
Línea 7	3	5,3	1,9	3,9	16,1	1,3	1,2

1 Con independencia de la posibilidad de solicitud. Nº total de sexenios/Nº total de integrantes

2 Sólo se consideran trabajos JCR publicados hasta septiembre de 2012

3 A fecha septiembre de 2012

Modificación 2. Se debe aportar información sobre la calidad de las 10 contribuciones científicas derivadas de al menos 10 tesis. En la solicitud sólo se aportan contribuciones derivadas de 8 tesis.

Para la selección de las 10 tesis el criterio más importante fue que todas las líneas de investigación incluidas en el programa estuviesen representadas, con independencia de otros criterios como el número de artículos, su calidad y mención europea o internacional. Como resumen de las diez aportaciones: el 50% tienen mención de doctorado europeo, en un 40% de ellas participa un director internacional, el número medio de publicaciones por tesis es de 5,3, y todas estas tesis presentan al menos un trabajo en el primer cuartil de su categoría.

Por error en la memoria presentada no se incluyeron dos de las tesis, pasando la numeración del 6 al 9 sin incluir las tesis con el número 7 y 8. El error ha sido subsanado y se han incluido dos nuevas tesis al final, tesis 9 y 10. Las tesis incluidas son:

Título de la tesis: EVALUATION OF THE BONDING POTENTIAL OF SELF-ADHESIVE RESIN CEMENTS TO DENTIN/EVALUACIÓN DE LA UNIÓN ENTRE CEMENTOS RESINOSOS AUTOADHESIVOS Y LA DENTINA.

Doctorando: *Claudia Mazzitelli.*

Directores: *Manuel Toledano Pérez, Marco Ferrari*

Fecha de la defensa de la tesis: *10 de octubre de 2008*

Calificación: *Sobresaliente cum laude. Mención Europea*

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 3;

Contribución científica destacada:

Autores: Mazzitelli C, Monticelli F, Osorio R, Casucci A, Toledano M, Ferrari M.

Título: *Effect of simulated pulpal pressure on self-adhesive cements bonding to dentin.*

Revista: *Dental Materials* 2008;24:1156-116.

Índices de calidad: Índice de impacto: 2,99. Área: DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE: 4 DE 51 (Primer Cuartil)

Título de la tesis: EVALUACIÓN BIOLÓGICA DE NUEVAS DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS Y EL MAL DE CHAGAS.

Doctorando: María Inmaculada Ramírez Macías.

Directores: Clotilde Marín Sánchez y Manuel Sánchez Moreno

Fecha de la defensa de la tesis: 2 de marzo de 2012

Calificación: Sobresaliente cum laude.

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 10;

Contribución científica destacada:

Autores: Ramírez-Macías, I., Marín, C., Salas, J. M., Caballero, A., Rosales, M.J., Villegas, N., Rodríguez-Diéguez, A., Barea, E., Sánchez-Moreno, M.

Título: *Biological activity against Leishmania spp. by three novel complexes with the ligand 5-methyl-1,2,4-triazolo[1,5-a]pyrimidin-7(4h)-one.*

Revista: *Journal of Antimicrobial Chemotherapy* 2011; 66: 813-819.

Índices de calidad: Índice de impacto: 5,068. Área: INFECTIOUS DISEASES: 7 DE 70 (Primer Cuartil)

Modificación 3. Se debe aportar información de cada una de las líneas de investigación que forman el programa de doctorado, especificando al menos un proyecto activo en temas relacionados con cada línea de investigación del programa. La línea 4. Neurociencias Clínicas y Dolor, y la 6. Agentes Infecciosos relacionados con los Procesos Clínicos, no tienen un proyecto de investigación activo en estos momentos.

Los dos proyectos que apoyaban las líneas 4 y 6 inicialmente eran proyectos que habían estado vigentes en algún momento del periodo 2008-2012, aunque no en 2013. Ambos proyectos han sido sustituidos por dos proyectos concedidos en 2012.

Línea 4. Neurociencias Clínicas y Dolor

Título: IMPACTO DE FACTORES GENÉTICOS, CLÍNICOS Y BIOPICOSOCIALES EN LOS RESULTADOS DE LA DISCECTOMÍA LUMBAR

Organismo financiador: Consejería de Salud. Junta de Andalucía

Referencia: PI-0258-2012

Investigador principal: Esperanza del Pozo Gavilán

Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 01/01/2013 ; 31/12/2015

Línea 6. Agentes Infecciosos relacionados con los Procesos Clínicos

Título: Aplicación de la Química Supramolecular al Diseño, Síntesis y Estudio de Compuestos Bioactivos de Acción Antiinflamatoria, Antitumoral o Antiparasitaria.

Organismo financiador: Ministerio de Educación y Ciencia

Referencia: CSD 2010-00065

Investigador principal: Manuel Sánchez Moreno y Enrique García-España Monsonís

Tipo de participación: IP

Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 2011-2015

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

En función de las recomendaciones sugeridas en el informe provisional de evaluación de la solicitud para la verificación del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública sobre la Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado se han realizado las siguientes modificaciones en el Sistema de Garantía de Calidad del Programa que puede consultarse en la dirección web:

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/medicinaclinica.pdf>.

Recomendación 1. Se recomienda detallar cómo se articula la participación de los agentes implicados en la Comisión de Garantía de Calidad del programa de doctorado.

En el Punto 1.2 del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) se sustituye el siguiente párrafo:

"Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el máster se haya puesto en marcha. En este reglamento se aludirá, por lo menos, al proceso de constitución de la CGIC, a la renovación de sus miembros y al proceso a seguir para la toma de decisiones."

Por este otro:

Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el Programa se haya puesto en marcha. Este reglamento será publicado en la Web de la titulación y en el se aludirá al menos, al proceso de constitución de la CGICPD (Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Programa de Doctorado), a cómo se articula la participación de los diferentes miembros, a su renovación y al proceso a seguir para la toma de decisiones.

El reglamento se encuentra disponible en la dirección url:

<http://www.ugr.es/local/calidadtitulo/2013/regmsp.pdf>

Recomendación 2. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad previamente establecidos

Se ha incorporado la siguiente redacción en la página 2 del SGIC:

*De acuerdo con esto, la Escuela Internacional de Posgrado junto con este programa de doctorado se comprometen con los siguientes **objetivos generales asociados a la calidad**:*

- 1. Extender la cultura de la calidad y mejora continua y sistemática en el funcionamiento académico y administrativo del programa.*
- 2. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios en los que se base la gestión académica y administrativa del programa.*
- 3. Asegurar la consecución de los resultados establecidos, como compromiso con la calidad, en el SGIC de este programa de doctorado.*

Recomendación 3. Se recomienda recoger información sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados y la frecuencia con la que se llevará a cabo.

Se ha incorporado en el procedimiento para la evaluación y mejora de la Satisfacción el siguiente punto:

1. DESARROLLO

Anualmente, la CGICPD (Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Programa de Doctorado) recogerá información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título (Doctorandos/as, Profesorado/Investigadores/as y PAS), utilizando para ello los cuestionarios de satisfacción propuestos desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad. Estos cuestionarios de satisfacción son aplicados de forma On-line a través de la aplicación ATENEA para la gestión de la calidad o en el caso del estudiantado, de forma On-line o presencial, según prefieran los responsables del seguimiento de la calidad del programa.

Recomendación 4. Se recomienda incluir como indicador el número de quejas o sugerencias solucionadas satisfactoriamente.

Se añade el siguiente indicador en el Procedimiento de Atención a sugerencias y reclamaciones:

6.4 Tasa de respuesta: Número de reclamaciones respondidas entre el total de reclamaciones recibidas

Recomendación 5. Se recomienda indicar la frecuencia con la que se llevará a cabo la recogida de información y ajustar los indicadores (3.1 a 3.7), a las variables de referencia para el seguimiento, dado que no coinciden.

Se añade en el apartado 2 del Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de los programas de movilidad.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Esta información será aportada anualmente por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad a partir de la información suministrada por el CSIRC, la Escuela Internacional de Posgrado y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
008	Universidad de Granada

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
18013617	Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada

1.3.2. Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
95	95//	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/%5B%5Bdoctorado/documentos-normativa/normaspermanencia		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

Otras colaboraciones:

- University Goettingen. Alemania.

Movilidad para un alumno/a de doctorado y un profesor/a de la Universidad de Granada en el área de Odontología. De la misma forma para miembros de la Universidad de Goettingen. Validez 2010-2013.

- Fundacao Oswaldo Cruz (FIOCRUZ). Sao Paulo, Brasil.

- A) Área académica y de investigación: elaborar proyectos de investigación, promover la obtención del doctorado internacional, promover la cotutela de tesis doctorales y desarrollar programas de movilidad de estudiantes y personal;
B) Área curricular: intercambiar experiencias en el diseño y estructura curricular, implementando actividades formativas para los doctorandos.--

Colaboraciones Internacionales Estables

Los investigadores que forman parte del programa trabajan en colaboración con miembros de 8 universidades europeas y una americana, aunque todavía se está negociando un convenio específico entre el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública y estos centros. El objetivo del programa es que cada una de las líneas de investigación diseñadas trabaje como mínimo con un grupo de investigación ajeno de reconocido prestigio, tanto nacional como internacional.

Entre los centros con los que se trabaja se encuentra: Universidades de Siena y Bolonia (Profesor Toledano Pérez); University College London Medical School (Profesor Cervilla Ballesteros, actualmente de año sabático en la misma); Escuela de Altos Estudios en Salud Pública, Rennes y Paris, Francia (Integrante del EUROPUBHEALTH y en negociación para un Erasmus Mundus); Universidad de Copenhague, Dinamarca (Prof. Jiménez Moleón, Codirección de la tesis doctoral de la Licda. Ariza Vega con el Dr. Morten Kristensen); Universidad Jagiellónica de Cracovia, Polonia; Escuela de Salud e Investigación de la Universidad de Sheffield (Reino Unido); Escuela Americana Mailman de Salud Pública de Nueva York, EE.UU y la Universidad Goettingen en Alemania.

La internacionalización se ha convertido en un objetivo estratégico del Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública. Todas las líneas de investigación, y la mayor parte de los equipos de investigación que las integran colaboran con otras universidades, centros de investigación y/o instituciones extranjeras. El objetivo es transformar esta colaboración puntual e individual en una colaboración estable con el programa y sus objetivos académicos, investigadores y curriculares. Como ejemplos de actividades de internacionalización puestas en marcha en el seno del Programa destacan:

- 1) Doctorados Europeos y/o Internacionales. Durante el curso académico 2011/12 se defendieron 20 tesis en el programa de doctorado, seis (30%) con mención de doctorado europeo.
- 2) Dirección de la tesis en co-tutela con profesores/investigadores internacionales. Actualmente en el programa de doctorado hay cinco tesis matriculadas en codirección con profesionales extranjeros: Prof. Dov Chernichovsky (Ben Gurion University of the Negev, Beer Sheva, ISRAEL), Dr. Morten Tange Kristensen (Department of Physiotherapy & Orthopaedic Surgery, Hvidovre University Hospital, Copenhagen, Dinamarca), Prof. Marco Ferrari (Department of Dental Materials and Fixed Prosthodontics, University of Siena, Italia), y Prof. Charlie Benrimoj (University of Technology, Sydney, Australia), quién actualmente tiene inscritas dos tesis en el programa.
- 3) El 18% de los doctorandos/as matriculados actualmente en el Programa son de nacionalidad no española. Hay alumnos de quince nacionalidades diferentes, incluida la española. Entre los países de origen se encuentran Francia, Inglaterra, México, Egipto, Nueva Zelanda, Brasil, o Colombia entre otros. Siete de estos alumnos disponen de una beca específica para la realización de su doctorado, tres de ellos mediante una beca Erasmus-Mundus.
- 4) Seminarios internacionales organizados en el seno del programa. Junto con los seminarios específicos que cada grupo de investigación realiza cuando viene algún investigador extranjero y se invita a doctorandos e investigadores del resto de las líneas, hay que sumar seminarios específicos dirigidos a los doctorandos matriculados en su conjunto (1-2 por año). Como ejemplo, en septiembre de 2013 se celebrará un seminario sobre "Programming health and environmental epidemiology" impartido por el Prof. Sergio Koiffman (Fundação Oswaldo Cruz, Fiocruz, Brasil).

Investigación en Red

- **CIBER de Epidemiología y Salud Pública.** Investigadores de 3 grupos del CIBERESP (19, 44 y 50) forman parte del programa de doctorado. Los profesores/investigadores integrantes del programa participan en proyectos de colaboración referentes a nivel nacional como INMA (Infancia y Medioambiente), MEDEA (Desigualdades sociales) y MCC-Spain (Estudio multicaso control-Spain sobre etiología del cáncer), junto con otros grupos nacionales y extranjeros.
- **CIBER de Salud Mental (CIBERSAM).** El Prof. Cervilla es director del grupo integrado en la red CIBERSAM con proyectos en red tanto nacionales como internacionales. Entre los proyectos destaca el DEMOBINC, Proyecto financiado por el VII Programa Marco de la Unión Europea, en el que participan: Universidad de Granada; University College London (Coordinador); St. George's University London; University Hospital Carl Gustav Carus; Technische Universität Dresden; Charles University, Prague (República Checa); Medical University Sofia, Bulgaria; University of Trieste, Italia; University of Groningen, Holanda; Wroclaw Medical University, Polonia; University Mental Health Research Institute, Athens, Grecia; y la New University of Lisbon, Portugal.
- **CIBER de Enfermedades Hepáticas y Digestivas.** Profesores del programa forman parte de dos grupos CIBER integrados en el CIBER de Enfermedades Digestivas y Hepáticas. Uno dirigido por el Prof. Salmerón Escobar y el segundo dirigido por el Prof. Zarzuelo Zurita. Ambos grupos con amplia experiencia en el trabajo en colaboración con grupos nacionales e interna-

cionales. Más del 60% de las tesis dirigidas por el Prof. Zarzuelo y su grupo han obtenido la Mención de Doctorado Europeo (Ver en otras colaboraciones el lugar donde han realizado distintas estancias los doctorandos).

- **Red Española de Investigación en SIDA (RIS).** Estructura coordinada y organizada para la investigación del VIH/SIDA en la que se incluye el grupo dirigido por el Prof. Hernández Quero de la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario San Cecilio de Granada.
- **Red de Investigación en Enfermedades Sistémicas y Reumatológicas.** En esta red se incluyen dos grupos de investigación pertenecientes a cada uno de los dos hospitales incluidos en el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública de la Universidad de Granada, el grupo liderado por el Prof. Jiménez Alonso en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves y el grupo liderado por el Dr. Ortego Centeno del Hospital Universitario San Cecilio. Son numerosos los proyectos y trabajos en los que ambos grupos colaboran entre sí y con otros grupos nacionales e internacionales.
- **Red Temática de Investigación Cooperativa en Envejecimiento y Fragilidad (RETICEF).** Red de la que forma parte el Dr. Muñoz Torres y su grupo centrado en el estudio del metabolismo óseo y las enfermedades endocrino-metabólicas.

Instituciones/Entidades que apoyan y/o participan en el Programa de Doctorado

- 1) **Biobanco de Tejidos del Hospital Universitario San Cecilio de Granada.** Dirigido por el Prof. Nogales. Da servicio de apoyo a la investigación tanto a grupos de la Universidad de Granada como del Servicio Andaluz de Salud. En Andalucía destaca por ser uno de los biobancos con mayor actividad en apoyo a la investigación.
 - 2) **Banco Andaluz de DNA** dirigido por el Dr. Javier Martín quien ya trabaja de forma activa con profesores y clínicos integrados en el programa de diversas áreas, entre la que destaca la de enfermedades sistémicas y autoinmunes.
 - 3) **Registro de Cáncer de Granada.** Dirigido por la Dra. María José Sánchez, quien apoya y participa activamente en la línea de investigación del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública: ¿Epidemiología y Salud Pública¿.
 - 4) **Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).** Centro de carácter mixto participado por la Consejería de Salud, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Universidad de Granada y la compañía farmacéutica Pfizer. Actualmente dirigido por el Prof. Lorente, quien ha expresado su apoyo al programa.
- Además de las colaboraciones indicadas en el presente punto, muchas de ellas en proceso de firma de convenio definitivo, en el punto correspondiente a los Recursos Humanos del programa (Punto 6), se indican las colaboraciones internacionales de cada uno de los equipos de investigación integrantes del Programa.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CA07 - Capacidad de aplicar las directrices y principios éticos para la investigación en humanos y en el laboratorio en todas sus fases: en el diseño de Proyectos de investigación, su desarrollo y difusión de resultados.
CA08 - Capacidad de solicitud y gestión de los fondos necesarios para el desarrollo de un proyecto de investigación.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El conocimiento e interés por el Programa de Doctorado en "Medicina Clínica y Salud Pública" de la Universidad de Granada puede llegar al potencial doctorando por diferentes vías:

Página web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada (<http://escuelaposgrado.ugr.es>). Contiene información general sobre másteres oficiales, títulos propios de la Universidad de Granada y toda la información necesaria para un futuro alumno de doctorado, incluyendo un apartado de preguntas frecuentes que agiliza la respuesta a preguntas comunes de los alumnos, así como un apartado de noticias con las que se pretende distribuir información relevante relativa a becas, conferencias.

Cuando se accede a Doctorado (<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado>) se especifica la oferta formativa en la Universidad de Granada: 37 programas de doctorado, 19 de ellos con Mención hacia la Excelencia (entre los que se encuentra el Programa de Medicina Clínica y Salud Pública). En esta página son de interés para el alumno los siguientes enlaces:

- **Oferta formativa** . Da acceso a cada uno de los programas de doctorado que oferta la Universidad de Granada. Se organizan por grandes áreas de conocimiento: Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingenierías y Arquitectura. A través de los enlaces correspondientes a Ciencias de la Salud y Programas con Mención de Excelencia se puede acceder a la página web del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública: <http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/ficha>
- **ALUMNADO- Información y trámites administrativos** . En esta página se recoge información acerca de los requisitos de acceso al doctorado, procedimiento de acceso y adscripción, código de buenas prácticas, enlaces de interés para alumnos extranjeros e impresos necesarios. También hay información sobre los trámites administrativos necesarios para la realización de la primera matrícula, plan de trabajo y renovación de matrícula.
- **Información sobre la tesis doctoral** . Se recogen las características formales de la tesis doctoral y procedimiento para su defensa pública, incluyendo los requisitos de la Universidad de Granada y casos especiales como el de la tesis por artículos y/o con Mención Internacional.

Página web del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública (<http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/ficha>). En esta página se puede encontrar información sobre el programa y los procesos de acceso y admisión. En concreto se ofrece información sobre el contenido y objetivo del programa, datos de contacto con el coordinador, información de la comisión académica y de la comisión interna de garantía de la calidad, así como los criterios específicos de admisión de alumnos e información sobre los investigadores y líneas de investigación del programa. También se recoge información sobre las actividades formativas que se ofertan en el programa de doctorado.

Página web de la Universidad de Granada (<http://www.ugr.es/>). A través de la cual un futuro estudiante, en particular un estudiante de doctorado, de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios. Por una parte, la página web refleja la estructura de la Universidad y permite enlazar con los nueve Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:

- 1) **Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado** (<http://vicengp.ugr.es/>). Proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas.
- 2) **Vicerrectorado de Política Científica e Investigación** (<http://investigacion.ugr.es>) ofrece información sobre grupos y proyectos de investigación de la Universidad de Granada, así como becas y/o contratos y el plan propio de investigación que puede ser de gran interés para los alumnos de doctorado.
- 3) **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo** (<http://internacional.ugr.es>), organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo. Este Vicerrectorado se encarga del programa Erasmus Mundus 2 y de los programas bilaterales de intercambio relacionados con el doctorado.
- 4) **Vicerrectorado de Estudiantes** (<http://ve.ugr.es/>): da servicios de apoyo y ofrece información general de interés para los alumnos, como alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc.
- 5) **Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte** (<http://veu.ugr.es/>). Tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Respecto al resto de vicerrectorados, el estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la Universidad a través del **Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado** (<http://academica.ugr.es/>). Así mismo a través del **Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad** podrá consultar los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas (<http://calidad.ugr.es/>).

El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).

En aras de una mayor difusión de la información, la guía del futuro estudiante de la Universidad de Granada, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso. La guía del estudiante internacional, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, también es importante para el alumno de doctorado.

Información ofertada por los profesores/investigadores del Programa . La mayor parte de nuestros profesores participan en los másteres que forman parte de la oferta formativa del Programa, siendo ellos los responsables de dar información directa a los alumnos que desean continuar con los estudios de doctorado. La realización de uno de los siguientes másteres, o de temática semejante en el campo de las Ciencias de la Salud, da acceso directo al Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública: Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física; Cuidados de salud para la promoción de la autonomía de las personas y atención a los procesos del fin de la vida; Gerontología, dependencia y protección a los mayores; Ingeniería tisular; Investigación Odontológica; Neurociencias y dolor; Investigación y avances en Medicina Preventiva y Salud Pública; Excelencia en Salud Pública (EUROPUBHEALTH); y Atención farmacéutica ¿ EuropharmNES.

Comisiones de Docencia y Servicios de los Hospitales Universitarios San Cecilio y Virgen de las Nieves .

Gran parte de los participantes en el programa tienen plaza vinculada o trabajan exclusivamente en el Servicio Andaluz de Salud, participando en la formación especializada de residentes. Además, en mayo de 2012 se crea el Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada en el que participan la Universidad de Granada, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud. El Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública de la Universidad de Granada pasa a formar parte de las actividades formativas del Instituto.

Propaganda escrita del programa en inglés y español en forma de póster y trípticos. La propaganda será distribuida por las facultades de la Universidad de Granada afines a nuestra disciplina, másteres asociados, Escuela Internacional de Posgrado, y en reuniones nacionales e internacionales a las que acuden los representantes del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, El Vicerrectorado de Grado y Posgrado y la Escuela Internacional de Posgrado.

Propaganda telemática en páginas web específicas de programas de doctorado : Como por ejemplo <http://www.indobase.com/study-abroad/countries/spain/phd-in-spain.html>

Publicidad directa . Una de las vías de conocimiento del programa es la publicidad que le dan los distintos integrantes del programa, estudiantes y profesores, médicos residentes, estudiantes o profesionales del área que quieren dedicarse a la investigación. Esta vía ha influido bastante en la incorporación como estudiantes del programa a médicos residentes de distintas especialidades como son Medicina Interna, Endocrinología, Radiodiagnóstico, Hematología, Enfermedades Hepáticas y Digestivas, Obstetricia y Ginecología ¿

PERFIL DE INGRESO

Se entiende por doctorado el tercer ciclo de estudios universitarios oficiales, conducente a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad. Tiene la consideración de doctorando quien, previa acreditación de los requisitos de acceso establecidos en la legislación vigente (ver apartado 3.2 del presente documento), haya sido admitido a un programa de doctorado y se ha matriculado en él.

El doctorando en Medicina Clínica y Salud Pública puede tener los siguientes perfiles de ingreso:

1) *Graduados/Licenciados que hayan realizado uno de los másteres de investigación asociados al Programa o equivalente en su contenido* : Máster de Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física; Máster de Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las personas y Atención a los Procesos del Fin de la Vida; Gerontología, Dependencia y Protección a los mayores; Ingeniería tisular; Investigación Odontológica; Neurociencias y Dolor; Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública; Excelencia en Salud Pública (EUROPUBHEALTH); y Atención farmacéutica ¿ EuropharmNES. No requieren complementos de formación.

2) Licenciados en Medicina, Farmacia y Odontología que hayan realizado un PD60 relacionado con las ciencias de la salud y hayan obtenido el *Diploma de Estudios Avanzados/Suficiencia Investigadora* . No requieren complementos de formación.

3) *Especialistas Sanitarios en Formación* (MIR, FIR, BIR, QUIR, PIR). Podrán acceder al programa de doctorado una vez que hayan superado positivamente su segundo año de residencia. En estos casos se solicitarán complementos de formación si en su curriculum no se incluyen cursos específicos de metodología de investigación aplicada en Ciencias de la Salud (>120 horas lectivas; carga media de cursos metodológicos de los títulos de máster. *Se puede consultar en el apartado 3.4. Complementos de formación*).

4) *Profesionales sanitarios cuyo título reconozca el grado de máster* . En estos casos se solicitará la realización de complementos de formación específicos en metodología de la investigación aplicada a las Ciencias de la Salud.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

PROCEDIMIENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN

El solicitante deberá cumplir los requisitos de acceso y admisión que se detallan a continuación, solicitar la admisión a la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada quién remitirá la solicitud a la Comisión Académica del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública. Una vez admitido al programa el doctorando/a deberá presentar un proyecto de tesis doctoral avalado por doctores del programa de doctorado, donde se indicará:

1. La temática de la tesis doctoral.
2. Los directores de tesis.
3. Memoria descriptiva

Los documentos a utilizar por el/la solicitante y la Comisión Académica en relación a estos trámites se pueden encontrar en: http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/tramites_administrativos_alumnos_doctorado/solicitud_generica

A) Requisitos de acceso

El Artículo 6 del Real Decreto 99/2011 establece:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Así mismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a los que se refiere el artículo 7.2 del RD 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

B) Perfiles de ingreso

Esta normativa genera cuatro perfiles de ingreso fundamentales, que dependen de la formación previa del doctorando/a y que por el ámbito de conocimiento en el que se desarrolla el Programa de Doctorado en Medicina Preventiva y Salud Pública se pueden presentar:

- Alumnos con un Título de Grado, licenciado o diplomado del ámbito de las Ciencias de la Salud y al menos un título de Máster Oficial del mismo ámbito, que contabilizan 300 créditos o más, de los que al menos 12 corresponden a un trabajo de investigación previo. Los Másteres de la Universidad de Granada reconocidos como másteres que dan acceso directo al Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública son: Máster de Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física; Máster de Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las personas y Atención a los Procesos del Fin de la Vida; Gerontología, Dependencia y Protección a los mayores; Ingeniería tisular; Investigación Odontológica; Neurociencias y Dolor; Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública; Excelencia en Salud Pública (EUROPUBHEALTH); y Atención farmacéutica EuropharmNES. Este es el perfil de ingreso recomendado para el que no serían necesarios complementos de formación. En el caso de otros másteres del ámbito de las Ciencias de la Salud no se exigirán complementos formativos, salvo que se trate de un máster de carácter profesional y no incluya la realización de un trabajo de investigación de al menos 12 créditos.
- Títulos de Grado de al menos 300 créditos ECTS en el campo de las Ciencias de la Salud y/o profesionales realizando su formación especializada sanitaria (Opciones 2.b, ó 2.c del artículo 6 del RD 99/2011). Estos alumnos tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación, entendiéndose como tal: 1. La realización previa de al menos 120 horas de formación en cursos sobre metodología de la investigación aplicada a las Ciencias de la Salud realizados por Instituciones Públicas o Privadas de carácter universitario; y/o 2. Al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en JCR/SJCR la que el alumno/a sea primer autor. En caso que no se pueda demostrar la experiencia y formación previa, la Comisión Académica del Programa podrá exigir la realización de complementos de formación en metodología de investigación entre los cursos ofrecidos por los Másteres asociados al Programa.
- Alumnos con títulos obtenidos en sistemas educativos extranjeros. Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que esta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación en metodología de investigación de la misma forma que se ha indicado en el punto 2.
- Alumnos en posesión de otro título de Doctor previo o con una formación de grado y/o Máster distinta al ámbito de la Escuela Doctoral de Ciencias de la Salud. En función de la relación de la formación previa con el área de conocimiento del programa

ma podrán exigirse complementos de formación específicos relacionados con los fundamentos teóricos y métodos de investigación del campo de conocimiento.

El objetivo de los complementos formativos es garantizar que el alumno/a tiene las competencias propias del nivel de Máster, en cuanto a metodología de investigación o conocimientos fundamentales del área en la que se desarrolla la línea de investigación del doctorando. Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados por consenso entre la comisión académica del programa y el tutor/a asignado/a. Dada la diversidad de perfiles y áreas que dan acceso al doctorado, se escogerán los complementos formativos entre las asignaturas de investigación de los másteres ofertados, siguiendo los contenidos, procedimientos de enseñanza y criterios de evaluación propios de dichos programas oficiales de máster recogidos en sus respectivas memorias ya verificadas.

La Comisión Académica del Programa analizará de forma particular los casos de los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo para garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

C) Criterios de Admisión

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en las normas reguladoras de las Enseñanzas oficiales de doctorado y del título de doctor por la Universidad de Granada, aprobadas en Consejo de Gobierno del día 2 de mayo de 2012, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública, acuerda los siguientes criterios de admisión:

- **Será condición *sine qua non* para la valoración de la solicitud del candidato presentar el aval de un profesor del programa (Profesor Propio o Profesor Colaborador) con disponibilidad para asumir la dirección de la tesis doctoral. En el caso de presentar el aval de un profesor que actualmente no sea profesor propio o colaborador, deberá adjuntar a dicho aval el documento de solicitud de admisión al PD para profesorado que aparece en el (Anexo I). Estos nuevos profesores deben cumplir con los criterios mínimos exigidos por el PD para ser profesor del mismo (Anexo II).**
- **Una vez cumplido el requisito anterior, la Comisión Académica evaluará la solicitud del candidato atendiendo al siguiente baremo:**
 1. **Disfrutar en el momento de la solicitud de admisión de una beca de investigación del tipo FPU o FPI o cualquier otra beca obtenida para financiar estudios de doctorado, bien sea de instituciones españolas o extranjeras. Puntuación 25 puntos.**
 1. **Formación previa del solicitante:**
 - a. **Graduado o Licenciado en Medicina, Odontología, Farmacia, Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional: 25 puntos**
 - b. **Graduado en Nutrición, Ciencia y Tecnología de los alimentos, Biología, Química, Bioquímica, Física, Informática, Biomedicina o cualquier otro Grado que la Comisión evaluadora considere afín al área de salud: 10 puntos.**
 - c. **Otros Grados: 5 puntos.**
 1. **Nota media del Expediente académico del Grado sobre 10. Puntuación: la nota media aportada.**
 1. **Formación posgraduada (máximo 50 puntos en este apartado):**
 - a. **Master Universitario afín a los grados que dan acceso al PD. Puntuación: 25 puntos.**
 - b. **Alumnos de Medicina, Enfermería o Farmacia que se encuentren realizando la formación sanitaria especializada en tercer año o más o bien con la residencia ya finalizada (se incluyen los enfermeros con el EIR finalizado). Puntuación: 25 puntos.**
 - c. **Estudiantes con el Diploma de Estudios Avanzados: 25 puntos.**
 - d. **Otra formación postgraduada: 10 puntos como máximo.**
 - i. **Máster de Título Propio de 60 ECTS. Puntuación: 5 puntos.**
 - ii. **Máster de Título Propio de 120 ECTS o más: 10 puntos.**
 1. **Aval de un profesor:**
 - a. **Si el profesor que avala su Tesis Doctoral es ya Profesor Permanente del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública: 5 puntos**
 1. **Estudiantes con beca durante el grado (becas de colaboración, becas de iniciación a la investigación u otro tipo de beca de investigación). Puntuación: 5 puntos.**
 1. **Autor de publicaciones científicas (máximo 6 puntos en este apartado):**
 - a. **Autor de al menos un trabajo publicado en JCR como 1º, 2º autor o autor de correspondencia. Puntuación: 3 puntos.**
 - b. **Autor de al menos un trabajo publicado en JCR en otras posiciones. Puntuación: 2 punto.**
 1. **Acreditación de nivel de idiomas:**
 - a. **B2 o superior de inglés. Puntuación: 3 puntos**

1. **Entrevista personal con el coordinador en caso de igualdad de puntos: se valorará las motivaciones, expectativas y disponibilidad del estudiante para desarrollar su trabajo de Tesis Doctoral. Puntuación: hasta 5 puntos.**

- 1) La formación previa del solicitante, en especial, las competencias adquiridas en el periodo de formación de posgrado. Tendrán valoración preferente los estudiantes que hubieran realizado alguno de los Másteres de la Universidad de Granada que dan acceso directo a este Programa de Doctorado: <http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/ficha>; y los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades (~~Hasta cinco puntos~~).
- 2) Expediente académico (nota media). Se establecerá un rango entre 0 y 5, siendo 0 la puntuación correspondiente a la nota mínima necesaria para superar los estudios de grado y 5 la puntuación correspondiente a la nota máxima que se pueda alcanzar.

La aplicación de los criterios 1) y 2) es excluyente. Siempre se elegirá la opción más ventajosa para el solicitante.

- 3) Vinculación mediante Beca o Contrato con la Universidad de Granada o con alguna otra de las instituciones colaboradoras. ~~Hasta 3 puntos~~. Los alumnos/as con una beca de formación de personal docente e investigador obtenida en convocatorias públicas competitivas tendrán acceso directo.
- 4) Se valorará la experiencia profesional y publicaciones previas del solicitante. ~~Hasta 2 puntos~~.
- 5) Conocimiento de inglés. Sólo valorable para un nivel igual o superior a B2 o equivalente. ~~Hasta 1 punto~~.
- 6) Presentar el aval de un profesor del programa o un investigador de reconocido prestigio con disponibilidad para asumir la dirección o codirección de la tesis. ~~Hasta 1 punto~~.

7) ~~Entrevista personal con el coordinador del programa, en su caso. Se valorará la motivación y el compromiso personal del alumno con el Programa de Doctorado. Hasta 1 punto.~~

La admisión al programa requerirá una puntuación mínima de 7 puntos. Los criterios de admisión serán comunes para los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, quienes tendrán que establecer y justificar su dedicación en la solicitud de admisión.

D) Estudiantes con necesidades especiales

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La Universidad de Granada cuenta con una política general de consideración y asistencia a las personas y colectivos con algún grado de déficit, dependencia o discapacidad, que se concreta en el funcionamiento de la Delegación del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales (<http://rectorado.ugr.es/pages/delegados/apne>). La Comisión Académica del programa, con el apoyo de los Departamentos y Centros implicados en su impartición, identificará y dará respuesta a las necesidades especiales que planteen los estudiantes matriculados, tales como gestión de espacios físicos, eliminación de barreras, suministro de software específico, etc. Además, la Comisión Académica del doctorado, en estrecha coordinación con el Delegado del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales, nombrará Profesores Tutores que garanticen el apoyo y la orientación particular de los estudiantes en estas situaciones.

E) Doctorandos admitidos y matriculados: duración de estudios, modificación de programa y/o dedicación

1. Los doctorandos admitidos y matriculados en un Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública tendrán la consideración de investigadores en formación y deberán formalizar anualmente su matrícula. En caso de programas conjuntos y cotutelas, el convenio de colaboración determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

2. Tras la primera matrícula en el Programa, los doctorandos renovarán su matrícula anualmente en la Escuela Internacional de Posgrado por el concepto de ¿tutela académica del doctorado¿. El doctorando matriculado en un Programa de Doctorado que no haya renovado su matrícula en un período de dos años, a contar desde la última renovación de su matrícula, se considerará que ha abandonado el programa.

E.1) Duración de los estudios de Doctorado

1. La duración de los estudios de Doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando en el Programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

2. No obstante lo anterior, y previa autorización de la Comisión Académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de Doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al Programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Salvo en este punto sobre la duración de los estudios, las normas de la Universidad de Granada (matriculación, evaluación, etc.) para estudiantes a tiempo completo serán de aplicación a estudiantes a tiempo parcial.

3. En el caso de los estudios de doctorado a tiempo completo, si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica del Programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más. Excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente Programa de Doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más. Asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional. La segunda prórroga deberá ser aprobada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en Ciencias de la Salud.

4. En el cálculo de la duración de los estudios no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

5. El doctorando podrá solicitar su baja temporal en el Programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica responsable del programa, que se pronunciará razonadamente sobre ella e informará a la Escuela Internacional de Posgrado para que a través del órgano competente, el Comité de dirección de la Escuela de Doctorado, se acepte o no la baja temporal.

Las normas de permanencia para los estudios de doctorado en la Universidad de Granada pueden consultarse en la dirección: <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normaspermanencia>

E.2) Cambio de Programa de Doctorado

El doctorando podrá solicitar el cambio del Programa de Doctorado, para lo que, deberá presentar la solicitud al Coordinador del Programa de destino a través de la Escuela Internacional de Posgrado. Junto a la solicitud de traslado deberá aportar el informe elaborado por la Comisión Académica del Programa de origen en el que se comunica su decisión motivada sobre dicho traslado. El Coordinador del Programa de destino comunicará a la Escuela Internacional de Posgrado la aceptación o no de la solicitud. La decisión final será adoptada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

E.3) Cambio de Dedicación del Estudiante

Ante una petición de cambio de modalidad (tiempo parcial/completo) y con el informe favorable del tutor/ra y del director/a de la tesis, la Comisión Académica del Programa decidirá sobre dicho cambio y tendrá efectos desde el inicio del curso académico siguiente a la petición.

F) Complementos formativos

1. Doctorandos sin créditos de investigación en sus estudios y/o formación : Deberán realizar en el primer año de inscripción en el programa de doctorado al menos 12 créditos entre las asignaturas de investigación ofertadas en los Másteres oficiales asociados al Programa. Estas asignaturas son:

- a. Metodología de investigación sanitaria. 10 créditos ECTS. Máster en Atención Farmacéutica-EuropharmNES
- b. Modelos para el estudio experimental del cáncer. 4 créditos ECTS. Máster en Avances en Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Física
- c. Métodos de evaluación del riesgo en carcinogénesis ambiental. 4 créditos ECTS. Máster en Avances en Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Física
- d. Metodología de investigación científica. 3 créditos ECTS. Máster en Ingeniería Tisular
- e. Metodología básica de investigación en Odontología. 4 créditos ECTS. Máster en Investigación en Odontología.
- f. La búsqueda de información en Odontología. Ética e investigación. 2,5 créditos ECTS. Máster en Investigación en Odontología.
- g. Epidemiología General, diseño y análisis epidemiológico avanzado. 9 créditos ECTS. Máster en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública.
- h. Búsqueda y gestión de bibliografía científica. 3 créditos ECTS. Máster en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública.

Las asignaturas a, d, e y g incluyen contenidos generales de investigación y epidemiología. La asignatura g además tiene una parte importante sobre epidemiología clínica. Las asignaturas c y d incluyen técnicas de investigación específicas del área de oncología y riesgos ambientales del cáncer. La asignatura e tiene dos grandes partes, una de epidemiología general y otra de técnicas específicas propias del campo de la Odontología. Por último, las asignaturas f y h se centran en la búsqueda de información científica y gestión documental. Las actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación pueden consultarse en la página web de cada uno de los Másteres ya verificados.

2. Doctorandos con un nivel de inglés inferior a B1 : Deberán realizar en el primer año de inscripción en el programa de doctorado un Curso de Inglés en el Centro de Lenguas Modernas de la UGR (6 créditos).

ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA DE DOCTORADO DE UGR

APPLICATION TO PARTICIPATE IN A DOCTORAL PROGRAMME OF UGR

Se solicita participar como (*) / *Application to participate as (*)*:

(*) Indicar PROFESORADO PROPIO o PROFESORADO COLABORADOR / (*) *State either LECTURER OF THE PROGRAMME or VISITING LECTURER.*

Programa de Doctorado en / *Doctoral Programme in:*

Línea de Investigación del Programa (*) / *Research Line of the Programme (*)*:

(*) Sólo en caso de profesorado propio / *Only for lecturers of the programme*

Justificación de la solicitud / *Application justification*

Curriculum Vitae resumido / *Abridged CV*

NOMBRE / NAME e-mail (Obligatorio/ Mandatory)

Universidad u Organismo NIF / Id. N° or passport

University or Institution

Categoría profesional Área de conocimiento

Professional Status Research Field

Año obtención doctorado N° sexenios investigación

PhD. Award Year (only for Spanish lecturers)

Periodo del último sexenio reconocido: DESDE (año) (only for Spanish lecturers) HASTA (año)

(only for Spanish lecturers)

Años de experiencia docente Años experiencia profesional

Years of teaching experience Years of professional experience

línea(s) de investigación

Research line(s)

Producción científica SCOPUS - Scopus Author ID: h-index

Research documents RESEARCHERID - ResearcherID: h-index

ORCID - ORCID ID:

RESEARCHGATE - Profile:

GOOGLE ACADÉMICO - User ID:

OTROS /OTHER:

Proyecto DE INVESTIGACIÓN O CONTRATO ACTIVO / *ONGOING research project OR CONTRACT*

Título / Title

Organismo financiador

Funding Institution

Referencia / Code

Investigador principal

Principal Investigator

Comienzo (mes/año)

Starting date (month/year)

Número de años / Years

Entidades participantes

Institutions

Total de investigadores

<i>Number of researchers</i>	
Trabajo publicado o patente 1 (ÚLTIMOS 5 AÑOS) / research paper or patent 1 (last 5 years)	
<i>Autores / Authors</i>	
<i>Título / Title</i>	
<i>Referencia completa y año</i>	
<i>Reference and year</i>	
<i>ISSN:</i>	
<i>Índice de impacto, categoría y posición en la categoría</i>	
<i>Impact factor, category and position in category</i>	
Trabajo publicado o patente 2 (ÚLTIMOS 5 AÑOS) / research paper or patent 2 (last 5 years)	
<i>Autores / Authors</i>	
<i>Título / Title</i>	
<i>Referencia completa y año</i>	
<i>Reference and year</i>	
<i>ISSN</i>	
<i>Índice de impacto, categoría y posición en la categoría</i>	
<i>Impact factor, category and position in category</i>	
Trabajo publicado o patente 3 (ÚLTIMOS 5 AÑOS) / research paper or patent 3 (last 5 years)	
<i>Autores / Authors</i>	
<i>Título / Title</i>	
<i>Referencia completa y año</i>	
<i>Reference and year</i>	
<i>ISSN</i>	
<i>Índice de impacto, categoría y posición en la categoría</i>	
<i>Impact factor, category and position in category</i>	
Trabajo publicado o patente 4 (ÚLTIMOS 5 AÑOS) / research paper or patent 4 (last 5 years)	
<i>Autores / Authors</i>	
<i>Título / Title</i>	
<i>Referencia completa y año</i>	
<i>Reference and year</i>	
<i>ISSN</i>	
<i>Índice de impacto, categoría y posición en la categoría</i>	
<i>Impact factor, category and position in category</i>	
Trabajo publicado o patente 5 (ÚLTIMOS 5 AÑOS) / research paper or patent 5 (last 5 years)	
<i>Autores / Authors</i>	
<i>Título / Title</i>	
<i>Referencia completa y año</i>	
<i>Reference and year</i>	
<i>ISSN</i>	

Índice de impacto, categoría y posición en la categoría

Impact factor, category and position in category

TESIS DOCTORALES bajo su dirección / DOCTORAL THESIS UNDER YOUR SUPERVISION

Nº de tesis dirigidas (indicar alumno, universidad, año)

Thesis supervised (indicate student, university, year).

Nº de tesis en curso (indicar alumno, universidad)

Ongoing thesis (indicate student, university)

Fecha / Date:

Firma / Signature

ANEXO II

Procedimiento y criterios para ser admitido como Profesor/Investigador (Permanente o Colaborador) al Programa de Doctorado.

Ser Profesor Permanente (Propio) de un PD puede solicitarlo cualquier investigador que cumpla los criterios que describimos más abajo. Solo se puede ser Profesor Permanente en un solo PD en la UGR

. En cambio, para ser Profesor Colaborador de un PD (se puede ser colaborador en todos los PD que uno desee), es condición indispensable que esté dirigiendo un doctorando en ese momento en el PD o vaya a dirigirlo en la siguiente convocatoria de admisión de doctorandos. Se es Profesor Colaborador de un PD desde el momento que está dirigiendo una Tesis Doctoral en ese Programa. A todos los efectos, en relación a la dirección de la tesis doctoral, ambas figuras tienen el mismo valor, aunque los requisitos para ser Profesor Permanente son algo mayores que para ser Profesor Colaborador.

Si un Profesor desea ser admitido como **Profesor Permanente** del Programa, debe enviar una solicitud a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública en la que se recojan los méritos de investigación de los últimos seis años que justifiquen su inclusión en el programa. Esta solicitud se enviará al Coordinador del Programa de Doctorado (jagil@ugr.es), teniendo en cuenta los siguientes criterios de admisión:

1. Si reúnen los requisitos de la CNEAI para tener *¿sexenios de investigación¿*, deben tener al menos uno concedido y el último *¿vivo¿*, es decir, con una antigüedad inferior a 8 años. Si su situación profesional no le permite tener sexenios, se requieren 5 publicaciones en los últimos 6 años, todas ellas indexadas en JCR y al menos 3 de ellas en el primer tercil de la categoría.
2. Ser IP o IC en 1 proyecto competitivo en los últimos 6 años.
3. Al menos 2 tesis dirigidas en los últimos 6 años en cualquier Programa de Doctorado, preferentemente en el de Medicina Clínica y Salud Pública.

En su solicitud cada profesor/a solicitará a la Comisión Académica su adscripción a una de las líneas de investigación del Programa de Doctorado.

Estos requisitos se revisarán cada 6 años y deben mantenerse las tres condiciones para permanecer en el programa.

Si por el contrario un investigador desea ser por el momento, solo **Profesor Colaborador** del Programa de Doctorado, dado que su doctorando va a solicitar la admisión al Programa bajo su dirección, entonces será el doctorando quien en su proceso de admisión incluya la *¿Solicitud¿* anteriormente comentada entre la documentación necesaria para ser admitido al Programa, siempre que ese profesor no pertenezca previamente al Programa. Si el Profesor que presenta el doctorando como candidato a ser Director, ya es Colaborador en ese PD, entonces no tiene que enviar documentación adicional sobre el CV del profesor alguna.

Los criterios de admisión como Colaborador son:

1. Si reúnen los requisitos de la CNEAI para tener sexenios de investigación, deben tener al menos uno concedido y el último sexenio vivo, es decir, con una antigüedad inferior a 8 años. Si su situación profesional no le permitiera tener sexenios, se requieren 5 publicaciones en los últimos 6 años, todas ellas indexadas en JCR y al menos 3 de ellas en el primer tercil de la categoría.

2. Ser IP o IC en 1 proyecto competitivo en los últimos 6 años.

En su solicitud cada profesor/a solicitará a la Comisión Académica su adscripción a una de las líneas de investigación del Programa de Doctorado que están ya estipuladas.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Granada	Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública por la Universidad de Granada
Universidad de Granada	Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública por la Universidad de Granada
Universidad de Granada	Programa Oficial de Doctorado en Avances en Medicina y Dermatología
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Medicina Preventiva y Salud Pública
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en ciencias radiológicas y medicina física
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en ciencias farmacéuticas

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	40	15
Año 2	32	14
Año 3	65	23
Año 5	46	8
Año 4	34	5

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

1. **Doctorandos sin créditos de investigación en sus estudios y/o formación**

Deberán realizar en el primer año de inscripción en el programa de doctorado al menos 12 créditos entre las asignaturas de investigación ofertadas en los Másteres oficiales asociados al Programa. Estas asignaturas son:

- Búsqueda y gestión de bibliografía científica. 3 créditos ECTS. Máster en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Epidemiología General, diseño y análisis epidemiológico avanzado. 9 créditos ECTS. Máster en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública.
- La búsqueda de información en Odontología. Ética e investigación. 2,5 créditos ECTS. Máster en Investigación en Odontología.
- Metodología básica de investigación en Odontología. 4 créditos ECTS. Máster en Investigación en Odontología.
- Metodología de investigación científica. 3 créditos ECTS. Máster en Ingeniería Tisular
- Metodología de investigación sanitaria. 10 créditos ECTS. Máster en Atención Farmacéutica EuropharmNES
- Métodos de evaluación del riesgo en carcinogénesis ambiental. 4 créditos ECTS. Máster en Avances en Radio-diagnóstico, Radioterapia y Medicina Física

h) Modelos para el estudio experimental del cáncer. 4 créditos ECTS. Máster en Avances en Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Física

Las asignaturas b, d, e y f incluyen contenidos generales de investigación y epidemiología. La asignatura b además tiene una parte importante sobre epidemiología clínica. Las asignaturas g y h incluyen técnicas de investigación específicas del área de oncología y riesgos ambientales del cáncer. La asignatura d tiene dos grandes partes, una de epidemiología general y otra de técnicas propias del campo de la Odontología. Por último, las asignaturas a y c se centran en la búsqueda de información científica y gestión documental. Las actividades formativas, contenidos, procedimientos de enseñanza, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación de cada una de estas asignaturas pueden consultarse en la página web de cada uno de los Másteres, previamente verificados y evaluados por ANECA/AGAE.

Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados por consenso entre la comisión académica del programa y el tutor/a asignado/a. Dada la diversidad de perfiles y áreas que dan acceso al doctorado.

2. **Doctorandos con un nivel de inglés inferior a B1** : Deberán realizar en el primer año de inscripción en el programa de doctorado un Curso de Inglés en el Centro de Lenguas Modernas de la UGR (6 créditos)

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Búsqueda y Gestión de Información Científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

50

DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

Dirigido : Todos los alumnos

Periodo : A desarrollar en el primer trimestre de cada curso académico. Todos los alumnos, tanto alumnos a tiempo completo como a tiempo parcial, deberán realizar un taller de estas características en al menos una ocasión, preferiblemente durante su primer año de doctorado.

Tipología : Metodológica y aplicada.

Competencias: CB11; CB13; CA01; CA05 (Los conocimientos y destrezas para encontrar y seleccionar la información relevante y actualizada son fundamentales para el dominio de un campo de trabajo (CB11, CA05), sólo siendo capaz de identificar el conocimiento existente es posible concebir y desarrollar una investigación original que contribuya al aumento del saber (CB13).

Contenidos :

- Técnicas avanzadas de utilización de buscadores de información en bases de datos monográficas y multidisciplinares.
- Manejo de herramientas para gestionar referencias bibliográficas. Especial interés en Refworks disponible para todo el personal, incluido alumnos de posgrado, de la Universidad de Granada.

El curso consta de 50 horas: 20 presenciales y 30 no presenciales.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Evaluación de las capacidades y destrezas para realizar una Revisión Bibliográfica, Activar Alertas y Crear una base de datos de citas bibliográficas, así como utilizar un gestor documental.

Su evaluación se realizará en función de: 1) Asistencia y trabajos de clase (70%); 2) Trabajo no presencial (30%)

Responsable de la evaluación: Profesor responsable de la actividad, quién tendrá que certificar la realización y el aprovechamiento de la actividad. Finalmente se requerirá el visto bueno del tutor y el director de la tesis, quiénes deberán valorar la adquisición de competencias y aplicación de las habilidades relacionadas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El alumno podrá realizar una actividad similar en otra universidad y/o institución sanitaria nacional o internacional.

ACTIVIDAD: Prevención de Riesgos en el Laboratorio

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Carácter optativo. Parte de las líneas de investigación en el Programa de Medicina Clínica y Salud Pública se basan en el trabajo de laboratorio, siendo cada vez más frecuente la relación entre la investigación clínica y básica.

Dirigido : A aquellos doctorandos que realicen su trabajo fundamentalmente en el laboratorio y la Comisión Académica, su tutor y/o director consideran que existe la necesidad de unos conocimientos esenciales de riesgos de laboratorio.

Periodo de Realización : Primer año. Para facilitar la asistencia de estudiantes a tiempo parcial se intentará concentrar la actividad en un periodo intensivo. En estos casos se intentará que el desarrollo del curso siempre se realice en horario de tarde.

Objetivos

- Conocer el marco legal aplicable al control de seguridad en los laboratorios
- Conocer los riesgos de un laboratorio
- Conocer cómo evitar, prevenir y protegerse del riesgo

Idioma : Español

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se valorará la *asistencia a clase*. Los *trabajos académicamente dirigidos* estarán dedicados a la evaluación de la seguridad en laboratorios de la universidad. Serán desarrollados en grupos de cuatro componentes, con reuniones con el profesor previamente programadas. El trabajo final se presentará de manera escrita.

Evaluación

- Ejercicios en laboratorio: 60%
- Trabajos dirigidos: 30%
- Asistencia a clase: 10%

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se requieren.

ACTIVIDAD: Taller de Elaboración y Evaluación de un Proyecto de Investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

50

DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.

Dirigido : Todos los doctorandos, incluidos a tiempo parcial.

Periodo : Se ofertará anualmente, en el segundo cuatrimestre de cada curso académico. Debe realizarse en el segundo o tercer año de doctorado (tercero o cuarto para los alumnos a tiempo parcial).

Tipología : Formación metodológica, aplicada y procedimental.

Competencias: CB11, CB12; CB13; CB14; CA01; CA02; CA03; CA05; CA06. (La preparación de un proyecto de investigación obliga a la comprensión y síntesis de un campo de conocimiento y sus métodos de investigación (CB11), permite desarrollar la capacidad de concebir y diseñar un proceso de investigación (CB12 y CA03) con el que demostrar su capacidad para contribuir al cuerpo del saber en la materia (CB13), obliga además a desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica (CA01) y encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo (CA02), así como a la crítica y defensa intelectual de soluciones (CA06).

Contenidos :

Seminario impartido por un investigador de reconocido prestigio sobre los apartados de un proyecto de investigación. Análisis de los protocolos de evaluación de las agencias nacionales y autonómicas.

Cada alumno tendrá que presentar una propuesta de proyecto de investigación en el formato de una convocatoria nacional o autonómica. Cada propuesta será evaluada por al menos dos alumnos y un profesor del programa, quien actuará como sintetizador y calificará las evaluaciones realizadas por los doctorandos.

Distribución de la carga lectiva: 10 horas presenciales y 40 no presenciales

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La evaluación que se realizará es doble. Se evalúa tanto de la elaboración como la evaluación de proyectos de investigación.

Por una parte, el alumno/a deberá presentar un proyecto de investigación sobre el tema elegido. El proyecto será evaluado por dos alumnos/as del programa y un profesor/a del mismo, diferente al tutor y/o director de la tesis, quien actuará como sintetizador de las evaluaciones de los alumnos y las calificará, de acuerdo con los criterios utilizados por la ANEP para la evaluación científica de proyectos de investigación. Los proyectos que no sean calificados al menos como "Aceptables" tendrán que ser repetidos.

Por otra parte, los propios alumnos actúan como evaluadores de los proyectos presentados por los compañeros, y el sintetizador es el responsable de puntuar dichas evaluaciones. Para superar esta segunda actividad, la calificación de los informes de evaluación debe ser superior a 6 sobre un máximo de 10.

Ambas actividades deberán superarse por separado.

Estarán exentos de esta actividad los alumnos que hayan obtenido con anterioridad financiación de un proyecto en una convocatoria pública competitiva, aún así deberán participar en los procesos de evaluación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El alumno podrá realizar una actividad similar en otra universidad.

ACTIVIDAD: Taller de escritura, elaboración y preparación de un artículo científico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter optativo. Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud</p> <p>Dirigido : Todos los alumnos, incluidos a tiempo parcial, a propuesta de su tutor/a y/o director/a.</p> <p>Periodo : Se aconseja para todos los estudiantes su realización a partir del segundo año del programa (en el caso de alumnos a tiempo parcial segundo-tercer año). Se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico de forma anual.</p> <p>Tipología : Formación metodológica y formación aplicada, práctica y procedimental. La escritura de un artículo científico contribuye a reforzar la comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo (CB11), así como desarrolla la capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas (CB14) junto con la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general (CB15). De igual forma se favorecerán las destrezas y habilidades personales relacionadas con el trabajo tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar (CA04); la capacidad de integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada (CA05); y la crítica y defensa intelectual de soluciones (CA06).</p> <p>Contenido :</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estilo científico. - Ética en la publicación científica. - Tipos de publicaciones. Estructura IMRD. - Selección de la revista. - Instrucciones para los autores. Envío del artículo - Respuesta al editor y a los revisores del artículo. <p>Distribución de la carga lectiva: 10 horas presenciales y 40 no presenciales</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Asistencia y Participación. El objetivo final es la publicación de al menos un artículo en una revista indexada en JCR. Estarán exentos de la realización de esta actividad los alumnos que acrediten al menos una publicación indexada en JCR tras la matriculación en el programa. La evaluación de la actividad dependerá de la participación y aprovechamiento de la actividad realizados por el doctorando/a.</p> <p>Responsable de la evaluación: Profesor responsable de la actividad que tendrá que certificar la realización y el aprovechamiento de la misma. Finalmente se requerirá el visto bueno del tutor y el director de la tesis, quienes deberán valorar la adquisición de competencias y aplicación de las habilidades relacionadas.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Podrá realizarse una actividad similar en otra universidad o institución.</p>		
ACTIVIDAD: Impartición de un seminario sobre el trabajo de investigación desarrollado y su publicación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Quincenalmente el Programa desarrollará reuniones con los doctorandos dirigidas a la exposición de trabajos derivados de su tesis que se estén preparando para su publicación.</p> <p>Dirigido : Todos los doctorandos/as matriculados/as</p> <p>Periodo : Se recomienda su realización a partir del segundo año, con independencia de la dedicación del estudiante (tiempo parcial o no).</p> <p>Tipología : Formación metodológica y formación aplicada, práctica y procedimental. La exposición de un artículo científico que se está escribiendo contribuye a reforzar la comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo (CB11), así como desarrolla la capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas (CB14) junto con la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general (CB15). De igual forma se favorecerán las destrezas y habilidades personales relacionadas con el trabajo tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar (CA04); la capacidad de integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada (CA05); y la crítica y defensa intelectual de soluciones (CA06).</p> <p>Contenido : Se realizarán sesiones quincenales, si es posible agrupadas por líneas de investigación afines en lo relativo a la exposición de trabajos. El doctorando/a deberá justificar el trabajo, definir los objetivos, presentar la metodología y los resultados principales, así como la planificación de la difusión de resultados (20 minutos). Una vez finalizada la exposición, cualquiera de los doctorandos/as presentes podrá hacer cualquier tipo de pregunta y/o sugerencia al respecto. Entre los profesores del Programa siempre asistirá a las sesiones uno de los profesores de la línea de investigación en la que se está realizando la tesis, un profesor/investigador con experiencia en epidemiología y métodos de análisis, el tutor/a y el director/a de la tesis.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Se hará un doble reconocimiento: 1) Presentación del seminario. Todos los alumnos deberán actuar como ponentes al menos en una ocasión anual a partir del segundo año, incluidos los alumnos a tiempo parcial; 2) Asistencia, para lo cual es necesario haber participado al menos en el 60% de las sesiones celebradas, excluyendo los periodos de movilidad.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		

No se requieren.		
ACTIVIDAD: Talleres o cursos de especialización metodológica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter optativo. Todos los doctorandos/as que han accedido al programa, bien por haber realizado un máster o bien por los complementos formativos que deben haber realizado, tienen una formación metodológica básica. Sin embargo, hay aspectos metodológicos muy especializados que no se han tratado o se han hecho de forma muy sutil durante la formación previa. En este sentido el Programa ofertará cursos específicos o facilitará su participación en cursos organizados por otros programas o instituciones sobre análisis de supervivencia, metanálisis, tratamiento de datos perdidos y su imputación...</p> <p>Dirigido : Todos los doctorandos, incluidos a tiempo parcial, a propuesta de su director/a y/o tutor/ra.</p> <p>Periodo : Se recomienda su realización a partir del segundo o tercer año de doctorado con independencia de la dedicación del doctorando/a a tiempo completo o parcial.</p> <p>Tipología : Formación metodológica.</p> <p>Contenidos : Serán cursos impartidos por un docente de reconocido prestigio en el tema. El contenido dependerá del tipo de curso, aunque como norma general para su reconocimiento requieren una duración mínima de 20 horas entre presenciales y no presenciales.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Se realizará mediante el Certificado de Asistencia y/o Aprovechamiento del curso.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución nacional o extranjera.		
ACTIVIDAD: Propiedad Intelectual y Patentabilidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter optativo. Curso ofrecido anualmente por la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) de la Universidad de Granada.</p> <p>Dirigido : Todos los doctorandos, incluidos a tiempo parcial, a propuesta de su director y/o tutor.</p> <p>Periodo de Realización : Segundo y tercer año. En doctorandos a tiempo parcial a partir del tercer año. Se suele ofertar en el segundo cuatrimestre de cada curso académico</p> <p>Tipología : Formación teórica y práctica. Competencias: CB16; CA03; CA06</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar al investigador en formación, una visión general sobre el proceso de transferencia científica y tecnológica en las coordenadas actuales de la innovación. Actuando desde el punto de vista de la propiedad intelectual y su protección a través de la patentabilidad. • Conocer las distintas etapas de la valorización y transferencia de los resultados de investigación y de la tecnología: identificación, protección, maduración, comercialización y contratación. • Introducir las nociones básicas de la transferencia de conocimiento, sus mecanismos y principios de funcionamiento. <p>Contenido : Exposición y debate sobre las modalidades de protección aplicables a resultados de investigación. En particular se abordan las ventajas del uso del sistema de patentes en las universidades y organismos de investigación, prestando especial interés a los sectores químico y farmacéutico (en colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Para el reconocimiento de la actividad y su incorporación al Registro de Actividades el alumno/a deberá haber superado el curso de acuerdo con los criterios de evaluación del mismo. Para su evaluación se consideran tanto las actividades presenciales como no presenciales con el siguiente peso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios en clase: 60% - Trabajos dirigidos: 30% - Asistencia a clase: 10% 		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución.		
ACTIVIDAD: Seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		

El Programa de Medicina Clínica y Salud Pública organiza periódicamente seminarios o conferencias impartidos por investigadores nacionales e internacionales de reconocido prestigio organizados a partir de cada una las líneas de investigación. Estos seminarios están abiertos a todos los alumnos/as matriculados/as en el Programa y programas afines.

Dirigido : Todos los doctorandos/as, incluidos a tiempo parcial.

Periodo : La oferta de seminarios se realizará a lo largo de todo el curso académico. La participación es optativa en función de las características de cada trabajo de tesis doctoral y la recomendación de su director/a y/o tutor/a. El doctorando/a podrá participar desde el momento de su incorporación al programa. La participación de alumnos con dedicación a tiempo parcial se adaptará a la etapa de desarrollo de su tesis y siempre a propuesta de su tutor/a y/o director/a.

Tipología : Formación teórica y científica; Formación metodológica; Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental en función de las características del seminario.

Objetivos :

Fomentar la participación activa del alumnado de doctorado en los últimos avances de la investigación en sus áreas de trabajo, pudiendo entrar en contacto con investigadores referentes y/o instituciones de primer nivel en su área.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Para la incorporación de este tipo de actividades al Registro de Actividades el doctorando/a, éste deberá presentar su Certificado de Asistencia y/o Aprovechamiento del curso/seminario a la Comisión Académica del Programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El alumno podrá realizar una actividad similar en otras universidades y/o centros de investigación tanto nacionales como extranjeros.

ACTIVIDAD: Participación en Congresos y Reuniones Científicas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Carácter optativo

Dirigido : Todos los doctorandos, incluidos a tiempo parcial. Desde el Programa se fomentará la participación de los doctorandos en Congresos, Reuniones y Meetings científicos propios del área en la que realice su tesis doctoral.

Periodo : Se recomienda su realización a partir del segundo año de desarrollo de la tesis.

Objetivo : La exposición, difusión y defensa de su trabajo de investigación en forma de comunicación oral y/o póster.

Se trata de una actividad que favorecería la formación teórica y científica, metodológica y aplicada en tanto que el doctorando deberá justificar un objetivo, proponer una metodología para responderlo, analizar y difundir los resultados.

Idioma : principalmente inglés/español dependiendo del caso.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Para incorporar la actividad al Registro de Actividades del Doctorando deberá presentar el pertinente certificado de asistencia al evento y justificación de las comunicaciones. Documentos expedidos por el Comité Organizador del Evento.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se facilitará en la medida de los fondos disponibles la participación en los principales Congresos Europeos e Internacionales del área, fomentando así mismo la solicitud de Becas/bolsas de viaje para la asistencia a dichas Reuniones Científicas.

ACTIVIDAD: Curso de orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado.

Dirigido : De forma optativa a todos los alumnos/as del Programa

Periodo : Se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico de forma anual. Se aconseja su realización a lo largo del tercer año del programa (cuarto en el caso de estudiantes a tiempo parcial).

Tipología : Formación aplicada y procedimental

Competencias : El curso favorecerá entre otras competencias la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento (CB15).

Contenido :

Identificación de ofertas laborales. Preparación del curriculum vitae. Cartas de presentación.

La entrevista laboral: lenguaje formal e informal.

Realización de tests psicotécnicos: Valoración de capacidades y aptitudes intelectuales de interés para la selección de personal en empresas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Responsable de la evaluación. Profesor responsable de la actividad destinada a la orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo, quién tendrá que certificar la realización y aprovechamiento de la actividad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución.

ACTIVIDAD: Ruta emprendedora

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Carácter optativo.

Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado desarrollada por la Oficina de Transferencia de Resultados de la Universidad de Granada (ORI)

Dirigida : A todos los doctorandos/as, incluidos a tiempo parcial, a propuesta de su tutor/ra o director/ra de tesis.

Periodo : A doctorandos/as en su tercer año. En el caso de doctorandos/as a tiempo parcial a partir del tercer-cuarto año. Se realiza anualmente en segundo cuatrimestre del curso académico.

Tipología : Formación aplicada, práctica, técnica y procedimental.

Competencias : CB16; CA03. (Capacidad de fomentar, en contextos profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento (CB16) y para diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento (CA03).

Contenidos :

La "ruta emprendedora" consta de tres fases que van incrementando paulatinamente el tiempo de dedicación. En ellas se va introduciendo al alumno en los diversos aspectos de la cultura emprendedora, ofreciendo herramientas que permitan despertar la faceta emprendedora. A grandes rasgos, las tres fases se definen de la siguiente forma:

1. Visita al BIC e incubadora de empresas en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (una mañana). Valoración de los mecanismos y organismos que intervienen en la creación de una empresa y experiencias de otros compañeros.
2. Talleres para emprendedores (dos días). Destinados a la motivación y captación de emprendedores.
3. Curso de formación (cinco días). Curso avanzado sobre creación de empresas, elaboración de planes de explotación empresarial, casos prácticos, simulaciones, etc.

Más Información: <http://otri.ugr.es/la-ruta-emprendedora/informacion-completa>

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Responsable de la evaluación: Profesor responsable de la actividad que tendrá que certificar la realización y el aprovechamiento de la actividad. Estos parámetros dependerán de la participación activa del doctorando en el desarrollo de la actividad y la presentación de un proyecto para el desarrollo de un producto de transferencia. Finalmente se requerirá el visto bueno del tutor y el director de la tesis, quienes deberán valorar la adquisición de competencias y aplicación de las habilidades relacionadas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Programa de movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Carácter optativo.

Dirigido : Todos los doctorandos, incluidos a tiempo parcial. Desde el Programa se fomentará la participación de los doctorandos en programas de movilidad y la obtención de esta forma de la mención de Doctorado Internacional mediante estancias de investigación en Centros nacionales o extranjeros, Públicos o Privados.

El programa de doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública promoverá y supervisará especialmente la realización de estancias de estudiantes (3-6 meses) con becas FPU asociadas al desarrollo de su contrato.

Periodo : Se recomienda su realización a partir del segundo-tercer año de desarrollo de la tesis doctoral. En el caso de alumnos a tiempo parcial se recomienda su realización a partir del cuarto año intentando coordinar su movilidad con su trabajo habitual (por ejemplo, rotaciones de último año en residentes en formación).

Duración. Mínima de tres meses. Excepcionalmente se contabilizarán periodos discontinuos siempre y cuando cada uno sea igual o superior al mes. Está segunda opción se aplicará fundamentalmente a estudiantes a tiempo parcial.

Tipología: Formación teórica, metodológica y práctica.

Objetivo:

- Promover la movilidad de estudiantes de los programas de Doctorado, en el marco de estrategias institucionales definidas y, singular y preferentemente, aquellas basadas en la puesta en marcha de Escuelas de Doctorado que fortalezcan los programas de formación doctoral de excelencia de las Universidades y, como consecuencia la internacionalización de las enseñanzas oficiales de Doctorado.
- Fortalecimiento y la internacionalización de la formación doctoral en el marco de una estrategia institucional en esta materia y, de manera especial, la dirigida a la consolidación de los programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia.

Idioma: El propio del país en el que se realice la estancia.

El programa de doctorado concurrirá a las convocatorias del Ministerio de Educación para la movilidad de estudiantes de programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia al objeto de financiar y promover la movilidad de los estudiantes. Así mismo el programa prevé apoyar la movilidad fuera de estas convocatorias y con financiación si es posible a partir de sus propios recursos y/o de la Escuela Internacional de Posgrado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se realizará a partir de la Memoria de la Estancia y los certificados de su realización por parte de la institución receptora.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La estancia se realizará en un centro de reconocido prestigio en el ámbito nacional/internacional del conocimiento. El objetivo del programa es impulsar la movilidad de nuestros estudiantes y la obtención de la mención de doctorado internacional. Para ello se mantendrán informados de las convocatorias relacionadas con movilidad, fuentes de financiación disponibles a las que pueden optar: externas y del Plan de Internacionalización propio de la Universidad de Granada, así como se les asesorará y facilitará el contacto con posibles centros de investigación.

Para estudiantes con dedicación a tiempo completo, el tiempo mínimo de la estancia debería ser de tres meses de forma continuada. Para adecuar las acciones de movilidad a los alumnos con dedicación a tiempo parcial se contempla la posibilidad de fraccionar las estancias en un centro de investigación extranjero. En todo caso se recomienda que la duración mínima de la estancia sea de 1 mes y para optar a la mención internacional se requerirá una estancia mínima de 3 meses, pudiéndose acumular el tiempo de periodos diferentes.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

I. Actividades para fomentar la dirección de la tesis doctoral

La Universidad de Granada viene aplicando una reducción de la carga docente para fomentar la dirección de tesis doctorales. Dicha reducción se aplica en el curso académico inmediatamente posterior al de la fecha de lectura de la tesis dirigida y supone 1,5 créditos de reducción en el plan docente del director o directores. En el caso de una dirección múltiple, la cantidad total puede dividirse entre el total de codirectores.

Para la dirección de la tesis doctoral la Universidad de Granada exige al menos un sexenio de investigación o equivalente en los casos en los que no haya podido solicitarse. Como el Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública ha obtenido la Mención hacia la Excelencia desea velar por la calidad de los trabajos realizados en su seno, por lo que para ser director de una tesis se deberán reunir los siguientes requisitos:

- Al menos un sexenio de investigación reconocido por la CNEAI vivo o equivalente. Se entiende por sexenio vivo cuando hayan transcurrido menos de siete años desde la obtención del último sexenio. En aquellos casos en los que no sea posible la solicitud de sexenios se exigirán al menos cinco trabajos publicados en revistas JCR/SJCR durante los últimos seis años, de los cuales al menos dos deben estar situados en primer tercio.
- Haber participado o participar en al menos un proyecto o contrato de investigación durante los últimos seis años.
- Haber codirigido al menos una tesis.

Actualmente todos los profesores/investigadores que forman parte del programa cumplen con los criterios preestablecidos.

Dirección conjunta de tesis doctorales. El programa de doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública, en base a lo dispuesto en el RD 99/2011 y de acuerdo con dos de los objetivos fundamentales de la Escuelas de Doctorado de Ciencias de la Salud: "Crear marcos de colaboración con empresas e instituciones para la formación de doctores" y "Propiciar la participación de los doctorandos en actividades organizadas por redes internacionales de investigación, favorecer la participación de profesores y estudiantes extranjeros, la movilidad de profesores y estudiantes, la lectura de tesis doctorales cotuteladas y con Mención internacional"; así como con la intención de favorecer la formación de supervisores entre los investigadores jóvenes;

RECOMIENDA QUE

Previa autorización de la Comisión Académica, la tesis doctoral podrá ser codirigida cuando concurren razones de índole académico que lo justifiquen, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, concretamente se aceptará la co-dirección de la tesis en las siguientes circunstancias:

1. Colaboración Interdisciplinar justificada en función de su necesidad para el desarrollo del proyecto y la consecución de los objetivos propuestos.
2. Colaboración entre un director "novel" y un director "experimentado".
3. Colaboración con una institución o empresa ajena a la Universidad.
4. Colaboración con otra Universidad Nacional o Extranjera.

Podrá aceptarse un máximo de tres directores siempre y cuando:

1. Implique la colaboración de instituciones, empresas u otras universidades, nacionales o extranjeras, y el desarrollo del proyecto así lo requiera.
2. Se justifique una colaboración interdisciplinar y el tercer director pueda considerarse un director novel.

En relación con el director novel: 1) Debe haber publicado cinco trabajos o más en revistas indexadas en JCR/SJCR en los últimos cinco años; 2) Haber participado en un proyecto de investigación financiado en convocatorias públicas competitivas; y 3) No haber dirigido más de una tesis doctoral previamente.

La autorización para la co-dirección de la tesis doctoral podrá ser revocada cuando a juicio de la Comisión Académica del programa dicha co-dirección no beneficie el desarrollo de la tesis.

Reconocimiento de la labor de dirección de tesis doctorales. El plan de ordenación docente de la Universidad de Granada 2012-2013 aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 19 de marzo de 2012, y al igual que en cursos anteriores, establece el siguiente mecanismo de cómputo de la labor de dirección de tesis doctorales:

Por cada tesis doctoral dirigida y leída entre el 1 de mayo de 2011 y el 19 de abril de 2012 en un ámbito de conocimiento, se compensarán en el curso 2012-2013 hasta 1,5 créditos al director, o se distribuirán de forma equitativa entre los directores. Como máximo, se computarán 3 créditos por profesor o profesora y por curso académico.

Adicionalmente la actividad de dirección de tesis se contabilizará en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR).

II. Guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral

El marco de trabajo, seguimiento y colaboración que se establecerá entre el doctorando, el tutor y el director de tesis se establece desde el momento en el que el doctorando se adscribe a una línea de investigación y se le asigna un director de tesis, lo que quedará reflejado en un documento de compromiso firmado por todas las partes implicadas en el proceso. Sus bases pueden ser consultadas en el enlace: <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/documentodecompromiso>.

De igual forma, la relación deberá regirse por lo establecido en el documento **Código de Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales** aprobado por el Consejo Asesor de Doctorado de la Universidad de Granada el día 19 de septiembre de 2012 y que se puede consultar en el siguiente enlace:

http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/consejo_asesor_doctorado/codigodebuenaspracticaspaladirecciondetesis

III. Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos o en los tribunales de tesis doctorales.

Desde la Universidad de Granada se favorece la dirección de tesis en cotutela y la mención internacional en la dirección de tesis. En ambos casos la presencia de expertos internacionales en informes y tribunales es requisito (2 expertos por tesis más un tercero, que no puede coincidir con los anteriores, y que debe formar parte del tribunal).

Actualmente en el nuevo programa se fomenta la cotutela internacional. Como ejemplo el Prof. Benrimoj de la University of Technology of Sidney (Australia) en colaboración con el grupo de Seguimiento Farmacoterapéutico, el Prof. Michael King de la Universidad de Londres en colaboración con el equipo de investigación de Psiquiatría integrado en la línea de Neurociencias y Dolor, el Prof. Marco Ferrari de la Universidad de Siena en colaboración con el equipo de investigación en biomateriales de la línea de investigación de Odontología Clínica, y los Profesores Morten Krinstiansen de la Universidad de Copenhague y Dov Chernichovsky de Ben-Gurion University of the Negev que trabajan en colaboración con la línea de Epidemiología y Salud Pública.

De igual forma se está fomentando el doctorado internacional, antes europeo, que ha pasado de 12 tesis de 87 (13,8%) para el periodo 2004-09 (Tesis dirigidas por los profesores del programa en sus programas de origen) a 5 de 14 para el curso académico 2011/12 (35,7%) (Tesis leídas todas en el Programa de Medicina Clínica y Salud Pública).

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

1. Procedimiento utilizado para la admisión

El procedimiento utilizado para la admisión a un programa de doctorado puede consultarse en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, en la sesión de trámites administrativos. En él se describe el proceso de acceso y admisión, criterios de admisión, documentación necesaria y enlaces de interés entre otra información. Su dirección es: http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/tramites_administrativos_alumnos_doctorado/acceso_admision_estudios_oficiales_doctorado

Todas las personas que consideren que cumplen los requisitos académicos para acceder al Programa de Doctorado (Ver Punto 3.1) presentarán su solicitud en la Escuela Internacional de Posgrado tal y como se indica en la sección referente a trámites administrativos e impresos. En todo caso se debe aportar certificación sobre conocimiento de idiomas en caso de que se tenga información sobre sus méritos académicos y/o profesionales, disponibilidad de financiación (becas y/o contrato) para la realización del programa, una propuesta de temática de tesis doctoral, así como un informe o carta de recomendación de un investigador vinculado con el programa interesado en la dirección del plan de investigación.

La Escuela Internacional de Posgrado remitirá (caso de que la documentación sea correcta y el alumno tenga acceso al doctorado) la solicitud de admisión a la Comisión Académica del Programa que la evaluará. Una vez evaluada la solicitud se remitirá a la Escuela Internacional de Posgrado para que bien se le comunique al alumno que no ha sido aceptado en el programa o bien se inicie el proceso de matriculación.

2. Procedimiento para la asignación de tutor y director

Una vez que la Escuela Internacional de Posgrado comunica al programa que el alumno se ha matriculado, la gestión se realizará a través de una aplicación informática que permitirá al coordinador conocer en cada momento la información relevante del doctorando (DOCUMENTA; <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documenta/documenta>).

a) Tutor

La primera actuación por parte de la Comisión Académica del Programa será asignar a dicho alumno un tutor, que debe ser un profesor adscrito al programa. El Tutor es el responsable de la adecuación de la formación del doctorando a los principios del Programa, y orientará al alumno en todo lo que se refiere a la relación del alumno con el Programa.

La tutorización se considera una actividad de gestión académica del profesorado. Dicha actividad podrá ejercerse de forma individual o agrupando doctorandos en pequeños grupos (máximo de 3 doctorandos/as) dependiendo de la línea de investigación.

Esta actividad se le reconocerá al profesorado de dos maneras (Informado favorablemente por la Comisión Académica de la Universidad de Granada a propuesta del Consejo Asesor de Doctorado el día 24 de octubre de 2012):

- Mediante compensación en el Plan de Ordenación Docente de la siguiente forma: Por cada doctorando sobre el que se ejerza la labor de tutorización se compensará al tutor o tutora hasta 0,1 créditos por cada curso académico, pudiendo aplicarse esta compensación durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Por este tipo de compensaciones se computarán como máximo 0,5 créditos por tutor o tutora y por curso académico. La introducción de la compensación, se realizará en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización.

- Reconocimiento de la actividad: Adicionalmente la actividad de tutorización de tesis se contabilizará en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

b) **Director**

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del Programa asignará a cada doctorando un Director de Tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el Tutor. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor, incluso cuando no pertenezca al programa de doctorado, siempre y cuando cumpla las normas específicas para ser director de tesis de la Universidad de Granada y del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública. La Comisión Académica, oído el doctorando y el director, podrá modificar el nombramiento de Director de la tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La Universidad de Granada establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la Universidad, el Doctorando, su Tutor y su Director (ver punto d del presente punto). Este compromiso será rubricado después de la admisión e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de Doctorado.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/documentodecompromiso>

Los mecanismos de reconocimiento de la actividad docente de los directores de tesis pueden consultarse en el punto 5.1, apartado 1.

La Comisión Académica, oído el doctorando y el Tutor, podrá modificar el nombramiento del Tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas. Esta modificación también es aplicable en el caso del director.

3. Procedimiento para el control del documento de actividades del doctorando

Una vez matriculado en el programa, también se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado. En él se inscribirán todas las actividades que el Tutor haya considerado que debe realizar el doctorando, de entre las incluidas por las Comisión Académica en el plan de formación y las que el tutor/director considere adecuadas para su formación, aprobadas por la Comisión en este último caso. El documento de actividades será revisado anualmente por el Tutor y evaluado por la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado en el momento de la exposición pública del trabajo realizado hasta el momento.

La Comisión Académica del Programa establecerá las modificaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo y el documento de actividades, y de esta forma garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

4. Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el registro de actividades del doctorando

Antes de los seis primeros meses para alumnos a tiempo completo o de la finalización del primer año para alumnos a tiempo parcial, el doctorando presentará un Plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa.

El **Plan de Investigación** deberá contener al menos un título de tesis provisional, los antecedentes del trabajo propuesto, la metodología a utilizar, los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal. El Plan de investigación debe estar avalado por el Director de la tesis doctoral y aprobado por la Comisión Académica tras su exposición pública y defensa por parte del doctorando. Cada Programa regulará el procedimiento para esta defensa.

Evaluación del Plan de Investigación y de las actividades formativas. Anualmente, el alumno presentará un informe sobre el desarrollo de su Plan de Investigación, los avances conseguidos y las modificaciones realizadas, así como de las actividades formativas en las que haya participado. La Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que deberán emitir el Director y el Tutor del doctorando. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto presentará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

5. Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, las co#tutelas y las menciones europeas

La Comisión Académica favorecerá las estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones internacionales, acudiendo para su apoyo a las convocatorias autonómicas, nacionales o internacionales de movilidad, incluidas las del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada y las ayudas GREIB del campus de excelencia. La Comisión Académica anunciará en la página web y mediante correo electrónico a cada uno de los doctorandos, tutores y directores información a este respecto, la cual suele ser enviada de forma periódica por los Vicerrectorados implicados: Grado y Posgrado, Política Científica e Investigación, y Relaciones Internacionales.

Así mismo, el director de la tesis tiene entre sus funciones informar al doctorando sobre aquellas actividades complementarias que se entiendan necesarias para su formación, con especial atención a los **programas de movilidad**, ayudando al doctorando en la elección de centros en donde desarrollar esa actividad, favoreciendo las **co-tutelas** y el desarrollo de **menciones internacionales**.

Uno de los objetivos del Programa es que cada línea de investigación contribuya con un número determinado de convenios y tesis con mención internacional con objeto de favorecer la movilidad. En este sentido, se quiere impulsar al menos un convenio por línea y un 25% de las tesis con Mención (Para las tesis leídas durante el curso académico 2011/12 en el Programa ha sido, tal y como se ha comentado, del 35%).

6. Compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director.

La supervisión de los doctorandos se iniciará con un compromiso documental firmado por la Universidad, el Doctorando, su Tutor y su Director. Este compromiso será rubricado después de la admisión e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de Doctorado. Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado. En él se inscribirán todas las actividades que el Tutor haya considerado que debe realizar el doctorando, de entre las incluidas por las Comisión Académica en el plan de formación y una vez aprobadas por esta última. El documento de actividades será periódicamente revisado por el Tutor y evaluado por la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/documentodecompromiso>

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Las Normas Reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada detallan en su título Segundo la normativa específica de la universidad para la presentación y lectura de tesis doctorales. En este documento se recogen los artículos específicos correspondientes a dicho título:

(ver también enlace <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/presentacionylectura>):

TÍTULO SEGUNDO: LA TESIS DOCTORAL

CAPÍTULO I: LA TESIS DOCTORAL

Artículo 18º. La tesis doctoral

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento que se enmarcará en alguna de las líneas de investigación del Programa de Doctorado en el que está matriculado.
2. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.
3. La tesis debe contar, al menos, con los siguientes contenidos: título, resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía.
4. Una tesis doctoral puede también consistir en el reagrupamiento en una memoria de trabajos de investigación publicados por el doctorando en medios científicos relevantes en su ámbito de conocimiento.

Los artículos que configuren la tesis doctoral deberán estar publicados o aceptados con fecha posterior a la obtención del título de grado y del máster universitario, no podrán haber sido utilizados en ninguna tesis anterior y se deberá hacer mención a la Universidad de Granada a través de la afiliación del doctorando.

Si la publicación ha sido realizada por varios autores, además del doctorando, se debe adjuntar la declaración de los restantes autores de no haber presentado dicha publicación en otra tesis doctoral o la renuncia a hacerlo. Los coautores señalarán el trabajo del doctorando en los mencionados trabajos.

En esta modalidad, la tesis debe tener además de los apartados mencionados en el punto anterior, los artículos que la componen, bien integrados como capítulos de la tesis o bien como un Anexo.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente podrá establecer el número mínimo de artículos necesarios para presentar una tesis en esta modalidad y las condiciones adicionales sobre la calidad de los trabajos.

5. La tesis podrá ser escrita y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. Si la redacción de la tesis se realiza en otro idioma, deberá incluir un amplio resumen en español.

Artículo 19º: La tesis con Mención internacional

1. El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y el Tutor, autorizadas por la Comisión Académica, y justificadas por la entidad de acogida, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se haya presentado durante la defensa en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.

Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española. Dichos expertos no podrán coincidir con el/los investigador/es que recibieron al estudiante y/o realizaron tareas de tutoría/dirección de trabajos en la entidad de acogida, ni podrán formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis doctoral.

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

2. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la Universidad de Granada, y, en el caso de programas de Doctorado conjuntos, en cualquiera de las Universidades participantes, o en los términos que se indiquen en los convenios de colaboración.

Artículo 20º. La dirección de la tesis doctoral

1. El Director de la tesis doctoral será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de investigación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los proyectos y actividades en los que se inscriba el doctorando.

2. Es requisito mínimo para ser Director o co-Director de una tesis tener reconocido al menos un periodo de investigación de acuerdo al Real Decreto 1086/1989. En el caso de ocupar una posición académica o administrativa en la que esto no sea de aplicación, deberá acreditar méritos equivalentes. La Comisión Académica de cada Programa podrá proponer criterios complementarios que requerirán de la aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

3. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, previa autorización de la Comisión Académica y aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente. Dicha autorización y aprobación podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de dicha Comisión la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

4. El Director o directores de una tesis doctoral deberán formar parte del profesorado del programa, o ser profesores colaboradores externos al Programa admitidos por la Comisión Académica para la dirección de la tesis doctoral.

Artículo 21º: La cotutela de la Tesis Doctoral

1. La cotutela es un régimen que da lugar a la obtención del Título de Doctor por dos Universidades: la Universidad de Granada y una Universidad extranjera.

2. La cotutela solo podrá establecerse con una única Universidad extranjera en cada caso y con base en un Convenio específico firmado a tal efecto.

Artículo 22º. Presentación de la tesis doctoral

1. Terminada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando podrá iniciar los trámites para su presentación en el Comité de Dirección de la Escuela de

Doctorado correspondiente, que es el encargado de dar la aprobación definitiva para la defensa de la tesis.

2. Para la presentación formal de la tesis será necesario:

- Informe favorable del Director de la tesis, autorizando su presentación.
- Informe favorable del Tutor del alumno.
- Autorización de la defensa por parte de la Comisión Académica del

Programa de Doctorado en el que se ha realizado la tesis.

d) Propuesta razonada de la Comisión Académica de al menos siete expertos en la materia que podrán formar parte del tribunal. Se adjuntará una memoria sobre la idoneidad de cada uno de ellos, indicando méritos equiparables a los requeridos para ser profesor de un Programa de Doctorado y que su experiencia investigadora está acreditada en la línea de investigación en la que se desarrolló la tesis o en otra que guarde afinidad con ella. En el caso de doctores de empresas o instituciones no universitarias ni de investigación, para que puedan participar en los tribunales de tesis se exigirá como mínimo que su actividad profesional esté relacionada con la I+D+i de la empresa.

e) En su caso, los documentos que avalen la Mención Internacional en el título de Doctor según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

3. Para garantizar, con anterioridad a su presentación formal, la calidad del trabajo desarrollado se aportará, al menos, una publicación aceptada o publicada en un medio de impacto en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral firmada por el doctorando, que incluya parte de los resultados de la tesis. La Comisión Académica es la responsable de valorar la adecuación e idoneidad de dicha publicación.

No obstante, cuando el resultado pudiera ser susceptible de protección industrial como consecuencia de una invención o modelo de utilidad, con el objeto de proteger la posible patente y con el fin de no destruir la novedad, se arbitrará un sistema diferente a la publicación para contrastar la evaluación externa de la calidad del trabajo.

Artículo 23º. Depósito y exposición pública de la tesis doctoral

1. Una vez cumplidos los requisitos anteriores, el doctorando entregará en la secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado dos ejemplares de la tesis, uno en papel (firmado por el director/es y tutor/es, y por el doctorando) y otro en formato electrónico, que quedarán en depósito y en exposición pública durante 15 días naturales.

El ejemplar en formato electrónico se entregará a la Biblioteca de la Universidad de Granada, que lo incorporará al repositorio digital de la Universidad para que pueda ser consultado por cuantos investigadores lo deseen; el ejemplar en papel quedará depositado en la Escuela Internacional de Posgrado.

Cuando la naturaleza del trabajo de tesis doctoral no permita su reproducción, como es el caso de patentes derivadas del trabajo realizado, el requisito de la entrega de ejemplares quedará cumplido con el depósito en la secretaría de la

Escuela Internacional de Posgrado del original en papel y certificaciones del director, Comisión Académica y, en su caso, de los responsables de empresas implicadas en la patente.

2. Para depositar una tesis será necesario que haya transcurrido un mínimo de dos años desde la fecha de acceso al Programa de Doctorado. Se podrá solicitar motivadamente al Consejo Asesor de Doctorado o al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente la exención de este plazo con el visto bueno del director, del tutor y de la Comisión Académica.

3. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, en sesión plenaria, concederá o denegará el permiso para la defensa de las tesis, y remitirá la oportuna comunicación al Coordinador del Programa de Doctorado, quien, a su vez, la tramitará al alumno y director. Si, en vista de la documentación presentada no se autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicarse por escrito al doctorando, al Director de la tesis y al Coordinador del Programa de

Doctorado las razones de su decisión.

4. El Secretario del tribunal comunicará a la Escuela Internacional de Posgrado la fecha de la defensa de la tesis, que no podrá ser inferior a 15 días desde la obtención del permiso por parte del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.
5. El Secretario del tribunal comunicará a la comunidad universitaria a través de correo electrónico la fecha, lugar y hora del acto público de defensa de la tesis doctoral.
6. A los efectos del cómputo de plazos de las actuaciones relativas al depósito y exposición pública, no se tendrán en cuenta los periodos no lectivos del calendario académico.
7. Durante el periodo de exposición pública establecido en el artículo anterior, los doctores de la Universidad de Granada podrán remitir motivadamente las observaciones que estimen oportunas sobre el contenido de la tesis a la Escuela Internacional de Posgrado. Estas observaciones serán enviadas por escrito al doctorando, su director, su tutor, y al coordinador del programa, quien las hará llegar a la Comisión Académica.
8. En el caso de que algún doctor presentara alegaciones sobre el contenido de la tesis doctoral, será el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente el organismo encargado de estudiar dichas alegaciones y de tomar las medidas que estime oportunas. Las alegaciones serán remitidas al doctorando, director, Tutor y Coordinador del programa, quien las transmitirá a la Comisión Académica, quienes podrán aportar sus correspondientes informes a las alegaciones.

CAPÍTULO II: EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 24º: Acto de exposición y defensa

1. El acto de exposición y defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública durante el periodo lectivo del calendario académico en las instalaciones de la Universidad de Granada. En caso de que se desee realizar la defensa fuera de ella, deberá ser autorizada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, debiéndose asegurar, en todo momento, el cumplimiento de las presentes Normas y de los procesos establecidos para su evaluación.
2. La defensa consistirá en la exposición oral por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente.

Artículo 25º: El tribunal de la tesis doctoral

1. El tribunal que evalúe la tesis doctoral estará compuesto por cinco miembros, que serán designados por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente entre los siete miembros propuestos por la Comisión Académica del Programa. Los miembros no designados quedarán como suplentes. Uno de los miembros actuará como presidente, otro como secretario y los restantes como vocales. El Secretario del tribunal debe ser profesor doctor permanente de la Universidad de Granada.
2. El Director o los directores de la Tesis Doctoral y el Tutor no podrán formar parte del tribunal, salvo de las tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con Universidades extranjeras que así lo tengan previsto.
3. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberá estar en posesión del título de Doctor y deberá acreditar su experiencia investigadora según se indica en el artículo 22 de estas Normas. El tribunal estará formado por al menos tres personas externas a la Universidad de Granada y que no estén adscritas al Programa de Doctorado en el que esté matriculado el doctorando.
4. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
5. Finalizado el acto de defensa y después de la deliberación de los miembros del tribunal y el debate sobre la calificación de la tesis, el secretario elaborará un informe conjunto del tribunal que recoja una descripción detallada de lo sucedido en la sesión de defensa de la tesis, la valoración conjunta del tribunal y una descripción del procedimiento seguido para la valoración de la tesis y su resultado. Finalmente, el Presidente del tribunal comunicará al candidato la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».
6. Los miembros del tribunal emitirán un voto secreto sobre la idoneidad, o no, de que la tesis obtenga la mención de «cum laude», que se obtendrá si se emite en tal sentido el voto positivo por unanimidad. El escrutinio de los votos se realizará por el personal de administración de la Escuela Internacional de Posgrado en la entrega de las actas correspondientes a la exposición y defensa de la tesis, debiendo estar presente el secretario del tribunal. El resultado se comunicará al doctorando, al Director de la tesis, al Tutor y al Coordinador del Programa de Doctorado.
7. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

Artículo 26º: Premio extraordinario

1. La Universidad de Granada podrá otorgar, en cada curso académico y en cada uno de los campos de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, e Ingeniería y Arquitectura, un Premio Extraordinario de Doctorado por cada 12 Tesis leídas en el correspondiente campo.

2. En cada curso académico se otorgarán los premios extraordinarios a las tesis leídas en el curso correspondiente a dos cursos anteriores al precedente.
3. El requisito mínimo para optar al premio extraordinario es haber obtenido la mención de Cum Laude. También se tendrán en cuenta las valoraciones realizadas por el tribunal en el proceso de defensa de la tesis.
4. Para poder optar a dicho premio los interesados dirigirán la correspondiente solicitud a la Escuela Internacional de Posgrado, sumando a dicha solicitud la acreditación de requisitos y de méritos tales como las publicaciones derivadas de la tesis que hayan sido aceptadas en revistas de impacto en su ámbito, en editoriales de prestigio, o se hayan patentado resultados obtenidos en la misma.
5. Si en un curso académico no existiera el número mínimo de tesis requeridas en alguno de los campos, podrán otorgarse los premios el curso en el que, acumuladas las tesis de cursos anteriores, se alcance dicho número.
6. Los tribunales podrán declarar desiertos los premios, y no podrán acumularse a otros campos ni a otros cursos académicos.

CAPÍTULO III: EL TÍTULO DE DOCTOR

Artículo 27º. Título

El título de Doctor o Doctora, como título oficial con validez en todo el territorio nacional, será único, con independencia del Programa de Doctorado y de los estudios de grado y posgrado realizados. La Universidad de Granada impartirá el título de "Doctor o Doctora por la Universidad de Granada" a todos aquellos doctorandos cuya tesis doctoral haya sido aprobada de acuerdo con las presentes Normas. Dicho título incorporará información sobre el Programa de Doctorado realizado, de acuerdo con lo establecido al respecto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Artículo 28º. Expedición del título

Los títulos de "Doctor o Doctora por la Universidad de Granada" serán expedidos en nombre del Rey por el Rector de la Universidad de Granada, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 29º. Menciones

El título de Doctor o Doctora podrá incluir, en su caso, las menciones de «cum laude», «Doctor internacional» o «Premio Extraordinario».

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	FARMACOLOGÍA CLÍNICA
02	EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
03	NEUROCIENCIAS CLÍNICAS Y DOLOR
05	AGENTES INFECCIOSOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS CLÍNICOS
07	INVESTIGACIÓN EN ODONTOLOGÍA CLÍNICA
08	INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL
06	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA
04	FISIOPATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Equipos de investigación:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

A continuación se describen las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública, así como los equipos de investigación correspondientes y los datos de cada uno de los miembros que conforman el equipo investigador (Para una información más detallada ver archivo adjunto). Las líneas de investigación del Programa son:

- FARMACOLOGÍA CLÍNICA
- EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

- NEUROCIENCIAS Y DOLOR
- FISIOPATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS
- AGENTES INFECCIOSOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS CLÍNICOS
- RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA
- INVESTIGACIÓN EN ODONTOLOGÍA CLÍNICA
- INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL

Línea 1. FARMACOLOGÍA CLÍNICA

La línea de investigación en Farmacología está liderada por el Prof. Antonio Zarzuelo Zurita, Catedrático de Farmacología de la Universidad de Granada, más otros miembros. Dentro de esta línea se pueden diferenciar cuatro sublíneas/equipos de investigación: Farmacología Cardiovascular, Inmunomodulación Gastrointestinal, Metabolismo óseo y efectos farmacológicos, y Seguimiento Farmacoterapéutico y Farmacogenómica. Los equipos de Farmacología Cardiovascular e Inmunomodulación Gastrointestinal son referentes de primer nivel en su campo a nivel nacional e internacional, formando parte de la Red HERACLES y del CIBER de Enfermedades Hepáticas y Digestivas.

Equipo 1: Farmacología Cardiovascular

Juan Duarte Pérez
Rosario Jiménez Moleón
Milagros Galisteo Moya

Proyecto de Investigación ligado al Equipo 1

Título: EFECTOS CARDIOVASCULARES DE AGONISTAS DE LOS RECEPTORES ACTIVADOS POR PROLIFERADOR DE PEROXISOMAS (PPAR)## EN MODELOS DE DIABETES EXPERIMENTAL
Organismo financiador: CICYT
Referencia: SAF2010-22066-C02-01
Investigador principal: JUANMANUEL DUARTE PÉREZ
Tipo de participación: COORDINADOR
Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): DEL 01/01/2011 AL 31/12/2013

Equipo 2 : Inmunomodulación Gastrointestinal

Antonio Zarzuelo Zurita
Julio Gálvez Peralta
Fermin Sánchez de Medina
Olga Martínez Agustín
María Elena Rodríguez Cabezas

Proyecto de Investigación ligado al Equipo 2

Título: Papel de los micro-ARNs en la actividad antiinflamatoria intestinal obtenida tras la modulación de la microbiota intestinal en modelos de colitis experimental
Organismo financiador: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Referencia: SAF2011-29648
Investigador principal: JULIO JUAN GÁLVEZ PERALTA
Tipo de participación: DIRECCIÓN DEL PROYECTO
Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 01/01/2012 / 31/12/2014
Entidades participantes: UNIVERSIDAD DE GRANADA

Equipo 3 : Metabolismo óseo y efectos farmacológicos y no farmacológicos

Concepción Ruiz Rodríguez
Candelaria Reyes Botella
Olga García Martínez

Proyecto de Investigación ligado al Equipo 3

Título: Cell-surface interactions in biomimetic titanium implants (BIOTIMP)
Organismo financiador: Plan Nacional. Proyecto I+D. ANEP
Referencia: MAT2011-23339
Investigador principal: Miguel Angel Cabrerizo Vélchez
Tipo de participación: Colaborador
Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 2011-2014

Equipo 4 . Seguimiento Farmacoterapéutico y Farmacogenómica

María José Faus Dáder
Margarita Aguilera Gómez
Daniel Sabater Hernández

Proyecto de Investigación ligado al Equipo 4

Título: ESTUDIO FARMACOGENÉTICO COMPARATIVO DE POLIMORFISMOS DE LAS ESTRUCTURAS MOLECULARES IMPLICADAS EN LA RESISTENCIA A FÁRMACOS EN LÍNEAS CELULARES PRODUCTORAS DE CÁNCER DE MAMA, COLON Y MELANOMA
Organismo financiador: ISCIII. Fondo de Investigación Sanitaria.
Referencia: PI10/02149.

Investigador principal: MARGARITA AGUILERA GOMEZ
Tipo de participación: NACIONAL
Duración DESDE/HASTA (dia/mes/año): 01-01-2011 HASTA: 31-12-2013
RESUMEN LÍNEA 1. FARMACOLOGÍA CLÍNICA
El número de sexenios medio del grupo es de 2,4 por miembro si se consideran las cuatro componentes que no han podido solicitarlo por su situación laboral, media de 3,3 si sólo se consideran los componentes con capacidad para solicitar sexenios. En total se han defendido 59 tesis doctorales en los cinco años anteriores a la presentación de la memoria actual, 25 con mención Europea/Internacional, de las que se han derivado 135 publicaciones en revistas JCR, media de 2,3 por tesis defendida. El número de tesis en curso es de 49 considerando cada director de forma independiente
Línea 2. EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
Esta línea está formada por dos equipos de investigación. El primero, de siete miembros, centrado en el estudio de la epidemiología, control y vigilancia de las enfermedades no transmisibles. El segundo de los equipos centra su investigación en la influencia de los estilos de vida sobre la salud de la población. Dentro del primer equipo hay miembros que forman parte del CIBER de Epidemiología y Salud Pública y del grupo de expertos en pesticidas dentro de la estrategia CASCADE a nivel europeo para la seguridad alimentaria.
Equipo 1 : Epidemiología, control y vigilancia de las enfermedades no transmisibles
Aurora Bueno Cavanillas Pablo Lardelli Claret Miguel Espigares García Antonio Hernández Jerez Fernando Gil Hernández José Juan Jiménez Moleón
Proyecto de Investigación ligado a la línea de investigación del Equipo 1
Título: ESTUDIO MULTICASO-CONTROL DE BASE POBLACIONAL (CÁNCER DE MAMA, CÁNCER COLORRECTAL, CÁNCER GASTRO-ESOFÁGICO Y CÁNCER DE PRÓSTATA)
Organismo financiador: Fondo de Investigaciones Sanitarias. Instituto de Salud Carlos III
Referencia: PI09-1662
Investigador principal: José Juan Jiménez Moleón
Tipo de participación: IP
Duración DESDE/HASTA (dia/mes/año): 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2012
Entidades participantes: Universidad de Granada. Proyecto coordinado en el seno del proyecto MCC-Spain. CIBER de Epidemiología y Salud Pública.
Equipo 2 : Estilos de vida y salud
Carmen Villaverde Gutiérrez Ricardo Ruiz Villaverde Jesús Ramírez Rodríguez
Proyecto de investigación ligado al Equipo 2
Título: VIRTRA-EL: PLATAFORMA VIRTUAL DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN COGNITIVA EN MAYORES
Organismo financiador: Proyecto excelencia Junta Andalucía
Referencia: [P10-TIC-6600]
Investigador principal: RODRIGUEZ FORTIZ, MARIA JOSE
Tipo de participación: INVESTIGADOR
Duración DESDE/HASTA (dia/mes/año): 06/07/2011 HASTA 07/07/2014
RESUMEN LÍNEA 2. EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
En conjunto el número de sexenios vivos por integrante es de 2,3, teniendo en cuenta que dos de los integrantes no tienen posibilidad de solicitud por trabajar fuera de la Universidad (Si no la media sería de 3). Durante el periodo 2007-2011 se han defendido 19 tesis doctorales, un 16% con mención europea/internacional. El número medio de publicaciones en revistas indexadas en JCR es de 1,9. El número de tesis en curso por miembro del grupo es de 2,2.
Línea 3. NEUROCIENCIAS CLÍNICAS Y DOLOR
Línea de investigación formada por cuatro componentes con amplia experiencia en investigación nacional e internacional (Dos coordinadores de proyectos europeos) y colaboración estable con grupos de investigación europeos y norteamericanos. Entre las colaboraciones destaca la del Prof. Michael King, de la Unidad de Psiquiatría del Saint Thomas Hospital de Londres, quien ha codirigido dos tesis con el Prof. Torres González. Los integrantes del grupo son:
<ul style="list-style-type: none"> • Prof^a Esperanza del Pozo Gavilán • Prof. Gurpegui Fernández de Legaria • Prof. Ballesteros Cervilla • Prof. Torres González • Prof^a Jurado Chacón
Proyecto de investigación ligado a la línea de Neurociencias Clínicas y Dolor
Título: IMPACTO DE FACTORES GENÉTICOS, CLÍNICOS Y BIOPICOSOCIALES EN LOS RESULTADOS DE LA DISCECTOMÍA LUMBAR
Organismo financiador: Consejería de Salud. Junta de Andalucía
Referencia: PI-0258-2012
Investigador principal: Esperanza del Pozo Gavilán

Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 01/01/2013 ; 31/12/2015

RESUMEN LÍNEA 3. NEUROCIENCIAS Y DOLOR

La media de sexenios de los componentes del grupo es de 2,8. El número de tesis defendidas es de 4,8 por docente, si bien la codirección es frecuente. De éstas el 33,3% tienen mención Europea/Internacional. El número de publicaciones derivadas de las tesis defendidas es de 50.

Línea 4. FISIOPATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Agrupación de equipos de investigación de los diferentes Departamentos Clínicos de la Facultad de Medicina y de los centros sanitarios de Granada. Su investigación aborda de manera multidisciplinaria el estudio de los aspectos fisiopatológicos de las enfermedades médicas y quirúrgicas. La línea está estructurada en 6 equipos de investigación: Enfermedades Sistémicas y Autoinmunes; Gastroenterología y Hepatología en el niño y el adulto; Enfermedades Endocrinológicas y Metabólicas; Pediatría; Obstetricia y Ginecología; y Cirugía y sus especialidades. Sus integrantes proceden en su mayoría del Programa de Doctorado PD60, Avances en Medicina y Dermatología. Las especialidades quirúrgicas y Obstetricia y Ginecología no disponían de programa en el momento de creación del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública.

Equipo 1. Enfermedades Sistémicas y Autoinmunes

Dr. Juan Jiménez Alonso
Dr. Blas Gil Extremera
Dr. Jorge González Calvin
Dr. José Hernández Quero
Dr. Francisco Javier Gómez Jiménez
Dr. Norberto Ortego Centeno
Dr. José Luis Callejas Rubio

Proyecto de investigación ligado al Equipo 1

Título: TRATAMIENTO DEL ESTRÉS EN PACIENTES CON LUPUS ERMATEMATOSO SISTÉMICO CON ESTRÉS COTIDIANO Y ALTA ACTIVIDAD DE LA ENFERMEDAD.

Organismo financiador: Fondo de Investigaciones Sanitarias. Instituto de Salud Carlos III

Referencia: PI-0059/2007

Investigador principal: JUAN JIMÉNEZ ALONSO

Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 01/01/2008 hasta 31/12/2010

Entidades participantes: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y UNIVERSIDAD

Equipo 2. Gastroenterología y Hepatología en niños y adultos

Dr. Francisco Javier Salmerón Escobar
Dra. Ángela Ruiz Extremera
Dra. Paloma Muñoz de Rueda
Dr. José Antonio Muñoz Gámez

Proyecto de investigación ligado al Equipo 2

Título: ESTUDIO DE LA DINÁMICA DE POBLACIONES DEL VHC EN LA GESTACIÓN Y EN EL PUERPERIO. SU IMPORTANCIA EN LA TRANSMISIÓN VERTICAL Y EN EL CURSO DE LA INFECCIÓN EN LA MADRES Y EN LOS RECIÉN NACIDOS.

Organismo financiador: INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Referencia: PI080704

Investigador principal: Ángeles Ruiz Extremera

Tipo de participación: IP

Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 2009-2011

Equipo 3. Enfermedades Endocrinológicas y Metabólicas

Dr. Manuel Eduardo Muñoz Torres
Dr. Agustín Buendía Eisman
Dra. Rebeca Reyes García

Proyecto de investigación ligado al Equipo 3

Título: IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES DE ENFERMEDAD METABÓLICA ÓSEA Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2

Organismo financiador: Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo

Referencia: Proyecto FIS PI081302

Investigador principal: Manuel E. Muñoz Torres

Tipo de participación: IP

Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 1/01/2009-31/12/2011

Equipo 4. Pediatría (papel de la melatonina en las patologías durante la edad pediátrica)

Dr. Antonio Muñoz Hoyos
Dr. Eduardo Narbona López
Dr. Antonio Molina Carballo
Dr. José Uberos Fernández

Proyecto de investigación ligado al Equipo 4

Título: ESTUDIO MULTICÉNTRICO ALEATORIZADO, CONTROLADO Y DOBLE CIEGO, VS PLACEBO. UTILIDAD DE LA MELATONINA COMO ANTIOXIDANTE Y NEUROPROTECTOR EN PATOLOGÍAS DE LA PREMATURIDAD

Organismo financiador: Fondo de Investigaciones Sanitarias. Instituto de Salud Carlos III

Referencia: PI-0480-2011

Investigador principal: Antonio Muñoz-Hoyos

Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 01/01/2011 ; 31/12/2013

<p>Entidades participantes: Hospital Universitario San Cecilio. Dpto. de Pediatría Universidad de Granada</p> <p>Equipo 5. Obstetricia y Ginecología Dr. Jesús Florido Navío Dr. Nicolás Mendoza Ladrón de Guevara Dr. Juan Mozas Moreno Dr. José Antonio Castilla Alcalá</p> <p>Proyecto de investigación ligado al Equipo 5</p> <p>Título: Mecánica Tissular Ultrasonica - predicción de parto pretérmino</p> <p>Organismo financiador: MICINN</p> <p>Referencia: DPI2/10-17065</p> <p>Investigador principal: Guillermo Rus Calborg</p> <p>Tipo de participación: Colaborador el Dr. Navío Florido</p> <p>Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 1.01.11 a 31.12.13</p>
<p>Equipo 6. Cirugía y sus especialidades Dr. José Antonio Ferrón Orihuela Dr. Pedro Cortés Hernández Dr. José Patricio Linares Palomino</p> <p>Proyecto de investigación ligado al Equipo 6</p> <p>ENSAYO CLINICO FASE II MUÍLTICENTRICO, ABIERTO Y ALEATORIZADO SOBRE EL USO TERAPEUTICO DE LA INFUSION INTRAARTERIAL DE CÉLULAS MONONUCLEADAS DE MÉDULA ÓSEA AUTÓLOGA EN PACIENTES NO DIABÉTICOS CON ISQUEMIA CRÓNICA CRÍTICA DE MIEMBROS INFERIORES</p> <p>Organismo financiador : IATA. FPS. Instituto de Salud Carlos III</p> <p>Referencia: (CÓDIGO: CMMo/ICC/2009 EudraCT: 2009/013636-20)</p> <p>Investigador principal: Linares Palomino, José Patricio</p> <p>Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): Año: 2010-2013</p> <p>Entidades participantes: 9 Hospitales Andaluces y uno de Murcia</p>
<p>RESUMEN LÍNEA 4. FISIOPATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS</p> <p>El número total de integrantes es de 25, de los que 12 son facultativos especialistas de área sin vinculación permanente con la Universidad, 1 es un contrato Juan de la Cierva y 1 trabaja como investigador ligado a la Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital Universitario San Cecilio de Granada. Esta composición hace que el número de sexenios por componente sea inferior al resto de las líneas del Programa: 1,5; aunque si sólo se considerasen aquellos componentes que pueden solicitarlos el valor sería de 2,84 (muy semejante al resto de las líneas). El número medio de tesis por investigador es de 3,8, de las que sólo el 6% tienen mención europea/internacional. En cuanto a publicaciones derivadas de las tesis defendidas, si bien su valor es aceptable 1,53 por tesis resulta muy inferior al resto de líneas.</p> <p>Línea 5. AGENTES INFECCIOSOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS CLÍNICOS</p> <p>Equipo compuesto por siete miembros de la Universidad de Granada y el Servicio de Microbiología y Parasitología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Tres). El número medio de sexenios es de 2,1 por componente, superando las tres tesis defendidas por miembro. La producción científica por tesis supera los dos trabajos publicados en revistas con factor de impacto JCR. Grupo activo en el que todos sus componentes tienen al menos una tesis matriculada en el programa.</p> <p>Dr. José Gutiérrez Fernández Dr. Antonio Sorlozano Puerto Dr. Manuel Sánchez Moreno Dra. María José Rosales Lombardo Dra. Clotilde Marín Sánchez Dr. José María Navarro Marí Dra. Mercedes Pérez Ruiz</p> <p>Proyecto de investigación ligado a la línea de Agentes Infecciosos</p> <p>Título: Aplicación de la Química Supramolecular al Diseño, Síntesis y Estudio de Compuestos Bioactivos de Acción Antiinflamatoria, Antitumoral o Antiparasitaria.</p> <p>Organismo financiador: Ministerio de Educación y Ciencia</p> <p>Referencia: CSD 2010-00065</p> <p>Investigador principal: Manuel Sánchez Moreno y Enrique García-España Monsonfi</p> <p>Tipo de participación: IP</p> <p>Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 2011-2015</p>
<p>Línea 6. RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA</p> <p>Línea compuesta por seis miembros con funciones diversas en la docencia, investigación y asistencia sanitaria. Línea configurada a partir de integrantes del Máster en "Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física". Tres de sus integrantes forman parte del CIBER de Epidemiología y Salud Pública, siendo el Prof. Olea Serrano IP de grupo.</p> <p>Dr. Nicolás Olea Serrano Dra. María Isabel Núñez Torres Dra. Mariana Fátima Fernández Cabrera Dr. Manuel Arroyo Morales Dr. José Manuel Llamas Elvira Dr. Manuel Gómez del Río</p> <p>Proyecto de Investigación ligado a la línea de Radiología y Medicina Física</p>

Título: CONTAMINANT MIXTURES AND HUMAN REPRODUCTIVE HEALTH ¿ NOVEL STRATEGIES FOR HEALTH IMPACT AND RISK ASSESSMENT OF ENDOCRINE DISRUPTERS (CONTAMED).

Organismo financiador: 7th. Frame work EU.

Referencia: Project 2007: 212502

Investigador principal: Nicolás Olea Serrano

Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 2008-2012

RESUMEN LÍNEA 6. RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

El número medio de sexenios es de 1,5 (3 si sólo se consideran los componentes que han podido solicitarlos). El número de tesis por componente es de 4,3, el 15% con mención europea/internacional. El número medio de trabajos en revistas JCR por tesis es de 3,2.

Línea 7. INVESTIGACIÓN EN ODONTOLOGÍA

La línea de Investigación en Odontología incluye profesores/investigadores del Departamento de Estomatología de la Universidad de Granada y colaboradores habituales de otras universidades nacionales e internacionales. La línea está formada por tres equipos de investigación de 5, 4 y 11 miembros, cuyo trabajo se centra en campos específicos dentro de la investigación en odontología:

Equipo 1. Medicina Bucal, Cirugía Oral y Periodoncia

Gerardo Gómez Moreno

Pablo Galindo Moreno

Francisco Mesa Aguado

José Antonio Gil Montoya

Proyecto de investigación ligado al Equipo 1

Título: EFICACIA DEL ÁCIDO MÁLICO EN EL MANEJO DE LA XEROSTOMÍA INDUCIDA POR FÁRMACOS. DETERMINACIÓN DE MUCINAS SALIVARES Y CAPACIDAD BUFFER

Organismo financiador: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. INSTITUTO DE SALUD CARLOS III. Fondo de Investigación Sanitaria

Referencia: PI10/00932

Investigador principal: GERARDO GÓMEZ MORENO

Tipo de participación: IP

Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 01/01/2011 hasta 31/12/2013

Equipo 2. Investigación en degradación de interfases de unión en Odontología

Manuel Toledano Pérez

Raquel Osorio Ruiz

Estrella Osorio Ruiz

Fátima Sánchez Aguilera

Proyecto de investigación ligado al Equipo 2

Título: PROPUESTA DE MATERIALES BIOACTIVOS AVANZADOS DE RESTAURACION DENTAL CON CAPACIDAD DE REMINERALIZACION E INHIBITORIA DE LAS METALOPROTEINASAS DE LA MATRIZ DENTINARIA.

Organismo financiador: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Referencia: Ref. MAT2011#24551.

Investigador principal: MANUEL TOLEDANO PÉREZ

Tipo de participación: IP

Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): Desde (01/01/2012) hasta (31/12/2014)

Equipo 3. Investigación en cariólogía y odontología reparadora

Pilar Baca García

Manuel Bravo Pérez

Santiago González López

Rosa Pulgar Encinas

Juan Ignacio Rosales Leal

Carmen María Ferrer Luque

Paloma González Rodríguez

Ana Castillo Pérez

Proyecto de investigación ligado al Equipo 3

Título: Formación de hueso medular y cascara de huevo como modelo de procesos dinámicos e interrelacionados de biomineralización

Organismo financiador: Plan Nacional de Investigación 2011

Referencia: CGL2011-25906

IP: Alejandro Rodríguez Navarro

Investigador Colaborador: Santiago González López.

RESUMEN LÍNEA 7. ODONTOLOGÍA CLÍNICA

El número de sexenios medios por componente entre los tres equipos es de 1,9. En los cinco años anteriores a la presentación de la memoria de verificación del programa se han leído 50 tesis, el 16% con mención europea. El número medio de publicaciones por tesis en revistas JCR a fecha 1/7/2012 era de 1,2.

Línea 8. INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL

Equipo 1. Fisioterapia y Terapia Ocupacional en cancer, procesos crónicos y lesiones deportivas

Investigadores que la forman:

Fernández Lao, Carolina
Cantarero Villanueva, Irene
Valenza Demet, Gerald
Arroyo Morales, Manuel

Proyecto financiado que avala el equipo:

Título: <i>BENECA: Balance ENERGético en Cáncer</i> . Factibilidad de un sistema de e-health en pacientes diagnosticados de cáncer.
Organismo financiador: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. INSTITUTO DE SALUD CARLOS III. Fondo de Investigación Sanitaria.
Referencia: PI14/0162
Investigador Principal: Manuel Arroyo Morales
Duración: Enero 2015 hasta Diciembre 2017

Selección de publicaciones que avalan el equipo:

- Fernández-de-las-Peñas C, Peñacoba-Puente C, Cigalán-Méndez M, **Díaz-Rodríguez L**, Rubio-Ruiz B, **Arroyo-Morales M**. Has catechol-O-methyltransferase genotype (Val158Met) an influence on endocrine, sympathetic nervous and humoral immune systems in women with fibromyalgia syndrome? *Clin J Pain*. 2014;30(3):199-204.
- Galiano-Castillo N, Ariza-García A, **Cantarero-Villanueva I**, **Fernández-Lao C**, **Díaz-Rodríguez L**, **Arroyo-Morales M**. Depressed mood in breast cancer survivors: associations with physical activity, cancer-related fatigue, quality of life, and fitness level. *Eur J Oncol Nurs*. 2014;18(2):206-10.
- Moral-Muñoz JA, Cobo MJ, Peis E, **Arroyo-Morales M**, Herrera-Viedma E. Analyzing the research in Integrative & Complementary Medicine by means of science mapping. *Complement Ther Med*. 2014 Apr;22(2):409-18.
- Baena-Beato PA, Artero EG, **Arroyo-Morales M**, Robles-Fuentes A, Gatto-Cardia MC, Delgado-Fernández M. Aquatic therapy improves pain, disability, quality of life, body composition and fitness in sedentary adults with chronic low back pain. A controlled clinical trial. *Clin Rehabil*. 2014;28(4):350-60.
- Castro-Sánchez AM, Aguilar-Fernández ME, Matarán-Peñarocha GA, Sánchez-Joya M del M, **Arroyo-Morales M**, Fernández-de-las-Peñas C. Short-term effects of a manual therapy protocol on pain, physical function, quality of sleep, depressive symptoms, and pressure sensitivity in women and men with fibromyalgia syndrome: a randomized controlled trial. *Clin J Pain*. 2014 Jul;30(7):589-97.
- Baena-Beato PA, Delgado-Fernández M, Artero EG, Robles-Fuentes A, Gatto-Cardia MC, **Arroyo-Morales M**. Disability predictors in chronic low back pain after aquatic exercise. *Am J Phys Med Rehabil*. 2014;98(7):615-23.
- Caro-Morán E, **Díaz-Rodríguez L**, **Cantarero-Villanueva I**, Galiano-Castillo N, **Arroyo-Morales M**, **Fernández-Lao C**. Nerve pressure pain hypersensitivity and upper limb mechanosensitivity in breast cancer survivors: a case-control study. *Pain Med*. 2014; 15(10):1715-23.
- Tejero-Fernández V, Fernández-Rodríguez I, Membrilla-Mesa MD, **Arroyo-Morales M**. Spinal cord infarction in carriers of methylenetetrahydrofolate reductase-polymorphism-like unique risk factor: report of two cases. *Spinal Cord*. 2014;52 Suppl 3:S8-10.
- Molina-Montes E, Requena M, Sánchez-Cantalejo E, Fernández MF, **Arroyo-Morales M**, Espín J, Arrebola JP, Sánchez MJ. Risk of second cancers cancer after a first primary breast cancer: a systematic review and meta-analysis. *Gynecol Oncol*. 2015; 136(1):158-71.
- Membrilla-Mesa MD, Tejero-Fernández V, Cuesta-Vargas AI, **Arroyo-Morales M**. Validation and reliability of a Spanish version of Simple Shoulder Test (SST-Sp). *Qual Life Res*. 2015 Feb;24(2):411-6.
- Molina-Montes E, Requena M, Sánchez-Cantalejo E, Fernández MF, **Arroyo-Morales M**, Espín J, Arrebola JP, Sánchez MJ. Risk of second cancers cancer after a first primary breast cancer: a systematic review and meta-analysis. *Gynecol Oncol*. 2015; 136(1):158-71.
- Membrilla-Mesa MD, Tejero-Fernández V, Cuesta-Vargas AI, **Arroyo-Morales M**. Validation and reliability of a Spanish version of Simple Shoulder Test (SST-Sp). *Qual Life Res*. 2015 Feb;24(2):411-6.
- Cantarero-Villanueva I**, Galiano-Castillo N, **Fernández-Lao C**, Díaz-Rodríguez L, Fernández-Pérez AM, Sánchez MJ, **Arroyo-Morales M**. The influence of body mass index on survival in breast cancer patients. *Clin Breast Cancer*. 2015 Apr;15(2):e117-22.
- Tejero-Fernández V, Membrilla-Mesa M, Galiano-Castillo N, **Arroyo-Morales M**. Immunological effects of massage after exercise: A systematic review. *Phys Ther Sport*. 2015;16(2):187-92.
- Banos O, Moral-Munoz JA, Diaz-Reyes I, **Arroyo-Morales M**, Damas M, Herrera-Viedma E, Hong CS, Lee S, Pomares H, Rojas I, Villalonga C. mDurance: A Novel Mobile Health System to Support Trunk Endurance Assessment. *Sensors (Basel)*. 2015 ;15(6):13139-83.
- Martín-Martín LM, **Arroyo-Morales M**, Sánchez-Cruz JJ, **Valenza-Demet G**, Valenza MC, Jiménez-Moleón JJ. Factors Influencing Performance-Oriented Mobility After Hip Fracture. *J Aging Health*. 2015;27(5):827-42.
- Moral-Muñoz JA, Esteban-Moreno B, **Arroyo-Morales M**, Cobo MJ, Herrera-Viedma E. Agreement Between Face-to-Face and Free Software Video Analysis for Assessing Hamstring Flexibility in Adolescents. *J Strength Cond Res*. 2015 Sep;29(9):2661-5.
- Sánchez-Jiménez A, **Cantarero-Villanueva I**, Delgado-García G, Molina-Barea R, **Fernández-Lao C**, Galiano-Castillo N, **Arroyo-Morales M**. Physical impairments and quality of life of colorectal cancer survivors: a case-control study. *Eur J Cancer Care (Engl)*. 2015;24(5):642-9.
- Membrilla-Mesa MD, Cuesta-Vargas AI, Pozuelo-Calvo R, Tejero-Fernández V, Martín-Martín L, **Arroyo-Morales M**. Shoulder pain and disability index: cross cultural validation and evaluation of psychometric properties of the Spanish version. *Health Qual Life Outcomes*. 2015 21:3200.
- Cambil-Martín J, Galiano-Castillo N, Muñoz-Hellín E, **Díaz-Rodríguez L**, Laguarda-Val S, Fernández-de-Las-Peñas C, **Arroyo-Morales M**. Influence of body mass index on psychological and functional outcomes in patients with multiple sclerosis: a cross-sectional study. *Nutr Neurosci*. 2016;19(2):79-85.
- Caro-Morán E, **Fernández-Lao C**, Galiano-Castillo N, **Cantarero-Villanueva I**, **Arroyo-Morales M**, **Díaz-Rodríguez L**. Heart Rate Variability in Breast Cancer Survivors After the First Year of Treatments: A Case-Controlled Study. *Biol Res Nurs*. 2016; 18(1):43-9.
- Caro-Morán E, **Fernández-Lao C**, **Díaz-Rodríguez L**, **Cantarero-Villanueva I**, Madeleine P, **Arroyo-Morales M**. Pressure Pain Sensitivity Maps of the Neck-Shoulder Region in Breast Cancer Survivors. *Pain Med*. 2016 Apr 25.
- Fernández-Lao C**, Galiano-Castillo N, **Cantarero-Villanueva I**, Martín-Martín L, Prados-Olleta N, **Arroyo-Morales M**. Analysis of Pressure Pain Hypersensitivity, Ultrasound Image, and Quality of Life in Patients with Chronic Plantar Pain: A Preliminary Study. *Pain Med*. 2016;17(8):1530-41.
- Cantarero-Villanueva I**, Sánchez-Jiménez A, Galiano-Castillo N, **Díaz-Rodríguez L**, Martín-Martín L, **Arroyo-Morales M**. Effectiveness of Lumbopelvic Exercise in Colon Cancer Survivors: A Randomized Controlled Clinical Trial. *Med Sci Sports Exerc*. 2016;48(8):1438-46.
- Galiano-Castillo N, **Arroyo-Morales M**, Ariza-García A, Sánchez-Salado C, **Fernández-Lao C**, **Cantarero-Villanueva I**, Martín-Martín L. The Six-Minute Walk Test as a Measure of Health in Breast Cancer Patients. *J Aging Phys Act*. 2016;24(4):508-515.
- Díaz-Rodríguez L**, Fernández-Pérez AM, Galiano-Castillo N, **Cantarero-Villanueva I**, **Fernández-Lao C**, Martín-Martín LM, **Arroyo-Morales M**. Do Patient Profiles Influence the Effects of Massage? A Controlled Clinical Trial. *Biol Res Nurs*. 2016 ;18(5):489-97.
- Galiano-Castillo N, **Cantarero-Villanueva I**, **Fernández-Lao C**, Ariza-García A, **Díaz-Rodríguez L**, Del-Moral-Avila R, **Arroyo-Morales M**. Telehealth system: A randomized controlled trial evaluating the impact of an internet-based exercise intervention on quality of life, pain, muscle strength, and fatigue in breast cancer survivors. *Cancer*. 2016;122(20):3166-3174.
- Fernández-Lao C**, **Cantarero-Villanueva I**, Galiano-Castillo N, Caro-Morán E, **Díaz-Rodríguez L**, **Arroyo-Morales M**. The effectiveness of a mobile application for the development of palpation and ultrasound imaging skills to supplement the traditional learning of physiotherapy students. *BMC Med Educ*. 2016 Oct 19;16(1):274.
- Gallart-Aragón T, **Fernández-Lao C**, Castro-Martín E, **Cantarero-Villanueva I**, Cózar-Ibáñez A, **Arroyo-Morales M**. Health-Related Fitness Improvements in Morbid Obese Patients After Laparoscopic Sleeve Gastrectomy: a Cohort Study. *Obes Surg*. 2016 Oct 25.
- Lozano-Lozano M, Martín-Martín L, Galiano-Castillo N, Álvarez-Salvago F, **Cantarero-Villanueva I**, **Fernández-Lao C**, Sánchez-Salado C, **Arroyo-Morales M**. Integral strategy to supportive care in breast cancer survivors through occupational therapy and a m-health system: design of a randomized clinical trial. *BMC Med Inform Decis Mak*. 2016 Nov 25;16(1):150.

31. Castro-Martín E., Ortíz-Comino L, Gallart-Aragón T, Esteban-Moreno B, **Arroyo-Morales M.**, Galiano Castillo N. Myofascial induction effects on neck-shoulder pain in breast cancer survivors: Randomized, single-blind, placebo-controlled cross-over design. Archives of Physical Medicine and Rehabilitation. En prensa.
32. Galiano-Castillo N, **Arroyo-Morales M**, Ariza-García A, **Fernández-Lao C**, Fernández-Fernández A, **Cantarero-Villanueva I**, Galiano-Castillo, **Arroyo-Morales M**. Factors that explain the cancer related insomnia. The Breast Journal. En prensa.

Equipo 2. Cuidados en enfermería y promoción de la salud.

Investigadores que la forman:

- García-Caro, M^a Paz
- Schmidt-RíoValle, Jacqueline
- González-Jiménez, Emilio
- Díaz Rodríguez, Lourdes
- García García, Inmaculada

Proyectos financiado que avalan el equipo:

<p>Título: Caracterización, pérdida y conservación de la dignidad al final de la vida en servicios de urgencias hospitalarias</p> <p>Organismo financiador: Ministerio de Economía y Competitividad. Programa Estatal de Fomento de la Investigación, Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento. Convocatorias 2016 Proyectos EXCELENCIA y Proyectos RETOS. Dirección General de Investigación Científica y Técnica Subdirección General de Proyectos de Investigación</p>
<p>Referencia: FFI2016-76927-P</p> <p>Investigador Principal: Cayetano Fernández Sola y José Granero Molina</p> <p>Duración: 30/12/2016 hasta 29/12/2020</p>
<p>Título: Asociación de la fuerza prensil con manifestaciones tempranas de riesgo cardiovascular en niños y adolescentes colombianos. Estudio FUPRECOL.</p> <p>Organismo financiador: Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.</p> <p>Referencia: COLCIENCIAS N° 657.</p> <p>Investigador Principal: Robinson Ramírez Vélez</p> <p>Duración: 01/02/2014 hasta 01/01/2016 Nota: Pendiente de resolución de ampliación y nueva financiación de este proyecto en el año 2017 con la denominación "Exercise Training and Hepatic Metabolism in Overweight/Obese Adolescent (HEPAFIT)" https://clinicaltrials.gov/ct2/show/study/NCT02753331?term=HEPAFIT+Study&rank=1</p>
<p>Título: Detección precoz de osteoporosis: factores genéticos implicados en la mineralización ósea en adultos jóvenes</p> <p>Organismo financiador: Consejería de Salud. Junta de Andalucía.</p> <p>Referencia: PI-0414-2014</p> <p>Investigador Principal: Blanca Rueda Medina</p> <p>Duración: 01/09/2015- 31/08/2017</p>
<p>Título: RESPUESTA INMUNOLÓGICA, PROINFLAMATORIA Y ESTADO VEGETATIVO EN SUPERVIVIENTES DE CÁNCER</p> <p>Organismo financiador: Plan Propio investigación UGR. Proyectos precompetitivos</p> <p>Referencia: PP2015-07</p> <p>Investigador Principal: Lourdes Díaz Rodríguez</p> <p>Duración: 01/01/2016 hasta 30/06/2017</p>

Selección de publicaciones que avalan el equipo:

1. Verdejo-García A, Verdejo-Román J, **Río-Valle JS**, Lacomba JA, Lagos FM, Soriano-Mas C. Dysfunctional involvement of emotion and reward brain regions on social decision making in excess weight adolescents. Hum Brain Mapp. 2015Jan;36(1):226-37.
2. Moreno-López L, Soriano-Mas C, Delgado-Rico E, **Río-Valle JS**, Verdejo-García A. Brain structural correlates of reward sensitivity and impulsivity in adolescents with normal and excess weight. PLoS One. 2012;7(11):e49185.
3. Delgado-Rico E, Río-Valle JS, **González-Jiménez E**, Campoy C, Verdejo-García A. BMI predicts emotion-driven impulsivity and cognitive inflexibility in adolescents with excess weight. Obesity (Silver Spring). 2012 Aug;20(8):1604-10.
4. Delgado-Rico E, Río-Valle JS, Albein-Urios N, Caracuel A, **González-Jiménez E**, Piqueras MJ, Brandi P, Ruiz-López IM, García-Rodríguez I, Martín-Matillas M, Delgado-Fernández M, Campoy C, Verdejo-García A. Effects of a multicomponent behavioral intervention on impulsivity and cognitive deficits in adolescents with excess weight. Behav Pharmacol. 2012 Sep;23(5-6):609-15.

5. Delgado-Rico E, Soriano-Mas C, Verdejo-Román J, Río-Valle JS, Verdejo-García A. Decreased insular and increased midbrain activations during decision-making under risk in adolescents with excess weight. Obesity (Silver Spring). 2013 Aug; 21(8):1662-8.
6. Meneses-Echávez JF, **González-Jiménez E**, Ramírez-Vélez R. Supervised exercise reduces cancer-related fatigue: a systematic review. J Physiother. 2015 Jun; 61(1):3-9.
7. Romero-Estudillo E, **González-Jiménez E**, Mesa-Franco MC, **García-García I**. Gender-based differences in the high-risk sexual behaviours of young people aged 15-29 in Melilla (Spain): a cross-sectional study. BMC Public Health. 2014 Jul 23; 14:745.
8. **González-Jiménez E**, Montero-Alonso MA, **Schmidt-RioValle J**, **García-García CJ**, Padez C. Metabolic syndrome in Spanish adolescents and its association with birth weight, breastfeeding duration, maternal smoking, and maternal obesity: across-sectional study. Eur J Nutr. 2014 Jul 23.
9. **González-Jiménez E**, **García PA**, Aguilar MJ, Padilla CA, Alvarez J. Breast feeding and the prevention of breast cancer: a retrospective review of clinical histories. J Clin Nurs. 2014 Sep; 23(17-18):2397-403.
10. Meneses-Echávez JF, **González-Jiménez E**, Ramírez-Vélez R. Effects of Supervised Multimodal Exercise Interventions on Cancer-Related Fatigue: Systematic Review and Meta-Analysis of Randomized Controlled Trials. Biomed Res Int. 2015; 2015:328636.
11. Meneses-Echávez JF, **González-Jiménez E**, Ramírez-Vélez R. Effects of supervised exercise on cancer-related fatigue in breast cancer survivors: a systematic review and meta-analysis. BMC Cancer. 2015 Feb 21; 15:77.
12. **González-Jiménez E**, **García PA**, **Schmidt-RioValle J**, Valenza C, **García-García I**. Obesity and breast cancer: study of a group of female patients in granada (Spain). Breast J. 2015 Mar-Apr; 21(2):211-2.
13. **González-Jiménez E**, **Schmidt-Riovalle J**, Sinausía L, Carmen Valenza M, Perona JS. Predictive value of ceruloplasmin for metabolic syndrome in adolescents. Biofactors. 2016 Mar-Apr; 42(2):63-70.
14. Romero-Estudillo E, **García-García I**, Luna-Del Castillo JD, Mesa-Franco MC, **González-Jiménez E**. Sexual orientation and its impact on sexual behaviour of young people aged 15-29: a cross-sectional study. J Adv Nurs. 2016 Sep 14.
15. Ramírez-Vélez R, Daza F, **González-Jiménez E**, **Schmidt-RioValle J**, **González-Ruiz K**, Correa-Bautista JE. Cardiorespiratory Fitness, Adiposity, and Cardio-metabolic Risk Factors in Schoolchildren: The FUPRECOL Study. West J Nurs Res. 2016 Aug 22. pii: 0193945916664900.
16. Meneses-Echávez JF, Correa-Bautista JE, **González-Jiménez E**, **Schmidt-Rio-Valle J**, Elkins MR, Lobelo F, Ramírez-Vélez R. The Effect of Exercise Training on Mediators of Inflammation in Breast Cancer Survivors: A Systematic Review with Meta-analysis. Cancer Epidemiol Biomarkers Prev. 2016 Jul; 25(7):1009-17.
17. **González-Jiménez E**, **Schmidt-RioValle J**, Montero-Alonso MA, Padez C, **García-García CJ**, Perona JS. Influence of Biochemical and Anthropometric Factors on the Presence of Insulin Resistance in Adolescents. Biol Res Nurs. 2016 Oct; 18(5):541-8.
18. Ramírez-Vélez R, Correa-Bautista JE, Martínez-Torres J, Méneses-Echavez JF, **González-Ruiz K**, **González-Jiménez E**, **Schmidt-RioValle J**, Lobelo F. LMS tables for waist circumference and waist-height ratio in Colombian adults: analysis of nationwide data 2010. Eur J Clin Nutr. 2016 Oct; 70(10):1189-1196.
19. Correa-Rodríguez M, **Río-Valle JS**, **González-Jiménez E**, Rueda-Medina B. The Effects of Body Composition, Dietary Intake, and Physical Activity on Calcaneus Quantitative Ultrasound in Spanish Young Adults. Biol Res Nurs. 2016 Jul; 18(4):439-44.
20. Gómez-Urquiza JL, Hueso-Montoro C, Urquiza-Olmo J, Ibarredo-Crespo R, **González-Jiménez E**, **Schmidt-Riovalle J**. A randomized controlled trial of the effect of a photographic display with and without music on pre-operative anxiety. J Adv Nurs. 2016 Jul; 72(7):1666-76.
21. Ramírez-Vélez R, Ojeda-Pardo ML, Correa-Bautista JE, **González-Ruiz K**, Navarro-Pérez CF, **González-Jiménez E**, **Schmidt-RioValle J**, Izquierdo M, Lobelo F. Normative data for calcaneal broadband ultrasound attenuation among children and adolescents from Colombia: the FUPRECOL Study. Arch Osteoporos. 2016; 11:2.
22. Correa-Rodríguez M, **Schmidt-Rio-Valle J**, **González-Jiménez E**, Rueda-Medina B. A Cross-Sectional Study of the Association of VDR Gene, Calcium Intake, and Heel Ultrasound Measures in Early Adulthood. Calcif Tissue Int. 2016 Mar; 98(3):226-34.
23. Valenza MC, Torres-Sánchez I, Cabrera-Martos I, Rodríguez-Torres J, **González-Jiménez E**, Muñoz-Casabon T. Physical Activity as a Predictor of Absence of Frailty in Subjects With Stable COPD and COPD Exacerbation. Respir Care. 2016 Feb; 61(2):212-9.
24. **González-Jiménez E**, Enrique-Mirón C, **González-García JA**, Fernández-Carballo D. Problem-Based Learning in Prenursing Courses. Nurse Educ. 2016 May-Jun; 41(3):E1-3.
25. Mateos-Toset S, Cabrera-Martos I, Torres-Sánchez I, Ortiz-Rubio A, **González-Jiménez E**, Valenza MC. Effects of a Single Hand-Exercise Session on Manual Dexterity and Strength in Persons with Parkinson Disease: A Randomized Controlled Trial. PMR. 2016 Feb; 8(2):115-22.
26. Correa-Rodríguez M, **Schmidt-RioValle J**, Rueda-Medina B. The rs3736228 polymorphism in the LRP5 gene is associated with calcaneal ultrasound parameter but not with body composition in a cohort of young Caucasian adults. J Bone Miner Metab. 2016 Dec 27. doi: 10.1007/s00774-016-0808-1.
27. Correa-Rodríguez M, **Schmidt-Rio-Valle J**, Rueda-Medina B. Polymorphisms of the WNT16 gene are associated with the heel ultrasound parameter in young adults. Osteoporos Int. 2016 Mar; 27(3):1057-61.
28. Correa-Rodríguez M, Rueda-Medina B, **González-Jiménez E**, **Schmidt-RioValle J**. Associations between body composition, nutrition, and physical activity in young adults. Am J Hum Biol. 2017 Jan; 29(1).
29. Forero-Bogotá MA, Ojeda-Pardo ML, **García-Hermoso A**, Correa-Bautista JE, **González-Jiménez E**, **Schmidt-RioValle J**, Navarro-Pérez CF, Gracia-Marco L, Vlachopoulos D, Martínez-Torres J, Ramírez-Vélez R. Body composition, nutritional profile and muscular fitness affect bone health in a sample of schoolchildren from Colombia: The FUPRECOL study. Nutrients, EN PRENSA.
30. Campos-Calderón C, Montoya-Juárez R, Hueso-Montoro C, Hernández-López E, Ojeda-Virto F, **García-Caro MP**. Interventions and decision-making at the end of life: the effect of establishing the terminal illness situation. BMC Palliative Care. 2016; 15:91
31. Fernández-Alcántara M, **García-Caro MP**, Pérez-Marfil MN, Hueso-Montoro C, Laynez-Rubio C, Cruz-Quintana F. Feelings of loss and grief in parents of children diagnosed with autism spectrum disorder (ASD). Research in Developmental Disabilities. 2016; 55: 312-321
32. Granero-Molina J, Díaz-Cortés M del M, Hernández-Padilla JM, **García-Caro MP**, Fernández-Sola C. Loss of Dignity in End-of-Life Care in the Emergency Department: A Phenomenological Study with Health Professionals. J Emerg Nurs. 2016; 42(3):233-9.
33. Fernández-Alcántara M, **García-Caro MP**, Laynez-Rubio C, Pérez-Marfil MN, Martí-García C, Benítez-Feliponi Á, Berrocal-Castellano M, Cruz-Quintana F. Feelings of loss in parents of children with infantile cerebral palsy. Disabil Health J. 2015 Jan; 8(1):93-101
34. Montoya-Juárez R, **García-Caro MP**, **Schmidt-Rio-Valle J**, Campos-Calderón C, Sorroche-Navarro C, Sánchez-García R, Cruz-Quintana F. Suffering indicators in terminally ill children from the parental perspective. Eur J Oncol Nurs. 2013 Dec; 17(6):720-5.
35. Montoya-Juarez R, **García-Caro MP**, Campos-Calderon C, **Schmidt-RioValle J**, Gómez-Chica A, Martí-García C, Cruz-Quintana F. Psychological responses of terminally ill patients who are experiencing suffering: A qualitative study. Int J Nurs Stud. 2013 Jan; 50(1):53-62.
36. Martí-García C, **García-Caro MP**, Cruz-Quintana F, **Schmidt-RioValle J**, Perez-García M. Emotional Responses to Images of Death A New Category of Emotional Processing? OMEGA- Journal of Death and Dying. 2016; 72(3): 191-209
37. Martí-García C, **García-Caro MP**, **Schmidt-Riovalle J**, Fernández-Alcántara M, Montoya-Juárez R, Cruz-Quintana F. Formación en cuidados paliativos y efecto en la evaluación emocional de imágenes de muerte. Medicina Paliativa. 2016; 23(2): 72-78
38. Alfaya Góngora MM, Bueno Pernias MJ, Hueso Montoro C, Guardia Mancilla P, Montoya Juárez R, **García Caro MP**. Palliative care team visits. Qualitative study through participant observation. Colombia Médica. 2016; 47(1):1-9
39. Gorlat-Sánchez B, **García-Caro MP**, Peinado-Gorlat P, Expósito-Ruiz M, Quero-Rufián A, Cruz-Quintana F. [Influence of rural or urban environment on perception of the supports and needs of caregivers in hospitals]. An Sist Sanit Navar. 2013 Sep-Dec; 36(3):441-54

Tesis dirigidas en los últimos 10 años por ambos equipos de investigación.

Nombre Director	Nº de tesis en los últimos 10 años	Nº de tesis con mención internacional los últimos 10 años	Selección de 1 tesis en los últimos 10 años	Nombre del doctorando, fecha de lectura y calificación de la tesis seleccionada	Selección de 1 trabajo científico derivado de la tesis seleccionada
Fernández Lao, Carolina	2	1	Descripción del dolor y el tono vaginal en mujeres supervivientes de cáncer de mama y efectos físicos de un programa de fisioterapia acuática	Elena Carr Morán. 6 Julio 2015. Sobresaliente Cum Laude	Carr Morán E, Fernández-Lao C, Díaz-Rodríguez L, Cantarero-Villanueva I, Madeleine P, Arroyo-Morales M. Pressure Pain Sensitivity Maps of the Neck-Shoulder Region in Breast Cancer Survivors. Pain Med. 2016 Oct; 17(10):1942-1952.
Cantarero Villanueva, Irene	2	1	E-cuidate: effectiveness of a tele-physiotherapy platform in women breast cancer survivors	Noelia Galiano Castillo Sobresaliente Cum Laude	Galiano-Castillo N, Cantarero-Villanueva I, Fernández-Lao C, Ariza-García A, Díaz-Rodríguez L, Del-Moral-Ávila R, Arroyo-Morales M.

						M. Telehealth system: A randomized controlled trial evaluating the impact of an internet-based exercise intervention on quality of life, pain, muscle strength, and fatigue in breast cancer survivors. Cancer. 2016;122(20):3166-3174.
Díaz Rodríguez, Lourdes	2	2	2	Descripción del dolor y el tono vaginal en mujeres supervivientes de cáncer de mama y efectos físicos de un programa de fisioterapia acuática	Elena Caro Moran 06 julio del 2015 Sobresaliente Cum Laude	Caro-Morán E, Fernández-Lao C, Díaz-Rodríguez L, Cantarero-Villanueva I, Madeleine P, Arroyo-Morales M. Pressure Pain Sensitivity Maps of the Neck-Shoulder Region in Breast Cancer Survivors. Pain Med. 2016 Oct; 17(10):1942-1952.
Arroyo Morales, Manuel	11	4	4	E-CUIDATE: Eficacia de una plataforma de tele-fisioterapia en mujeres supervivientes de cáncer de mama.	Noelia Galiano Castillo Sobresaliente Cum Laude	Galiano-Castillo N, Cantarero-Villanueva I, Fernández-Lao C, Ariza-García A, Díaz-Rodríguez L, Del-Moral-Ávila R, Arroyo-Morales M. Telehealth system: A randomized controlled trial evaluating the impact of an internet-based exercise intervention on quality of life, pain, muscle strength, and fatigue in breast cancer survivors. Cancer. 2016;122(20):3166-3174.
García-Caro, Mª Paz	4	2	2	Miedo a morir: estudio experimental de las repercusiones de la angustia ante la muerte en población joven. Aplicaciones en procesos de fin de vida.	Celia Martí García 12/02/2014 Sobresaliente Cum Laude	Montoya-Juarez R, García-Caro MP, Campos-Calderon C, Schmidt-RioValle J, Gomez-Chica A, Marti-García C, Cruz-Quintana F. Psychological responses of terminally ill patients who are experiencing suffering: A qualitative study. Int J Nurs Stud. 2013 Jan;50(1):53-62.
Schmidt-RioValle, Jacqueline	6	5	5	Análisis de la influencia de factores genéticos y ambientales en el nivel de masa ósea en adultos jóvenes	María Correa Rodríguez Febrero 2017	Correa-Rodríguez M, Rio-Valle JS, González-Jiménez E, Rueda-Medina B. The Effects of Body Composition, Dietary Intake, and Physical Activity on Calcaneus Quantitative Ultrasound in Spanish Young Adults. Biol Res Nurs. 2016 Jul;18(4):439-44.
González-Jiménez González Emilio	4	1	1	Análisis y estudio de la población materno infantil colombiana durante el embarazo y la primera infancia	Carmen Flores Navarro Pérez Marzo 2016 Sobresaliente Cum laude	Ramírez-Vélez R, Ojeda-Pardo ML, Correa-Bautista JE, González-Ruiz K, Navarro-Pérez CF, González-Jiménez E, Schmidt-RioValle J, Izquierdo M, Lobelo F. Normative data for calcaneal broadband ultrasound attenuation among children and adolescents from Colombia: the FUPRECOL Study. Arch Osteoporos. 2016;11:2.
Inmaculada García García	4	0	0	Medida e identificación de factores de riesgo de padecimiento del Síndrome de Burnout en personal de enfermería	Guillermo A. Cañadas de la Fuente. 22 octubre 2012 Sobresaliente Cum Laude	Cañada de la Fuente GA, Vargas C, San Luis C, García I, Cañadas GR, De la Fuente EI. Risk factors and prevalence of burnout syndrome in the nursing profession. Int J Nursing Studies; 2015;52: 240-249

Nombre investigador	Nº de sexenios de investigación y fecha del último concedido
Fernández Lao, Carolina	1
Cantarero Villanueva, Irene	1
Díaz Rodríguez, Lourdes	1
Arroyo Morales, Manuel	2
García-Caro, Mª Paz	1
Schmidt-RioValle, Jacqueline	1
González-Jiménez, Emilio	1
Inmaculada García García	1
Valenza Demet, Gerald	1

RESUMEN INDICADORES DE CALIDAD DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

	Equipos	Integrand Equipo	Sexenios integrante 1	Tesis por integrante (2007-11)	% Tesis Europeas	Nº medio trabajos por tesis 2	Tesis por integrante en curso 3
Línea 1	4	3,5	2,4	4,2	42,4	2,3	3,5
Línea 2	2	4,5	2,3	2,1	15,8	1,9	2,2
Línea 3	1	5,0	2,0	4,6	30,0	2,0	1,0
Línea 4	6	4,2	1,5	3,2	6,3	1,5	2,1

Línea 5	1	7	2,1	3,3	0,0	2,0	2,1
Línea 6	1	6	1,5	4,3	15,4	3,2	3,0
Línea 7	3	5,3	1,9	3,9	16,1	1,3	1,2

1 Con independencia de la posibilidad de solicitud. Nº total de sexenios/Nº total de integrantes

2 Sólo se consideran trabajos JCR publicados hasta septiembre de 2012

3 A fecha septiembre de 2012

SELECCIÓN DE 25 PUBLICACIONES ENTRE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA

Para la selección de las publicaciones se han seguido los siguientes criterios: 1) Publicaciones en el periodo 2007-2011, no incluyéndose publicaciones del año 2012; 2) Representación de componentes de todas las líneas del programa; 3) 1º autor y/o último pertenecientes al equipo investigador del programa. Los miembros del programa se marcan en negrita. En ocasiones el primer puesto corresponde a un doctorando del programa, señalándose en cursiva.

Publicación 1

Zaruelo MJ, **Jiménez R**, Galindo P, Sánchez M, Nieto A, Romero M, Quintela AM, López-Sepúlveda R, Gómez-Guzmán M, Bailón E, Rodríguez-Gómez I, **Zaruelo A**, **Gálvez J**, Tamargo J, Pérez-Vizcaino F, **Duarte J**. ANTIHYPERTENSIVE EFFECTS OF PEROXISOME PROLIFERATOR-ACTIVATED RECEPTOR-# ACTIVATION IN SPONTANEOUSLY HYPERTENSIVE RATS. *Hypertension* 2011; 58(4):733-45.

Indicadores de calidad: Q1, 1º decil. Área: PERIPHERAL VASCULAR DISEASE (posición 4 de 67). FI: 6,207.

Publicación 2

Perez-Vizcaino F, **Duarte J**. FLAVONOLS AND CARDIOVASCULAR DISEASE. *Mol Aspects Med.* 2010 Dec;31(6):478-94.

Indicadores de calidad: Q1, 1º decil. Área: MEDICINE, RESEARCH & EXPERIMENTAL (posición 4 de 106). FI: 10,552.

Publicación 3

González R, Ballester I, López-Posadas R, Suárez MD, **Zaruelo A**, **Martínez-Augustin O**, **Sánchez de Medina F**. EFFECTS OF FLAVONOIDS AND OTHER POLYPHENOLS ON INFLAMMATION. *Critical Reviews in Food Science and Nutrition* 2011; 51: 33

Indicadores de calidad: Q1, 1º decil. Área: FOOD SCIENCE & TECHNOLOGY (posición 1 de 128). FI: 4,789.

Publicación 4

Aguilar-Mendoza JA, **Rosales-Leal JI**, Rodríguez-Valverde MA, **González-López S**, Cabrerizo-Vilchez MA. **WETTABILITY AND BONDING OF SELF-ETCHING DENTAL ADHESIVES. INFLUENCE OF THE SMEAR LAYER**. *Dent Mater* 2008;24:994-1000.

Indicadores de calidad: Q1, 1º decil. Área: DENTISTRY, ORAL SURGEY & MEDICINE (posición 4 de 81). FI: 3,135.

Publicación 5

Guardia J, **Gómez-Moreno G**, Ferrera MJ, **Cutando A**. EVALUATION OF EFFECTS OF TOPIC MELATONIN ON IMPLANT SURFACE AT 5 AND 8 WEEKS IN BEAGLE DOGS. *Clin Implant Dent Relat Res.* 2011 Dec;13(4):262-8.

Indicadores de calidad: Q1, 1º decil. Área: DENTISTRY, ORAL SURGEY & MEDICINE (posición 2 de 81). FI: 3,532.

Publicación 6

Galindo-Moreno P, Padiál-Molina M, Fernandez Barbero JE, **Mesa F**, Rodríguez Martínez D, O'Valle F. OPTIMAL MICROVESSEL DENSITY FROM COMPOSITE GRAFT OF AUTOGENOUS MAXILLARY CORTICAL BONE AND ANORGANIC BOVINE BONE IN SINUS AUGMENTATION: INFLUENCES OF CLINICAL VARIABLES. *Clinical Oral Implants Research.* 2010; 21: 221-227.

Indicadores de calidad: Q1, 1º decil. Área: DENTISTRY (posición 7 de 74). FI: 2,812.

Publicación 7

Mesa F, Muñoz R, Noguero B, de Dios Luna J, **Galindo P**, O'Valle F. MULTIVARIATE STUDY OF FACTORS INFLUENCING PRIMARY DENTAL IMPLANT STABILITY. *Clin Oral Implants Res.* 2008 Feb;19(2):196-200.

Indicadores de calidad: Q1. Área: DENTISTRY, ORAL SURGEY & MEDICINE (posición 6 de 55). FI: 2,756.

Publicación 8

Gonzalez-Moles MA, Ruiz-Avila I, **Gil-Montoya JA**, Esteban F, **Bravo M**. ANALYSIS OF KI-67 EXPRESSION IN ORAL SQUAMOUS CELL CARCINOMA: WHY KI-67 IS NOT A PROGNOSTIC INDICATOR. *Oral Oncol.* 2010 Jul;46(7):525-30.

Indicadores de calidad: Q1, 1º decil. Área: DENTISTRY, ORAL SURGEY & MEDICINE (posición 6 de 77). FI: 2,871.

Publicación 9

Osorio E, **Osorio R**, **Aguilera FS**, Tay FR, Pashley DH, **Toledano M**. ETHANOL WET#BONDING TECHNIQUE SENSITIVITY ASSESSED BY AFM. *Journal of Dental Research* 2010 Nov;89 (11):1264#9.

Indicadores de calidad: Q1, 1º decil. Área: DENTISTRY, ORAL SURGEY & MEDICINE (posición 3 de 87). FI: 3,486.

Publicación 10

Uberos, J.; Augustin-Morales, M.C.; **Molina-Carballo, A.**; **Florido-Navío, J.**; **Narbona-López, E.**; **Muñoz-Hoyos, A.** NORMALIZATION OF THE SLEEP-WAKE PATTERN AND AMT AND 6-SULPHATOXY-MELATONIN LEVELS AFTER A THERAPEUTIC TRIAL WITH MELATONIN FOR CHILDREN WITH SEVERE EPILEPSY. *Journal of Pineal Research* 2010;50:192-196.

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: PHYSIOLOGY (posición 5 de 78). FI: 5,855. (Otras áreas: ENDOCRINOLOGY & METABOLISM: 15/116; NEUROSCIENCES 27/239).

Publicación 11

Eric Af Simoes; Xavier Carbonell Estrany; Christian Hl Rieger; Ian Mitchell; Linda Fredrick; Jessie R Groothuis; **Eduardo Narbona López.** STUDY GROUP PALIVIZUMAB LONG-TERM RESPIRATORY OUTCOMES. THE EFFECT OF RESPIRATORY SYNCYTIAL VIRUS ON SUBSEQUENT RECURRENT WHEEZING IN ATOPIC AND NONATOPIC CHILDREN. *Journal of Allergy and Clinical Immunology*, 2010;126: 256 - 262.

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: ALLERGY (posición 1 de 22). FI: 9,273. (Otras áreas: INMUNOLOGY: 9/134).

Publicación 12

Chahbouh, M.; Escames, G.; Venegas, C.; Sevilla, B.; García, J.A.; López, L.C.; **Muñoz-Hoyos, A.**; **Molina-Carballo, A.**; Acuña-Castroviejo, D. MELATONIN TREATMENT NORMALIZES PLASMA PRO-INFLAMMATORY CYTOKINES AND NITROSATIVE/OXIDATIVE STRESS IN PATIENTS SUFFERING FROM DUCHENNE MUSCULAR DYSTROPHY. *Journal of Pineal Research* 2010; 48: 282-289.

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: PHYSIOLOGY (posición 5 de 78). FI: 5,855. (Otras áreas: ENDOCRINOLOGY & METABOLISM: 15/116; NEUROSCIENCES 27/239).

Publicación 13

P. Lardelli Claret, E. Espigares Rodríguez, C. Amezcua Prieto, **J. J. Jiménez Moleón,** J. D. Luna del Castillo, **A. Bueno Cavanillas.** ASSOCIATION OF AGE, SEX AND SEAT-BELT USE WITH THE RISK OF EARLY DEATH IN DRIVER OF PASSENGER CARS INVOLVED IN TRAFFIC CRASHES. *International Journal of Epidemiology* 2009; 38: 1128-1134.

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH (posición 8 de 122). FI: 5,262.

Publicación 14

Burgos-Garrido E, **Gurpegui M,** **Jurado D.** PERSONALITY TRAITS AND ADHERENCE TO PHYSICAL ACTIVITY IN PATIENTS ATTENDING A PRIMARY HEALTH CENTRE. *International Journal of Clinical and Health Psychology* 2011; 11: 539-547.

Indicadores de calidad: Q1. Área: Psychology, Clinical (posición 21 de 109). FI: 2,787.

Publicación 15

Navarrete-Navarrete N, Peralta-Ramírez M, Sabio-Sánchez JM, Caín MA, Robles-Ortega H, Hidalgo-Tenorio C, **Ortego-Centeno N,** **Callejas-Rubio JL,** **Jiménez-Alonso J.** EFFICACY OF COGNITIVE BEHAVIOURAL THERAPY FOR THE TREATMENT OF CHRONIC STRESS IN PATIENTS WITH LUPUS ERYTHEMATOSUS: A RANDOMIZED CONTROLLED TRIAL. *Psychotherapy and Psychosomatics* 2010; 79: 107-115.

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: Psychiatry (posición 10 de 117). FI: 5,37

Publicación 16

Gutiérrez-Rojas L, **Gurpegui M,** Ayuso-Mateos JL, Gutiérrez-Ariza JA, **Ruiz-Veguilla M,** **Jurado D.** Quality of life in bipolar disorder patients: a comparison with a general population sample. *Bipolar Disorders* 2008;10:625-34.

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: Psychiatry (posición 15 de 129). FI: 5,29

Publicación 17

Carrillo JA, **Gutiérrez J,** García F, **Muñoz A,** Villegas E, Rojas J, **Sorlozano A,** Rojas A. Development and evaluation of multiplex test for the detection of atypical bacterial DNA in community-acquired pneumonia during childhood. *Clinical Microbiology and Infection*, 2009, 15 (5):473-480

Indicadores de calidad: 1º Cuartil. Área: Microbiology (posición 20 de 94). FI: 4,014.

Publicación 18

Marín, C., Ramírez-Macías, I., López-Céspedes, A., Villegas, N., Díaz, J., **Rosales, M.J.,** Gutiérrez-Sánchez, R., **Sánchez-Moreno, M.** In vitro and in vivo Trypanocidal Activity of Flavonoids from Delphinium staphisagria against Chagas Disease. *Journal of Natural Products*, 74: 744-750. 2011

Indicadores de calidad: 1º Cuartil. Área: PLANT SCIENCES (posición 27 de 190). FI: 3,128.

Publicación 19

Muñoz de Rueda, P. Casado, J; Paton, R; Quintero, D; Palacios, A; Gila, A; Quiles, R; **Leon, J;** **Ruiz-Extremera, A;** **Salmerón, J.** Mutations in E2-PePHD, NS5A-PKRBD, NS5A-ISDR, and NS5A-V3 of hepatitis C virus genotype 1 and their relationships to pegylated interferon-ribavirin treatment responses. *JOURNAL OF VIROLOGY*, 2008;82:6644-6653

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: VIROLOGY (posición 3 de 27). FI: 5,308.

Publicación 20

Rosa Quiles- Pérez, **José Antonio Muñoz-Gámez,** Francisco Oñate Valle, **Ángeles Ruiz-Extremera,** Laura Sanjuán-Núñez, Ana Belén Martín-Álvarez, David Martín-Oliva, Trinidad Caballero, **Paloma Muñoz de Rueda,** **Josefa León,** Francisco Javier Oliver, **Javier Salmerón.** Inhibition of poly adenosine diphosphate-ribose polymerase decreases hepatocellular carcinoma growth by modulation of tumor-related gene expression. *Hepatology* 2010; 51(1): 255-266.

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: GASTROENTEROLOGY AND HEPATOLOGY (posición 2 de 72). FI: 10,885

Publicación 21

Ruiz-Extremera A, **Muñoz-Gámez JA,** Salmerón-Ruiz MA, **de Rueda PM,** Quiles-Pérez R, Gila-Medina A, Casado J, Belén Martín A, Sanjuan-Núñez L, Carazo A, Pavón EJ, Ocete-Hita E, **León J,** **Salmerón J.** Genetic variation in interleukin 28B with respect to vertical transmission of hepatitis C virus and spontaneous clearance in HCV-infected children. *Hepatology*. 2011 Jun;53(6):1830-8.

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: GASTROENTEROLOGY AND HEPATOLOGY (posición 2 de 74). FI: 11,665

Publicación 22

Olmedo P, Pla A, **Hernández AF**, López-Guarnido O, Rodrigo L, **Gil F**. Validation of a method to quantify chromium, cadmium, manganese, nickel and lead in whole blood, urine, saliva and hair samples by electrothermal atomic absorption spectrometry. *Analytica Chimica Acta* 2010; 659: 60-67

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: CHEMISTRY, ANALYTICAL (posición 6 de 73). FI: 4.311

Publicación 23

Camps J, Joven J, Mackness B, Mackness M, Tawfik D, Draganov D, Costa LG, Paragh G, Seres I, Horke S, James R, **Hernández AF**, Reddy S, Shih D, Navab M, Rochu D, Aviram M. Paraoxonase-1 and clopidogrel efficacy. *Nature Medicine* 2011; 17: 1041-1042

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: MEDICINE (RESEARCH AND EXPERIMENTAL) (posición 1 de 106). FI: 25.430

Publicación 24

Sanbonmatsu-Garnez, S; **Perez-Ruiz, M**; Palop-Borras, B; **Navarro-Mari, JM**. UNUSUAL MANIFESTATION OF TOSCANA VIRUS INFECTION, SPAIN. *Emerging Infectious Diseases* 2009; 15:347-348

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: INFECTIOUS DISEASES (posición 3 de 57). FI: 6.794

Publicación 25

Sánchez-Moreno M, Sanz AM, Gómez-Contreras F, Navarro P, **Marín C**, Ramírez-Macias I, **Rosales MJ**, Olmo F, García-Aranda I, Campayo L, Cano C, Arrebola F, Yunta MJ. In vivo Trypanosomicidal Activity of Imidazole- or Pyrazole-Based Benzogljphthalazine Derivatives against Acute and Chronic Phases of Chagas Disease. *Journal of Medicinal Chemistry*, 54: 970-999. 2011 5.248 (, 3/59)

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: CHEMISTRY, MEDICINAL (posición 3 de 59). FI: 5.248

SELECCIÓN DE 10 TESIS DEL PROGRAMA

Como en el caso de las publicaciones seleccionadas se ha incluido al menos una por cada línea de investigación.

Tesis 1

Título: PARP-1, NUEVA DIANA EN EL TRATAMIENTO DEL CARCINOMA HEPATOCELULAR

Doctoranda: Quílez Pérez, Rosa

Directores: Profª Ruiz Extremera, Dr. Muñoz-Gómez, Dr. Oliver Pozo

Fecha de lectura: 21 de abril de 2008

Calificación: Sobresaliente cum laude.

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 2;

Contribución científica destacada:

Autores: Rosa Quiles-Perez, José Antonio Muñoz-Gómez, Francisco Ojeda Valle, Ángeles Ruiz-Extremera, Laura Sanjuán-Nuñez, Ana Belén Martín-Álvarez, David Martín-Oliva, Trinidad Caballero, Paloma Muñoz de Rueda, Josefa León, Francisco Javier Oliver, Javier Salmerón.

Título: Inhibition of poly adenosine diphosphate-ribose polymerase decreases hepatocellular carcinoma growth by modulation of tumor-related gene expression.

Revista: *Hepatology* 2010; Volumen: 51(1): 255-266

Índices de calidad: Índice de impacto: 10,885. Área: GASTROENTEROLOGY AND HEPATOLOGY (posición 2 de 72).

Tesis 2

Título: NEURODESARROLLO Y ESTRÉS AMBIENTAL EN LA PSICOSIS INICIAL. ANÁLISIS TRASVERSAL DEL ESTUDIO ESPIGAS

Doctorando: Ruiz Veguilla, Miguel Ángel

Directores: Prof. Gurpegui Fernández de Legaría y Prof. Cervilla Ballesteros

Fecha de la defensa de la tesis: 20 de febrero de 2009

Calificación: Sobresaliente cum laude. Mención Europea

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 3;

Contribución científica destacada:

Autores: Ruiz-Veguilla M, Gurpegui M, Barrigón ML, Ferrín M, Marín E, Rubio JL, Gutiérrez B, Pintor A, Cervilla J

Título: Fewer neurological soft signs among first episode psychosis patients with heavy cannabis use.

Revista: *Schizophrenia Research* 2009; 107:158-164.

Índices de calidad: Índice de impacto: 4,748. Área: PSYCHIATRY (posición 18 de 129).

Tesis 3

Título: EXPOSICIÓN INFANTIL A CONTAMINANTES AMBIENTALES EN GRANADA Y POSIBLES EFECTOS EN SALUD

Doctoranda: Freire Warden, Carmen

Directores: Prof. Olea Serrano, Prof. Pedraza Curiel y Dra. Fernández Cabrera

Fecha de la defensa de la tesis: 12 de mayo de 2009

Calificación: Sobresaliente cum laude.

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 6;

Contribución científica destacada:

Autores: Freire C, Ramos R, López-Espinosa MJ, Díez S, Vioque J, Ballester F, Fernández MF.

Título: Hair mercury levels, fish consumption, and cognitive development in preschool children from Granada, Spain.

Revista: Environ Res. 2010; 110(1):96-104.

Índices de calidad: Índice de impacto: 3,50. Área: ENVIRONMENTAL SCIENCES (posición 19 de 193).

Tesis 4

Título de la tesis: SCREENING FOR TRISOMY 21

Doctoranda: Francisca Sonia Molina Gerója

Directores: Dr. Kyprianos Nicolaides, Prof. Navarrete López Cózar, Prof. Florido Navío

Fecha de la defensa de la tesis: 23 de septiembre de 2009

Calificación: Sobresaliente cum laude. Mención Europea

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 6;

Contribución científica destacada:

Autores: Molina FS, Avgidou K, Kagan KO, Poggi S, Nicolaides KH

Título: Cystic hygromas, nuchal edema, and nuchal translucency at 11-14 weeks of gestation.

Revista: Obstet Gynecol. 2006 Mar; 107(3): 678-83

Índices de calidad: Índice de impacto: 4,357. Área: Obstetrics & Gynecology: 2 de 70 (Primer Cuartil)

Tesis 5

Título de la tesis: MECANISMO DE ACCIÓN DEL GLUCOMACROPÉPTIDO COMO AGENTE ANTIINFLAMATORIO INTESTINAL

Doctoranda: Requena Méndez, Pilar.

Directores: M^a Dolores Suárez Ortega, Fermín Sánchez de Medina, Olga Martínez Austin

Fecha de la defensa de la tesis: 17 de diciembre de 2009

Calificación: Sobresaliente cum laude. Mención Europea

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 7;

Contribución científica destacada:

Autores: Requena P, González R, López-Posadas R, Abadía-Molina A, Suárez MD, Zarzuelo A, Sánchez de Medina F, Martínez Augustin O.

Título: Bovine glycomacropeptide induces cytokine production in human monocytes through the Stimulation of the MAPK and the NF B signal transduction pathways.

Revista: British Journal of Pharmacology. 2009; 157:1232-1240.

Índices de calidad: Índice de impacto: 5,204. Área: PHARMACOLOGY & PHARMACY: 19 de 236 (Primer Decil).

Tesis 6

Título de la tesis: ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO DEL PATRÓN REPRODUCTIVO EN ESPAÑA, 1996-2006: EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LA MORBI-MORTALIDAD MATERNA Y FETO-NEONATAL

Doctorando: Miguel Ángel Luque Fernández.

Directores: Aurora Bueno Cavailles, Juan Donado Matas, Michelle Dramaix

Fecha de la defensa de la tesis: 6 de septiembre de 2010

Calificación: Sobresaliente cum laude. Mención Europea

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 6;

Contribución científica destacada:

Autores: Luque Fernández MÁ, Bueno Cavanillas A, Dramaix-Wilmet M, Soria FS, De Mata Donado Campos J, Guibert DH.

Título: Increase in maternal mortality associated with change in the reproductive pattern in Spain: 1996-2005.

Revista: J Epidemiol Community Health. 2009; 63(6): 433-8.

Índices de calidad: Índice de impacto: 3,192. Área: PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH: 24 de 158 (Primer Cuartil)

Tesis 7

Título de la tesis: COMORBIDITIES IN PATIENTS WITH ANDROGENETIC ALOPECIA ALOPECIA: CARDIOVASCULAR RISK FACTORS AND BENIGN PROSTATIC HYPERPLASIA

Doctorando: Salvador Arias Santiago.

Directores: Agustín Buendía Eisman, María Teresa Gutiérrez Salmerón y Ramón Naranjo Sintés

Fecha de la defensa de la tesis: 14 de enero de 2011

Calificación: Sobresaliente cum laude. Mención Europea

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 7;

Contribución científica destacada:

Autores: Arias-Santiago S, Gutiérrez-Salmerón MT, Buendía-Eisman A, Giron-Prieto MS, Naranjo-Sintes R.

Título: Hypertension and aldosterone levels in women with early-onset androgenetic alopecia

Revista: Br J Dermatol. 2010; 162(4): 786-789.

Índices de calidad: Índice de impacto: 4,35. Área: DERMATOLOGY: 3 de 54 (Primer Cuartil)

Tesis 8

Título de la tesis: EVALUATION OF THE BONDING POTENTIAL OF SELF-ADHESIVE RESIN CEMENTS TO DENTIN EVALUACIÓN DE LA UNIÓN ENTRE CEMENTOS RESINOSOS AUTOADHESIVOS Y LA DENTINA.

Doctoranda: Claudia Mazzitelli.

Directores: Manuel Toledano Pérez, Marco Ferrari

Fecha de la defensa de la tesis: 10 de octubre de 2008

Calificación: Sobresaliente cum laude. Mención Europea

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 3;

Contribución científica destacada:

Autores: Mazzitelli C, Monticelli F, Osorio R, Casucci A, Toledano M, Ferrari M.

Título: Effect of simulated pulpal pressure on self-adhesive cements bonding to dentin.

Revista: Dental Materials 2008;24:1156-116.

Índices de calidad: Índice de impacto: 2,99. Área: DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE: 4 DE 51 (Primer Cuartil)

Tesis 9

Título de la tesis: THE INFLUENCE OF ANATOMIC VARIABLES IN THE SINUS GRAFTING TECHNIQUE OUTCOMES

Doctorando: Ávila Ortiz, Gustavo

Directores: Hom Lay Wang, Pablo Galindo Moreno, Rodrigo Neiva

Fecha de la defensa de la tesis: 14 de enero de 2011

Universidad: Universidad de Granada/Universidad de Michigan

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 4;

Contribución científica destacada:

Autores: Avila-Ortiz G; Wang H-L; Galindo-Moreno P; Misch CE; Bagramian R; Rudek I; Benavides E; Moreno-Riestra I; Braun T; Neiva R

Título: The influence of the bucco-palatal distance on sinus augmentation outcomes

Revista: J Periodontol. 2010; 81: 1041-1050

Índices de calidad: Índice de impacto: 2,479. Área: DENTISTRY: 9 DE 79 (Primer Cuartil)

Tesis 10

Título de la tesis: EVALUACIÓN BIOLÓGICA DE NUEVAS DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS Y EL MAL DE CHAGAS.

Doctoranda: María Inmaculada Ramírez Macías

Directores: Clotilde Marín Sánchez y Manuel Sánchez Moreno

Fecha de la defensa de la tesis: 2 de marzo de 2012

Calificación: Sobresaliente cum laude.

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 10;

Contribución científica destacada:

Autores: Ramírez-Macías, I., Marín, C., Salas, J. M., Caballero, A., Rosales, M.J., Villegas, N., Rodríguez-Diéguez, A., Barea, E., Sánchez-Moreno, M.

Título: Biological activity against Leishmania spp. by three novel complexes with the ligand 5-methyl-1,2,4-triazolo[1,5-a]pyrimidin-7(4h)-one.

Revista: Journal of Antimicrobial Chemotherapy 2011; 66: 813-819.

Índices de calidad: Índice de impacto: 5,068. Área: INFECTIOUS DISEASES: 7 DE 70 (Primer Cuartil)

ACTUALIZACION EN EL PROFESORADO PERMANENTE DEL PD MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA DE LA UGR

Aguilar Cordero, Josefa	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Aguilera Gómez, Margarita	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arrabal Martín, Miguel	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arrebola Moreno, Juan Pedro	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arroyo Morales, Manuel	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Baca García, María Pilar	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Bravo Pérez, Manuel	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Buendía Eisman, Agustín	UNIVERSIDAD DE GRANADA

Bueno Cavanillas, Aurora	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Callejas Rubio, Jose Luis	SAS
Campoy Folgado, Cristina	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Cantarena Vilanueva, Irene	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Castilla Alcalá, José Antonio	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Castillo Pérez, Ana María	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Cervilla Ballesteros, Jorge Antonio	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Díaz Rodríguez, Consuelo Lourdes	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Duarte Pérez, Juan Manuel	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Espigares García, Miguel	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Faus Dader, María José	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Fernández Castillo, Rafael	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Fernández Lao, Carolina	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Fernández Cabrera, Mariana Fátima	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Ferrer Luque, Carmen María	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Galindo Moreno, Pablo Antonio	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Galisteo Moya, Milagros	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Gálvez Peralta, Julio Juan	UNIVERSIDAD DE GRANADA
García Caro, María Paz	UNIVERSIDAD DE GRANADA
García Martínez, Olga	UNIVERSIDAD DE GRANADA
García García, Inmaculada	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Gil Montoya, José Antonio	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Gil Hernández, Fernando	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Gil Extremera, Blas	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Gómez Moreno, Gerardo	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Gómez Rio, Manuel	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN NIEVES-B12
Gómez Jiménez, Francisco J.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
González Moles, Miguel Ángel	UNIVERSIDAD DE GRANADA
González Rodríguez, María Paloma	UNIVERSIDAD DE GRANADA
González López, Santiago	UNIVERSIDAD DE GRANADA

González Jiménez, Emilio	UNIVERSIDAD DE GRANADA
González Calvin, Jorge Luis	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Guisado Barjaño, Rafael	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Gurpegui Fernández De Legaria, Manuel	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Gutiérrez Fernández, José	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Hernández Queso, José	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Hernández Cortés, Pedro Manuel	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Hernández Jerez, Antonio Francisco	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Jiménez Moleón, Rosario	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Jiménez Moleón, José Juan	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Jiménez Alonso, Juan Francisco	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Jurado Chacón, Dolores	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Lardelli Claret, Pablo	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Linares Palomino, José	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Llamas Elvira, José Manuel	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Luna Bertos, María Elvira De	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Marín Sánchez, Clotilde	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Martínez Agustín, María Olga	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Mendoza Ladrón De Guevara, Nicolás	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Mesa Aguado, Francisco Luis	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Molina Carballo, Antonio	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Mozas Moreno, Juan	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Muñoz Hoyos, Antonio	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Muñoz Gamez, Jose Antonio	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO
Muñoz Torres, Manuel Eduardo	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Muñoz De Rueda, Paloma	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
Narbona López, Eduardo	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Navarro Mari, Jose Maria	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Núñez Torres, María Isabel	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Ocete Hita, Esther	UNIVERSIDAD DE GRANADA

Olea Serrano, Nicolás	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Ortego Centeno, Norberto	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Osorio Ruiz, Raquel	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Osorio Ruiz, María Estrella	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Perez Ruiz, Marcelles	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Pozo Gavilán, Esperanza Del	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Pulgar Encinas, Rosa María	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Ramírez Rodrigo, Jesús María	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Reyes Garcia, Rebeca	SEEN
Reyes Botella, Candelaria	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Rodríguez Cabezas, María Elena	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Rosales Leal, Juan Ignacio	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Rosales Lombardo, María José	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Ruiz Rodríguez, Concepción	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Ruiz Extremera, Ángeles	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Ruiz Villaverde, Ricardo	Serv. Dermatología. H. Clínico -GR-
Sabater Hernandez, Daniel	UNIVERSIDAD DE SIDNEY
Salamanca Ballesteros, Alberto	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Salmerón Escobar, Francisco Javier	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Sánchez Aguilera, Fátima	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Sánchez Moreno, Manuel	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Sánchez De Medina López-Huertas, Fermín	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Schmidt Río Valle, Jacqueline	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Sorlozano Puerto, Antonio	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Toledano Pérez, Manuel	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Torné Poyatos, Pablo	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Torres González, Francisco	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Uberos Fernández, José	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Villalobos Torres, Mercedes	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Villaverde Gutiérrez, María Carmen	

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Tutor

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del día 31 de Octubre del 2012 aprueba el siguiente acuerdo sobre la tutorización de alumnos en Programas de Doctorado verificados por el RD99/2011:

La tutorización en Programa de Doctorado se considera una actividad de gestión académica del profesorado. Dicha actividad podrá ejercerse de forma individual o agrupando a doctorandos en grupo pequeño, según determine cada programa.

Esta actividad le será reconocida al profesorado de dos formas distintas:

1. Se incorporará la siguiente compensación en el Plan de Ordenación Docente: Por cada doctorando sobre el que se ejerza la labor de tutorización se compensará al tutor o tutora hasta 0,1 créditos por cada curso académico, pudiendo aplicarse esta compensación durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Por este tipo de compensaciones se computarán como máximo 0,5 créditos por tutor o tutora y por curso académico. La introducción de la compensación, se realizará en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización.
2. La actividad de tutorización se certificará para que tenga efecto en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

Director :

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada 2012-2013 aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 19 de Marzo de 2012 establece el siguiente mecanismo de cómputo de la labor de dirección de tesis doctorales (ya aplicado en cursos anteriores):

Por cada tesis doctoral dirigida y leída entre el 1 de mayo de 2011 y el 19 de abril de 2012 en un ámbito de conocimiento, se compensarán hasta 1,5 créditos al director en el curso 2012-2013. En caso de ser una dirección múltiple, dichos créditos se distribuirán de forma equitativa entre los distintos directores. Como máximo, se computarán 3 créditos por profesor o profesora y por curso académico.

Adicionalmente la actividad de dirección de tesis se contabilizará en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

I. RECURSOS MATERIALES

El Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública dispone de los recursos materiales y medios necesarios para garantizar la formación investigadora del doctorando y la adquisición de las competencias previstas, así como para posibilitar el desarrollo de la investigación en unas condiciones óptimas y competitivas a nivel nacional e internacional.

Los equipos de investigación que forman parte del Programa tienen su sede en las Facultades de Medicina, Farmacia, Odontología y Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada, en los Hospitales Universitarios San Cecilio y Virgen de las Nieves de Granada, y en el Centro de Investigación Biomédica (CIBM) (<http://cibm.ugr.es/>). A esto hay que sumar los servicios centrales de apoyo a la investigación: Biblioteca Universitaria, Centro de Instrumentación Científica, y la propia Escuela Internacional de Posgrado entre otros.

I.1. Facultades de Medicina, Farmacia, Odontología y Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.

Los equipos de investigación de la Universidad de Granada integrados en el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública pertenecen en su mayoría a Departamentos Interfacultativos con docencia en las diferentes facultades de ciencias de la salud (Departamentos de Medicina, Cirugía y sus Especialidades, Farmacología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Radiología y Medicina Física). A estos equipos hay que sumar los equipos pertenecientes a los departamentos de Estomatología, Enfermería y Fisioterapia con docencia exclusiva en los centros en los que se encuentran adscritos.

La diversidad de equipos y su ubicación en facultades de la Universidad de Granada asegura el fácil acceso a:

- **Aulas y seminarios** que sean necesarios para el desarrollo del programa, incluidas las aulas de informática existentes en cada uno de los centros.
- **Laboratorios de investigación.** Gran parte de los equipos de investigación del Programa disponen de los recursos y laboratorios de investigación propios necesarios para desarrollar su investigación, bien integrados en el Departamento en el que se integran o bien externalizados (Centro de Investigación Biomédica y Unidades de Apoyo a la Investigación Hospitalarias). Entre estos recursos cabe mencionar los ligados a los siguientes Departamentos cuyos miembros forman parte del Programa: 1) Farmacología: instalaciones en la Facultad de Farmacia y Medicina más en el Centro de Investigación Biomédica; 2) Microbiología: con instalaciones en la Facultad de Medicina y en los Servicios de Microbiología de los dos hospitales universitarios de Granada; 3) Medicina Preventiva y Salud Pública con un laboratorio para el estudio de exposiciones ambientales en la Facultad de Farmacia; 4) Radiología y Medicina Física con laboratorios en la Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital Universitario San Cecilio de Granada y en el Centro de Investigación; 5) Fisioterapia: con una unidad específica para la realización de pruebas funcionales integrada en el gimnasio de la Facultad de Ciencias de la Salud; 6) Estomatología, con un laboratorio específico para la línea de biomateriales, más laboratorios de apoyo y consultas de intervención para el tratamiento de problemas odontológicos en el caso del resto de equipos de investigación de la línea de Investigación en Odontología Clínica.
- **Salones de Grados.** Todos los centros universitarios disponen al menos de un Salón de Grados destinados a, además de seminarios de posgrado principalmente, la lectura y defensa pública de las tesis doctorales (Cinco salones de grados entre los cuatro centros).
- **Acceso a la red de la Universidad de Granada,** tanto por cable desde un ordenador conectado a la red de la Universidad como vía wifi para cualquier alumno/docente de la Universidad. Todo el alumnado de la Universidad de Granada, incluidos los/as alumnos/as de doctorado, recibe una cuenta de correo electrónico (xxx@correo.ugr.es) y una contraseña que le permiten el acceso a la red wifi y biblioteca universitaria entre otros servicios. Como se ha comentado, en todas las facultades, además de los recursos informáticos propios de los departamentos, hay mínimo dos aulas de informática: una para todo tipo de alumnado y otra para el desarrollo de tareas docentes.

I.2 Centro de Investigación Biomédica (CIBM)

El CIBM de la Universidad de Granada (<http://cibm.ugr.es/>) se inauguró en el año 2008 con el objetivo de reunir investigadoras/es, programas de investigación, docencia de postgrado, recursos económicos y medios instrumentales suficientes para buscar el avance del conocimiento, el desarrollo y la innovación mediante la investigación científica de excelencia.

En el CIBM se incluyen miembros de los equipos de investigación del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública de: Farmacología, tanto cardiovascular como de productos naturales, y Radiología y Medicina Física. Sus instalaciones han servido como lugar de trabajo a doctorandos ligados a estos grupos, bien mediante financiación ligada a becas de formación de personal docente e investigador o directamente a partir de proyectos de investigación.

El CIBM se apoya en una serie de Servicios Centralizados de Investigación que proporcionan soporte a la investigación científica y están dotados de la instrumentación y los medios necesarios para tales fines. Se les considera servicios comunes a disposición de todos los investigadores. Para garantizar su funcionamiento el CIBM cuenta con la plantilla de personal técnico adecuada a las funciones y actividades a realizar. Las Servicios Centralizados de Investigación existentes en el Centro de Investigación Biomédica son:

- **Unidad de Experimentación Animal** . Dispone de más de 800 m2 de superficie útil destinada al mantenimiento de modelos animales en fase experimental. El animalario cuenta con área de categoría certificada como libre de gérmenes patógenos (SPF) y los animales se mantendrán en condiciones de alta seguridad biológica, con parámetros sanitarios y ambientales rigurosamente controlados.
- **Instalación Radioactiva**
- **Unidad de Microscopía y Microdissección** . Sobre una superficie de aproximadamente 80 m² se ha diseñado una instalación científico-tecnológica en la que se incluyen tres microscopios: uno electrónico, otro confocal, un tercero de fluorescencia, un equipo de microdissección y un laboratorio de preparación de muestras.
- **Unidad de Citometría de Flujo** . La Unidad de Citometría de Flujo dispone de un laboratorio de 45 m², en el que están ubicados dos citómetros que proporcionarán información analítica de interés general para resolver problemas de identificación, caracterización y separación de células.
- **Unidad de Informática**
- **Unidad Instrumental Biotecnológica** . Esta Unidad se ha pensado para proporcionar soporte tecnológico y de gestión a los Investigadores agrupados en el CIBM. Es parte fundamental del capital humano del CIBM. En el CIBM se quiere dar a la figura de los técnicos superiores, expertos en biología molecular y celular, en genética, en bioinformática, en radiofísica o en histoquímica, un papel de singular importancia entre los investigadores y los becarios.
- **Unidad de Análisis de Alimentos**

Aparte de estos servicios centralizados, el grupo de la Prof.ª Fernández Cabrera, profesora del Programa en la línea de Radiología, Radioterapia y Medicina Física, dispone de los medios necesarios en el laboratorio para la realización de cultivos celulares (cámaras de cultivo, incubadoras de CO₂) y trabajos de Biología Molecular. A éstos hay que sumar dos laboratorios generales utilizados por los equipos de investigación de la línea de Farmacología.

El CIBM, como centro de la Universidad de Granada que es, permite el acceso a los recursos informáticos de la UGR, incluida la biblioteca electrónica.

I.3 Hospitales Universitarios San Cecilio y Virgen de las Nieves de Granada

Entre el profesorado del programa se integran: 1) Profesores con plaza vinculada en el Servicio Andaluz de Salud; 2) Facultativos Especialista de Área que trabajan en el Servicio Andaluz de Salud y sin plaza permanente en la Universidad de Granada; y 3) Investigadores contratados a cargo de las Unidades de Apoyo a la Investigación hospitalarias. Circunstancias que favorecen que los doctorandos que trabajan en sus líneas de investigación también puedan disponer de los medios materiales de estos centros.

Los equipos de investigación de Enfermedades Sistémica e Inflamatorias, Enfermedades Endocrinas y Metabólicas, Enfermedades Hepático Digestivas, Cirugía, Obstetricia y Pediatría están configurados en su mayoría por profesores vinculados y personal hospitalario. El equipo de Radiología, Radioterapia y Medicina Física está constituido por personal vinculado, personal investigador contratado y profesores de la UGR. En otras líneas, como Epidemiología y Salud Pública, también hay profesorado vinculado.

Aparte del acceso a la investigación clínica y el trabajo con pacientes, la Unidad de Apoyo a la Investigación liderada por los profesores Olea Serrano y Salmerón Escobar dispone de un laboratorio específico de química para la extracción, aislamiento y cuantificación de productos químicos (Cromatografía de gases, Espectrometría de masas, y Cromatografía líquida asociada a espectrometría de masas), así como los medios técnicos básicos necesarios para estudios de biología molecular.

Por últimos, la biblioteca virtual del Servicio Andaluz de Salud complementa las posibilidades que da la Universidad de Granada en cuanto el acceso a publicaciones científicas y otras fuentes documentales. Entre ambas bibliotecas es posible el acceso on-line a texto completo a la mayor parte de las revistas de referencia en las áreas correspondientes a cada una de las líneas de investigación del Programa.

I.4 Servicios centrales de apoyo a la investigación de la Universidad de Granada

a) **Biblioteca universitaria** . La biblioteca de la UGR (<http://biblioteca.ugr.es/>) ofrece una amplia oferta para el desarrollo de los trabajos de investigación en unas condiciones óptimas. Todos los alumnos matriculados en el programa pueden acceder tanto a la biblioteca electrónica (http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica) como a los servicios de la Universidad. La biblioteca electrónica da acceso a aquellas revistas electrónicas a las que está suscrita la UGR o con acceso libre en la red (más de 2000 títulos). La mayoría de ellas ofrecen sus artículos a texto completo. También permite el acceso a bases de datos como SCOPUS o la Web of Science. Entre los servicios de la biblioteca destacan los talleres destinados a la formación de usuarios y el acceso a Refworks para la gestión de referencias bibliográficas. Uno de los objetivos de la biblioteca de la UGR es la consolidación del repositorio institucional de la Universidad de Granada (DIBIBUG) mediante la incorporación de todas las publicaciones de investigadores de la UGR.

b) **Centro de Instrumentación Científica** (<http://cic.ugr.es>). Dependiente del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación, su misión es proporcionar soporte instrumental a la investigación científica y técnica mediante la gestión de grandes equipos, así como asesoramiento científico sobre técnicas experimentales. Consta de cuatro sedes: una central, un animalario próximo a las Facultades de Farmacia y Odontología, una sede en la Facultad de Farmacia y una última en el CIBM. Entre sus unidades se incluyen: análisis y determinación de estructuras, biología fundamental, microscopía, producción y experimentación animal, y tratamiento de imagen .

c) **Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)** . La OTRI fue fundada en 1989 y es la unidad encargada de promover, potenciar y difundir a la sociedad los resultados de investigación generados por los grupos de investigación de la Universidad de Granada (<http://otri.ugr.es/>). Está integrada orgánicamente en la Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa, y ha sido reconocida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento para potenciar la relación entre la Investigación, Innovación y la Empresa. Pertenece a la Red OTRI de las Universidades Españolas.

d) **Conectividad a la red** . Gestionada por el Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones (CSIRC) de la Universidad de Granada (<http://csirc.ugr.es/informatica/>). El CSIRC tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia, investigación y gestión de manera eficiente, e impulsando la innovación y la calidad dentro del marco estratégico de la Universidad de Granada. La conexión puede realizarse a través de:

- **Conexión directa a la red de la Universidad de Granada**, disponible en todos los centros de la Universidad;
- **Campus Virtual Inalámbrico (CVI-UGR)**. Permite a la comunidad universitaria conectarse a la red informática de UGR (RedUGR) desde cualquier lugar (biblioteca universitaria, lugares de ocio, salas de estudio,) sin necesidad de cableado, utilizando la tecnología Wi-Fi, aportando movilidad y flexibilidad en el acceso a los servicios de la intranet e Internet. En la red inalámbrica de UGR está disponible además el servicio **Eduroam** (Educational Roaming), proyecto internacional con el objetivo de crear un único espacio WiFi que posibilite el acceso inalámbrico a Internet de forma sencilla e inmediata cuando se visita una institución asociada al proyecto. El servicio CVI-UGR está disponible en toda la Universidad.
- **Conexión VPN**. Permite a la comunidad universitaria conectarse a la red de la Universidad (RedUGR) desde cualquier ordenador conectado a Internet fuera de dicha red (desde casa, desde un cibercafé, etc.), facilitando el acceso a los recursos disponibles dentro de RedUGR.

Toda la comunidad universitaria, incluidos alumnos de posgrado, pueden hacer uso de estos servicios y acceder a servicios específicos de la Universidad de Granada mediante su cuenta de usuario y contraseña (coincidentes con las de su correo institucional).

II. RECURSOS ECONÓMICOS

II.1. Movilidad de alumnado y profesorado

Las fuentes de financiación para la movilidad de alumnado y profesorado del Programa pueden ser diversas. Entre estas fuentes destacan:

- Convocatorias específicas para la **movilidad de profesores visitantes y de estudiantes** para programas con **Mención hacia la Excelencia** del **Ministerio de Educación**. Subvenciones desarrolladas en el marco de implantación de estrategias de formación doctoral e impulso de la excelencia e internacionalización de los programas de doctorado de las universidades. Hasta la fecha sólo ha habido una convocatoria para el curso académico 2011-12, en la que se ha conseguido el 100% de la financiación solicitada para la Movilidad de Estudiantes y Profesores, lo que ha permitido bolsas de viaje para estancias en centros extranjeros, así como el desarrollo de conferencias y seminarios por profesores visitantes.
- **Acciones del Campus de Excelencia Internacional (GREIB), Universidad de Granada**. Subprograma de I+D+I y Transferencia. El Programa de Doctorado ha obtenido ayudas para la realización de cursos y seminarios por referentes en el campo de la salud en la convocatoria GREIB "Actividades de Formación en Doctorado", facilitando la movilidad de profesores visitantes.
- Programa de apoyo a las enseñanzas de másteres oficiales y a programas de doctorado de la Universidad de Granada.
- **Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada**. Con distintas convocatorias destinadas a la **movilidad de profesorado y personal con beca** de investigación y/o formación de personal docente adscrita a la Universidad de Granada. Anualmente se publica a principio de año indicando el cronograma y acciones previstas. Además de convocatorias de movilidad incluye ayudas para la realización de seminarios/congresos, becas predoctorales para aquellos alumnos que se hayan presentado a convocatorias nacionales y/o autonómicas y no hayan conseguido beca, becas puente para doctores en espera de convocatorias de ayudas posdoctorales, y un plan específico de retorno de doctores.

Durante el curso académico 2011/12 el éxito en la obtención de bolsas y subvenciones ha sido de 100%, en un futuro estimamos una consecución de ayudas algo inferior por parte de los estudiantes por aumento de los candidatos y quizás disminución de las subvenciones.

II.2 Bolsas de viajes y recursos externos para asistencia a congresos

- **Subvenciones de proyectos de investigación**. Habitualmente los doctorandos pueden obtener ayudas para la asistencia a congresos a partir de subvenciones obtenidas por los equipos de investigación en los que se integran. Para formar parte del Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública es necesaria la financiación continua del grupo en proyectos de investigación.
- **Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada**. Entre sus acciones está la ayuda a la participación en congresos y reuniones científicas. Para disfrutarla es necesaria la presentación de al menos un trabajo de investigación.
- **Otras fuentes**. Parte de los doctorandos se integrarán en grupos integrados en CIBERs y RETICs con financiación específica para la formación de doctorandos, tanto para movilidad como para la asistencia a congresos (líneas de Epidemiología y Salud Pública, Farmacología, Enfermedades Hepáticas y Digestivas y Psiquiatría).

II.3 Financiación de seminarios

Ya se ha comentado cuando se ha hablado de las ayudas de movilidad para profesorado (Convocatorias específicas para la movilidad de profesores visitantes para programas con Mención hacia la Excelencia del Ministerio de Educación, ayudas GREIB para "Actividades de Formación en Doctorado", y Plan de Apoyo para las Enseñanzas de Máster y Doctorado). A esto hay que sumar convocatorias específicas a nivel autonómico y ayudas integradas en el Plan Propio de la Universidad de Granada.

De igual forma, todos los grupos de investigación integrados en el Programa de Doctorado (clínicos fundamentalmente) que organicen seminarios/jornadas de interés para la formación investigadora de nuestros doctorandos, aunque sea fuera del programa, pueden ofertarlos a los alumnos matriculados. De igual forma, hay un compromiso por parte de los grupos en estos casos de reservar entre un 5% y un 10% a alumnos de doctorado (generalmente personal sanitario en formación).

III. CONVENIOS

Dado el poco tiempo de desarrollo del programa tan sólo hay un convenio específico ya firmado con la Universidad de Goettingen. A esto hay que sumar las múltiples colaboraciones internacionales de los miembros del programa (Puntos 1.4 sobre Contexto y Punto 6 sobre Recursos Humanos).

Además se están gestionando y pendientes de firma convenios con:

- Escola Nacional de Saúde Pública/Fiocruz, Instituto Fio Cruz, Rio de Janeiro, Brasil. Referente en estudios de posgrado de Salud Pública en el estado brasileño.
- Ben-Gurion University of the Negev. Department of Health Systems Management. Firma gestionada con el Prof. Dov Chemichovsky, actualmente codirector de una de las tesis inscritas en el programa.

Por último decir que todos los centros e instalaciones de la Universidad de Granada cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública puede consultarse en la dirección web:

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/medicinaclinica.pdf>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0
TASA DE EFICIENCIA %	

0	
TASA	VALOR %

No existen datos

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de los programas oficiales de doctorado de la Agencia Andaluza del Conocimiento, indica que los objetivos relacionados con la eficiencia tienen que especificarse, como mínimo, a través de los indicadores que se señalan a continuación:

Tasa de éxito

Número de tesis producidas

Número de contribuciones científicas relevantes

Número de tesis con la calificación cum laude.

Además, para los programas procedentes de doctorados anteriormente implantados, las estimaciones deben basarse en datos históricos. En concreto, el programa de doctorado tendrá que proporcionar, como mínimo, los siguientes datos relativos a los últimos cinco años:

Tasa de éxito a los tres años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años.

Tasa de éxito a los cuatro años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años.

Tesis producidas: número de tesis defendidas y aprobadas.

Tesis cum laude: número de tesis con la calificación cum laude.

Contribuciones científicas relevantes: número de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis defendidas.

En el apartado 8.3 de la memoria se incluyen estas tasas junto a la justificación de los valores estimados.

Por tanto, no procede completar el apartado 8.1 del formulario puesto que son tasas (Graduación, Rendimiento, Abandono) que se corresponden con estudios universitarios de Grado y Máster.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES/AS EGRESADOS/AS

1. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA PARA EL SEGUIMIENTO:

Variables: Se valorará el grado de inserción laboral de los doctorandos/as, el tiempo medio para su inserción, su satisfacción con la formación recibida y la satisfacción de los empleadores con la formación aportada por los doctorandos/as egresados/as. Este seguimiento se realizará a partir de los tres años de defensa de la tesis Doctoral y para cada una de las cohortes de egresados/as

Indicadores:

4.1 Tasa de inserción laboral de los doctorandos/as (contratos postdoctorales, otras situaciones laborales, ¿)

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75,00 %

4.2 Tiempo medio para la inserción.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 12 Meses

4.3 Grado de satisfacción de los egresados/as con la formación recibida.

4.4 Grado de satisfacción de los empleadores con la formación aportada.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN:

Fuentes documentales: Informes de egresados y otros informes relativos a la empleabilidad de egresados/as.

Otras fuentes de información: Vicerrectorado de Estudiantes y Fundación General Empresa-UGR

3. INSTRUMENTOS/INFORMES: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

- Informe Anual sobre la Calidad del Programa (DIMENSIÓN 4).
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Programa.

Como se ha indicado el Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública puede consultarse en el enlace:

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/medicinaclinica.pdf>

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
30	75
TASA	VALOR %
Tesis producidas	90
Tesis cum laude	75
Contribuciones científicas relevantes	90

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Respecto a la Tasa de éxito a los tres años, la mayor parte de los doctorandos/as del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública son especialistas sanitarios en formación y, por tanto, con dedicación a tiempo parcial. De igual forma, el resto de doctorandos (Líneas de Farmacia Clínica y Odontología Clínica principalmente) suelen disfrutar de algún tipo de beca de formación, por lo que la lectura y defensa de la tesis doctoral suele hacerse habitualmente a partir del cuarto año de concesión de la misma.

Como se ha comentado la mayor parte de nuestros doctorandos/as serán a tiempo parcial, razón por la que se estima que hasta un 45% de los mismos requerirán de cuatro años para completar y poder defender su tesis doctoral, mas cuando para su defensa se exige más de un trabajo aceptado para su publicación en una revista indexada en JCR. Esto supone que entre el tercer y cuarto año el 75% de los/as alumnos/as matriculados/as en el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública conseguirán el título de doctor/a. Se estima que sólo para el 25% de los casos, tanto de los matriculados a tiempo completo como a tiempo parcial, será necesario utilizar el tiempo máximo de prórroga para obtener el título de doctor, fundamentalmente entre estudiantes de doctorado a tiempo parcial que cambien de puesto de trabajo una vez finalizada su formación sanitaria.

La cifra de 15 tesis/año (90 en seis años) es plausible si se considera: 1) El número de profesores/as e investigadores en el Programa, más de 60, y un número mínimo de 1,5 tesis por director/a (2,9 para el periodo 2004-09 en la solicitud a la Mención hacia la Excelencia); 2) Su trayectoria investigadora: un 80% de los profesores/as con al menos un sexenio reconocido y vivo (media de 2,45) y el resto de investigadores con al menos 5 trabajos publicados en revistas indexadas en JCR en el periodo 2007-2011, tres en primer tercil; 3) La demanda actual de potenciales doctorandos/as (desde noviembre de 2011 hasta la fecha: 62 alumnos matriculados y 14 tesis defendidas. De las 14 tesis, todas con al menos una publicación JCR (Media 1,9) y 4 con mención de doctorado internacional, si bien son tesis en su mayoría previamente matriculadas en otros programas.

No obstante, la demanda y lectura de tesis podría verse disminuida si consideramos que: 1) hasta un 25% de los alumnos/as matriculados/as en el Programa es posible que no alcancen el título de doctor en los primeros seis años. Pérdidas que estarían relacionadas principalmente, tal y como se ha comentado, con la posibilidad de encontrar trabajo fuera de Granada en el ámbito sanitario antes de finalizar su tesis; y 2) La disminución en la frecuencia de nuevas matriculaciones observada para estudios de máster para el curso académico 2012/13, lo que también podría afectar a los estudios de doctorado en un futuro.

Ahora bien, estamos hablando de tesis defendidas y aprobadas en los primeros años del programa, por lo que tal y como avanza en el tiempo debe producirse un equilibrio entre el número de tesis leídas y el número de alumnos matriculados.

Por último, cabe mencionar que la cifra estimada es muy inferior a la producción habitual resultante de la suma de los programas que dieron origen al Programa Oficial de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública, lo que se justifica por el notorio incremento en las exigencias para la dirección, elaboración y presentación de una tesis doctoral.

Se estima que el 75% de las tesis doctorales alcanzarán la calificación de Apto cum laude. Recientemente la Universidad de Granada ha modificado su normativa en cuanto a la defensa y calificación de las tesis doctorales. Para la obtención de la calificación "cum laude", después de calificar una tesis como "Apta" todos los miembros del tribunal votarán en secreto si se concede o no el "cum laude". Sólo en aquellos casos en los que la calificación sea obtenida por unanimidad se concederá dicha calificación. Circunstancia que puede hacer modificar la tendencia actual que equipara prácticamente el título de doctor/a a la consecución del "Apto cum laude". No obstante, durante todo el proceso se velará por la calidad de la tesis y sólo se permitirá su lectura cuando exista al menos una publicación relevante, lo que irá en beneficio de una buena calificación del trabajo de tesis doctoral.

Según la normativa de la Universidad de Granada, para la defensa pública de la tesis doctoral se requiere al menos una publicación. En el caso del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública el objetivo es que sea una publicación en una revista indexada en JCR/SJCR. Si se consideran sólo las 14 tesis defendidas en el programa hasta la fecha, la media de publicaciones por tesis es de 1,9, siempre en revistas indexadas en JCR.

Si se considera el perfil de ingreso de los/as doctorandos/as del programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública, en su mayoría especialistas sanitarios en formación (MIR, FIR, Matronas), se estima que una vez finalizada la tesis doctoral la razón de empleabilidad debe situarse en torno al 80% (considerando las circunstancias actuales del mercado de trabajo, 2012, para estos grupos profesionales).

A esto hay que sumar el porcentaje de doctores que podrían disfrutar de un contrato/ayuda posdoctoral. Hay líneas del Programa, como la de Farmacia Clínica, en la que la mayoría de los doctorandos disfrutan de algún tipo de beca/ayuda predoctoral y que con frecuencia, el 25% aproximadamente, continúan su relación con el Departamento mediante becas posdoctorales o contratos ligados a redes de investigación como el CIBER de Enfermedades Hepáticas y Digestivas o la red HERACLES.

Considerando ambas circunstancias se estima una empleabilidad para los alumnos/as del Programa próxima al 75%.

Este tiempo se ha establecido en función del tiempo necesario para la solicitud de nuevas becas y/o ayudas posdoctorales y su resolución, así como la incorporación definitiva al mercado laboral en el caso de residentes en formación.

Puede consultarse en el siguiente enlace correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública: <http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/medicinaclinica.pdf>; páginas 5 y 6 del documento en el apartado correspondiente a "Justificación de los indicadores".

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	JUAN MANUEL	MARTÍN	GARCÍA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVENIDA DE MADRID Nº 13	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es		958248901	VICERRECTOR DE DOCENCIA
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	JUAN MANUEL	MARTÍN	GARCÍA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVENIDA DE MADRID Nº 13	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
		958248901	VICERRECTOR DE DOCENCIA
9.3 SOLICITANTE			

Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	PILAR	ARANDA	RAMIREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVENIDA DE MADRID Nº 13	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es		958243073	RECTORA

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1. Descripción detallada Equipos Investigacion.pdf

HASH SHA1 :718D7A53FC46E48BE0EB65D5620220EFAC480163

Código CSV :246801652680505927985839

6.1. Descripción detallada Equipos Investigacion.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :BOJA19-DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf

HASH SHA1 :38875167D2CC531113394A0EEA4580F2522015E5

Código CSV :473116057672105853924725

BOJA19-DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf

BOJA19-DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf

BO
R
D
A
D
O
R